

# DERROTADOS BENEFICIADOS:

Sectores realistas de Huamanga  
en la Independencia del Perú

David Quichua Chaico



FONDO  
EDITORIAL

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA



## DAVID QUICHUA CHAICO

Doctor en Historia con mención en Estudios Andinos por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Sus investigaciones abordan el papel de las poblaciones indígenas en la administración virreinal y la república peruana. Es autor del libro: *La Independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)* y ganador del Premio Cope Oro de Ensayo 2020 con la obra titulada: *De curaca a congresista. Vigencia de una familia indígena en la política nacional.*

Sigue en la siguiente solapa >





DERROTADOS BENEFICIADOS:  
Sectores realistas de Huamanga  
en la Independencia del Perú



# DERROTADOS BENEFICIADOS:

Sectores realistas de Huamanga  
en la Independencia del Perú

David Quichua Chaico



FONDO  
EDITORIAL  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA

Quichua, David. (2021). *Derrotados beneficiados: Sectores realistas de Huamanga en la Independencia del Perú*. Fondo Editorial de la UNSCH.

120 páginas, 16 cuadros, 02 imágenes.

Ayacucho / Huamanga / Historia / Independencia.

© Fondo Editorial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH). Portal Independencia N° 57, Ayacucho, Perú (Código postal 05000) Telfs. (0051) 066-312230 / 066-312510

*Rector de la UNSCH* : Antonio Jerí Chávez  
*Vicerrectora Académico* : Herlinda Calderón González  
*Vicerrector de Investigación* : Juan Ranulfo Caveró Carrasco  
*Dir. de Innov. y Transf. Tecnológica* : Luisa Alcarráz Curi  
*Dir. de la Unidad de Fondo Editorial*: Néstor Godofredo Taipe Campos

Cuidado de la edición: E. Hugo Cano Pérez

Diseño de carátula y Diagramación : pres

Edición digital, Diseño, Impresión y Acabados por:  
Producciones estratégicas - pres

de Edgar Hugo Cano Pérez

Urb. María Parado de Bellido Mz. K - 13

☎ 066-780869 / 966-181955 - AYACUCHO

Primera edición impresa: Diciembre de 2021.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-14213

ISBN: 978-612-4231-16-2

Impreso en Perú - *Printed in Peru*

Este libro es producto de investigación y fue sometido a dictámenes de evaluadores externos conforme a los criterios académicos del Vicerrectorado de Investigación de la UNSCH.

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro sin permiso expreso del Fondo Editorial y/o autor.



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
I. FIELES Y LEALES. ESPAÑOLES, MESTIZOS E INDÍGENAS REALISTAS	13
Sectores realistas	14
Sus actividades económicas	15
Las razones de su realismo	16
El costo del realismo	25
Aportes económicos	32
Españoles, mestizos e indígenas leales	37
II. POR EL AMOR FIEL Y LEAL A NUESTRO SOBERANO CURACAS Y ALCALDES	39
Curacas en los siglos XVI-XVII	39
Los curacas en las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX	46
Defensores de la corona	47
El papel de los curacas en la lucha independentista	52
Continuidad política de los curacas-alcaldes	54
III. SEÑORAS DE LA CORONA. ESPAÑOLAS, MESTIZAS E INDÍGENAS REALISTAS	55
Razones del separatismo	56
El proceso independentista	59
Españolas, mestizas e indígenas en defensa de los realistas	62
Razones de su realismo	68
Crisis y pobreza	70
Sosteniendo la guerra	73

IV. EL PRECIO DEL REALISMO. DESARRAIGO Y SECUESTRO DE BIENES	75
Los desarraigados	76
Decretos para el secuestro de bienes	76
Los afectados	77
<i>Don Gaspar de Carrillo de Albornoz</i>	77
<i>Vicente Ruiz</i>	80
<i>Marcelo Castro</i>	80
<i>Raymundo Gómez y Vicente Egurrola</i>	81
Recuperación de los bienes	82
<i>El caso del marqués de Feria y Valdelirios</i>	83
<i>El caso de la señora Mariana Nieto</i>	85
<i>El caso de Marcelo Castro</i>	85
Españoles, al fin y al cabo	86
Problemas de la política republicana naciente	87
V. LEALES Y REBELDES. LOS IQUICHANOS	89
Contraste administrativo	90
Realismo en las punas	92
Frente a las luchas independentistas	93
Una rebelión prolongada	95
Prohibición de las expresiones culturales	102
Ampliando el debate	104
Leales a la corona y rebeldes republicanos	106
EPÍLOGO	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111

## INTRODUCCIÓN

Finalmente, en la pampa de Ayacucho se selló la Independencia del Perú. Por ello, en espacios públicos y diversas instituciones se observan los bustos y se resalta la identidad de las personalidades que lucharon por la causa libertaria. Sin embargo, a pesar de que la intendencia de Huamanga se mantuvo bajo la administración virreinal hasta unos meses antes de la batalla de Ayacucho en 1824, en los espacios indicados no se observa ni se hace referencia a los personajes del bando realista.

El predominio de los personajes del bando libertario también se observa en otras regiones del Perú y de la misma manera, las investigaciones históricas se han centrado en las figuras de los ganadores. Los liberales del siglo XIX, como Sebastián Lorente, destacaron la causa de la Independencia y sostenían que fue motivada por la tiranía, la influencia de las ideas liberales y las revoluciones norteamericana y francesa. Por su parte, los conservadores, entre ellos Bartolomé Herrera, consideraron la Independencia como un proceso natural. Benjamín Vicuña Mackenna resaltó la participación de los peruanos desde antes de 1821; y Mariano Paz Soldán estimó importante la presencia de las fuerzas de San Martín y de Simón Bolívar (Loayza, 2016, pág. 27). La generación del centenario, integrada por Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez y Jorge Basadre, le dieron importancia al papel de los próceres, entre ellos el jesuita Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, y consideraron que la idea de la Independencia surgió en el Perú, fue difundida en el Mercurio Peruano, y encabezada por los criollos (Porras, 1974). La generación del 50, liderada por Pablo Macera y Carlos Daniel Valcárcel, dieron importancia a Túpac Amaru II, a la participación de los indígenas y la consumación por los criollos. Es decir, que en el Perú no solo hubo ideas, sino también hechos. La Comisión del Sesquicentenario de la Independencia, conformada por historiadores renombrados, entre ellos José de la Puente Candamo, exaltaron el papel de Túpac Amaru II y continuaron resaltando la labor de los ideólogos. En contraposición, Heraclio Bonilla y Karen Spalding, al postular la idea de la Independencia concedida, remarcaron la presencia de las fuerzas libertadoras de

San Martín y de Bolívar. En oposición a la visión concedida, O'Phelan destacó las rebeliones en las provincias y sostuvo que la rebelión de Túpac Amaru II fue la culminación de un siglo de levantamientos indígenas. Es decir, que la Independencia fue concedida para Lima y luchada en las provincias por los indígenas y caciques en coalición con los criollos (O'Phelan, 1988). En las últimas décadas, y principalmente por el bicentenario de la Independencia peruana, se vienen abordando diversas temáticas y nuevos actores: pensadores políticos; prensa, imprenta y cultura política; elecciones gacitanas; rebeliones criollas e indígenas; participación de las mujeres; las regiones; el papel de los indígenas; las autoridades eclesiásticas; entre otros, pero todos del bando ganador.<sup>1</sup>

Las investigaciones sobre el proceso de la Independencia del Perú no pueden seguir ahondando solo el papel de los sectores ganadores y es necesario comprender el accionar de los derrotados. Por ello, la presente publicación reúne trabajos que estudia a los sectores sociales, las razones y las consecuencias que sufrieron por su identificación y defensa de la corona española durante la guerra independentista.<sup>2</sup> Una historia regional que, a diferencia de otros estudios que brindan más importancia al análisis político, desarrolla otro tipo de perspectiva más vinculado a la historia social.

Se desarrolló mediante la revisión de los documentos del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY), Archivo de la Formalización de Propiedad Informal (COFOPRI), Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAA), Archivo General de la Nación (AGN-Lima), Archivo General de Indias (AGI) y el Archivo General de Simancas (AGS). Asimismo, a través de la Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP).

El primer artículo analiza el papel de los sectores identificados con la corona, explica sus actividades económicas, las razones de su identificación con la administración borbónica y las consecuencias que sufrieron tras la derrota.

El segundo trabajo aborda las razones de los curacas y alcaldes de los pueblos indígenas en defensa de la administración virreinal y su participación en el proceso de la Independencia. Igualmente, el tercer artículo estudia la participación de las españolas, mestizas e indígenas en beneficio de las fuerzas de la corona y propone que, en el contexto más duro de la contienda, las mujeres dirigieron las actividades económicas y abastecieron la guerra.

El cuarto artículo estudia la migración de las familias que perdieron la guerra,

---

1 Destacan las ediciones dirigidas por Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (2012); Carlos Contreras y Luis Miguel Glave (2015); Scarlett O'Phelan (2016); Luis Alberto Rosado, Guido Riveros y Paulo César Lanús (2017); Manuel Chust y Claudia Rosas (2018); Claudia Rosas (2021); Scarlett O'Phelan (2021); Martín Arauzo (2021); entre otros. Igualmente, los artículos de la *Revista Argumentos, Revoluciones*, etc. publicados en julio de 2021.

2 Esto no quiere decir que los habitantes de Huamanga en su totalidad fueron realistas. También un sector de los españoles, mestizos, indígenas, entre otros se distinguieron con la lucha independentista. Asimismo, en el proceso de la contienda unos se pasaron del bando realista al patriota o viceversa. Es decir, la intendencia de Huamanga tuvo una participación dividida y compleja.

el secuestro de sus propiedades y los mecanismos judiciales que emplearon para recuperar sus bienes al instaurarse la administración republicana. Y el último trabajo explica la identificación de los iquichanos con la administración española, su participación en la lucha independentista y las razones de la prolongación de la rebelión en las primeras décadas del gobierno republicano.

El libro que el lector tiene en sus manos permite ver la guerra independentista desde la perspectiva de los derrotados, y analiza las razones de los diferentes sectores sociales que se identificaron con la administración virreinal desde la región de Ayacucho. Esperamos que sea leído y discutido.



## I

FIELES Y LEALES.  
 ESPAÑOLES, MESTIZOS E INDÍGENAS REALISTAS<sup>1</sup>

Diversas investigaciones sostienen que, durante el proceso de la Independencia, los habitantes de la intendencia de Huamanga tuvieron una participación dividida. Las poblaciones del sur se comprometieron con los ideales de la Independencia (Igue, 2012, págs. 207-228); mientras las poblaciones del norte -Huanta y parte de Anco- mantuvieron su identificación con la administración borbónica. Esta explicación dicotómica es inadecuada. La participación de los españoles, criollos, mestizos e indígenas fue compleja: unos apoyaron a la corona, otros levantaron armas a favor de la Independencia; un pequeño sector no tuvo una clara identificación con los grupos en conflicto, y otros tuvieron una participación ambivalente. Cada sector defendió sus proyectos, ideas y acciones, y participó de acuerdo a sus intereses.

En el presente artículo analizaremos el papel de los sectores identificados con la corona y explicaremos las siguientes cuestiones: ¿Qué sectores sociales de Huamanga conformaron el bando realista? ¿Cuáles fueron sus actividades económicas? ¿Por qué defendieron a la corona? ¿Cómo fueron afectados con la lucha independentista?

Siguiendo la línea dicotómica, las investigaciones de Pozo (1963), Husson (1992), Bonilla (2001, págs. 149-168) sostienen que las poblaciones del norte de Huamanga conformaron la línea realista, y tras la derrota en la batalla de Ayacucho los iquichanos hicieron frente a la instauración de la administración republicana. Por su parte, Cecilia Méndez, después de una prolongada investigación, trabajo de campo e innovadora propuesta teórica, analiza la participación de los iquichanos en la formación de la república peruana (Méndez, 2014). La presencia de los realistas no se puede reducir específicamente a la parte norte y representarlo con la

---

1 Inicialmente publicado bajo el título: Leales y vasallos. Españoles, mestizos e indígenas realistas de Huamanga durante la Independencia. *Argumentos*, 2020, 1(2), págs. 35-64.

participación de los iquichanos. Más bien, como indica Nuria Sala (1989), carecemos de una investigación que explique por qué diferentes sectores se identificaron y lucharon en el bando realista.<sup>2</sup>

Proponemos que los sectores realistas no solo se ubicaron en el norte, sino también en el centro y el sur de la intendencia de Huamanga, y estuvo conformado por españoles, criollos, mestizos e indígenas que venían asumiendo los cargos administrativos, militares y eclesiásticos. También por familias prósperas dedicadas a la actividad comercial, hacendaria y minera, y por grupos medianamente acomodados y pobres. Dichos sectores sociales se identificaron y defendieron la bandera realista por conservar sus beneficios económicos y políticos, y los privilegios que les brindaba la administración virreinal.

Más adelante detallaremos los sectores que conformaron el bando realista, sus actividades económicas y las razones de su identificación con la corona. Y en la última parte, abordaremos los gastos y consecuencias económicas que sufrieron durante la guerra independentista.

### Sectores realistas

La intendencia de Huamanga, ubicada en la vertiente occidental de los Andes sur centrales del virreinato peruano, según el censo de 1791, estaba integrada por 135 pueblos, 59 distritos y 7 partidos denominados: Anco, Andahuaylas, Cangallo, Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas, que concentraban a 75,284 indígenas, 29,621 mestizos, 5,378 españoles, 943 pardos, 30 esclavos y 303 habitantes de grupos no definidos, sumando un total de 111,559 habitantes (Rivera, 1977, pág. 4). De ellos, los sectores sociales que se identificaron y conformaron la línea realista eran grupos significativo de españoles, mestizos y algunos poblados indígenas.<sup>3</sup>

El mayor número de los españoles se hallaban asentados en Andahuaylas, Parinacochas, Lucanas, Huanta y Huamanga. Los mestizos en Huanta, Parinacochas, Huamanga y Andahuaylas. Por su parte, los indígenas, con una población total de 75,284 habitantes, conformaban el sector demográfico más significativo y estaban establecidos en Huamanga, Huanta, Lucanas y Cangallo, principalmente.<sup>4</sup>

Hacia 1812, durante el proceso de la guerra independentista, la intendencia

2 La expresión realista es controversial y tuvo una composición heterogénea (Sala, 2014, págs. 213-286). Muchas familias, sectores sociales y personalidades eran realistas absolutistas o liberales, o se identificaban con ambas tendencias. Los realistas absolutistas defendieron a los reyes; los realistas liberales, conformado por las autoridades políticas y administrativas, aprobaron y pusieron en marcha la Constitución de 1812; defendieron la autonomía local, se mantuvieron en sus cargos hasta 1824, e incluso otros retomaron sus cargos tras la Independencia (Sala, 2012, págs. 423-450).

3 Otro sector de españoles, criollos, mestizos e indígenas se identificó con los ideales de la Independencia y participaron decididamente hasta salir victoriosos en la batalla de Ayacucho.

4 En 1791, Huamanga concentraba 20,373 indígenas; Huanta 16,981; Lucanas 12,700, y Cangallo 10,011 indígenas (Rivera, 1977, pág. 4).



de Huamanga continuó conservando administrativamente los siete partidos o sub-delegaciones (ver imagen 1) con una población de 5,378 españoles, 78.954 indígenas, 29.621 mestizos y 957 pardos y esclavos (Eguiguren, 1912[2013], pág. 46).

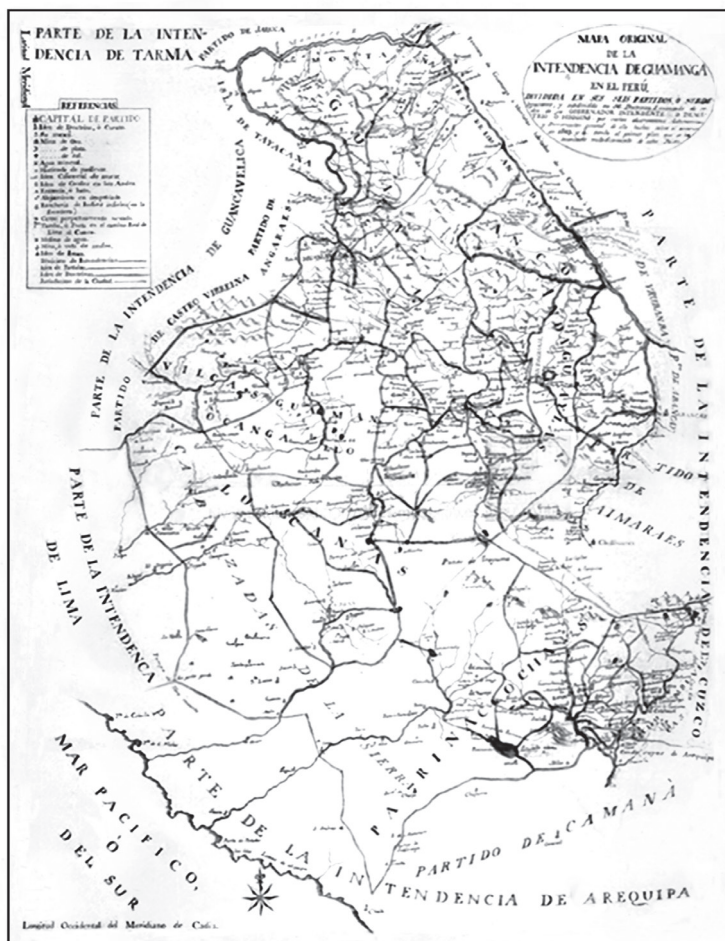


Imagen 1. Mapa de la intendencia de Huamanga levantada por orden del Gobernador Intendente Demetrio O'Higgins (1803-1804 [1808]). Archivo General de Indias.

Desde mediados del siglo XVIII, los diferentes sectores vivían en estrechos vínculos sociales y esto se percibía al interior de los pueblos, haciendas, centros mineros, festividades religiosas y actividades comerciales. Los libros de bautizos del pueblo de San Antonio de Umaro y San Cristóbal de Vischongo (Vilcashuamán), que datan de 1786 y 1802, evidencian que los Chuchón, una familia de curacas, eran padrinos y testigos en los bautizos de los hijos de españoles, mestizos e indígenas. Asimismo, tenían por padrinos de bautizos de sus hijos a personalidades de

los diferentes sectores. En un pequeño pueblo los españoles, mestizos e indígenas tenían numerosos ahijados, compadres y comadres.<sup>5</sup> Las haciendas cocaleras de Huanta y Anco eran usufructuadas y administradas por españoles, mestizos, indígenas, militares y eclesiásticos.<sup>6</sup> Las labores mineras en Lucanas, Vilcashuamán y Castrovirreyna permitían la participación y el trabajo mancomunado de diversos sectores sociales. En la fiesta de la Señora de Asunta, del pueblo de Talavera (Andahuaylas), los cargos de novenantes, alféreces y capitanes, no tenían distinciones: eran asumidos por españoles, indígenas y zambos económicamente prósperos e incluso pobres. Los días centrales de la fiesta y la despedida, amenizada con música, cantos y bebidas, eran momentos de confusión y cohabitación homogénea, donde poco o nada importaban las diferencias económicas y sociales. Igualmente, la comercialización de mercancías y tejidos, y la organización de las ferias con la participación de arrieros, viajeros y pobladores de Parinacochas, Lucanas, Andahuaylas y Huamanga durante las décadas finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, eran espacios de integración de los diferentes sectores sociales (Urrutia, 2014, págs. 89-112).

Los estrechos vínculos sociales y culturales desmienten la estratificación jerárquica entre la república de españoles y los indígenas. Si existía una jerarquía, esta era una normativa más y letra muerta en la vida cotidiana. Esa convivencia permitió a los españoles, mestizos e indígenas consolidar sus actividades económicas, y asumir cargos administrativos y militares más privilegiados e influyentes.

### Sus actividades económicas

Los españoles, mestizos, criollos e indígenas realistas, además de lucrar económicamente con los cargos administrativos, eclesiásticos y militares que asumían, disfrutaban de mayores ingresos procedentes de sus actividades comerciales, la vida hacendaria y la extracción minera. Por su parte, los indígenas de privilegio, exentos de las mitas mineras, vivían dedicados a las actividades comerciales y agropecuarias.

Si bien las reformas borbónicas, al implantar el comercio libre, perjudicaron la actividad mercantil de los gremios y la producción local de las intendencias (Galdo, 1992), también repotenciaron otros sectores comerciales. Por ejemplo, los tocuyos y bayetas elaborados en los chorrillos o en las casas de los tejedores de los barrios de Huamanga tuvieron un notable repunte (Urrutia, 2014, pág. 102). De la misma manera, la importación de diversos productos europeos fue generando la bonanza económica de ciertas familias. En la villa de Huancavelica, una zona periférica al centro de las últimas batallas que sellaron la Independencia del Perú, se ha registrado la mayor presencia de tiendas abarrotadas de licores, ceras y di-

5 AAA, Libro de bautizos de Umaro y Vischongo, 1786-1802.

6 ARAY, Intendencia, Leg. 40, Cuaderno 39, 1800, fs. 1-90.

versos productos de abastos procedentes de Europa.<sup>7</sup> En la ciudad de Huamanga, Raymundo Gómez y Vicente Egurrola eran los comerciantes más exitosos, y en sus tiendas ofrecían las telas más finas e inasequibles importadas de Europa: pañoletas de seda, varas de algodón, pañuelos estampados de colores, manguillas blancas de gaza, polares de pecho, medias de gasa blanca y varas de casimir negro, productos bienquistos por el pujante y creciente grupo de poder huamanguino.<sup>8</sup>

De otro lado, los borbones también revitalizaron la actividad minera (Povea, 2014, págs. 36-37). A finales del siglo XVIII y los primeros años del siglo siguiente, los mineros de Huamanga fueron localizando nuevos centros de extracción. En 1805, tras el hallazgo de una nueva veta en las alturas de Castrovirreyna, Juan Manuel de Orejuela, esperanzado por su pronta recuperación económica, expresaba: con la nueva veta “revivirá de alguna manera la antigua opulencia de la casa de los Orejuelas”.<sup>9</sup> En el asiento minero de Guaychos y Macho Cruz, ubicado en Lucanas obtuvieron plata. En Cangallo explotaron la mina de oro llamado Paccha. De los socavones el cerro Coyllor y Chicmorara (Tambo) extrajeron plata. Asimismo, extraían salitre en la jurisdicción de Huancarama (Andahuaylas). Y hacia los primeros años del siglo XIX continuaron explotando la mina de Castrovirreyna (Quichua, 2019, pág. 44).

Del mismo modo, españoles, mestizos y algunos indígenas afianzaron su poder mediante el control y la producción de las haciendas ubicadas en los partidos de Andahuaylas, Huanta y Huamanga. En Andahuaylas, las haciendas de Chontaca, Chamana, Catahuacho, Tocsama, Llati, Cormillay, Pomachaca, Cashuacahua, Colpa, Pacchani, Pincos, Carhuayaco, Mosobamba, Chacalla, Socos, Pichus y Sarahuarca poseían los mejores cañaverales, del cual obtenían azúcar, chancacas y bebidas que se distribuían en las ciudades y los asientos mineros. Igualmente, la ceja de la selva de Huanta y Anco concentraba los mejores predios cocaleros. Hacia 1800, la quebrada de Buena Lerma, las montañas de Tamboconga, Sanamarca, Pucamarca y la quebrada de Acón se habían constituido en las zonas de mayor concentración de los hacendados españoles, mestizos, curas y algunos indígenas que usufructuaban las tierras y se dedicaban a la producción de coca (ver cuadro 1). Los 700 hacendados en la ceja de selva de Huanta y Anco (O’Higgins, 1804, pág. 682), y 92 hacendados en el valle de Buena Lerma no disponían del título de propiedad. Para obtener el reconocimiento y posesión de las tierras presentaron documentos al intendente Demetrio O’Higgins. Pascual Cordero, posesionado en la hacienda real San Juan de Dios, pedía:

“... con el debido respeto parezco y digo que se sirva usted darme posesión de ella en nombre de su magestad respecto a obtenerla sin documento alguno que

7 AGN. Ministerio de Hacienda. Sección de contribuciones: libro de matrícula de castas de la provincia de Huancavelica, 1830, fs. 162-162v.

8 ARAY. Juzgado de Primera Instancia, Leg. 1, 1825, fs. 2-2v.

9 ARAY. Intendencia, Leg. 31, 1805, f. 5.

me resguarde y asegure el dominio a la finca en consecuencia pondré en andas reales aquella cantidad que resulte pensionado por los peritos tasadores”.<sup>10</sup>

**Cuadro 1: Haciendas y predios cocal en usufructo, Huanta 1800**

Hacendado	Hacienda cocal	Lugar
Pascual Cordero	San Juan de Dios	Quebrada Buena Lerma
Antonio Cordero	Calvario	Buena Lerma
Casimiro Carreño	San Lorenzo	Buena Lerma
Mariano Orcasitas	Cocharcas	Buena Lerma
Bernardo Figueroa	La Trinidad	Buena Lerma
Atanasio Molina	San Vicente de Sanamarca	Buena Lerma
Josef Mariano Calderón	San Miguel de Buenavista	Buena Lerma
Antonio Molina	Santa Gertrudis	Buena Lerma
Nicolás Riva	San Agustín de Chuspipata	Buena Lerma
Simón Palomino	San Antonio	Buena Lerma
Bernardo Figueroa	Concepción de Guaratanca	Montañas de Tamboconga
Juan Gualberto Bendezú	San Juan de Dios de Sanamarca	Buena Lerma
Martín de Rivera	Santa Isabel	Buena Lerma
Norberto Espino	Concepción de Singual	Buena Lerma
Mariano Luján	La Concepción de Pintobamba	Buena Lerma
Nicolás Anaya	Belimpata (Belén pata)	Buena Lerma
Miguel Calderón	Tierras eriazas	Buena Lerma
Gregorio, Pedro y Antonio Arana	Hacienda	Buena Lerma
Manuel Cordero	San Lorenzo de Sisipata	Buena Lerma
Manuel Pradera	San Mateo de Buen Retiro	Buena Lerma
Juan Figueroa	Pintobamba	Buena Lerma
Andrés Martel	San Miguel	Buena Lerma
Bernardina Molina y Gabriel Palomino	Trinidad	Buena Lerma
Esteban de Alarcón	Sacramento	Buena Lerma
Rosa Gonzáles	San Miguel	Buena Lerma
Bernarda Molina	San Juan de Sanamarca	Buena Lerma
Josef Meneses	Pilcopata	Buena Lerma

10 ARAY, Intendencia, Leg. 40, Cuaderno 39, 1800, fs. 1-90.

Hacendado	Hacienda cocal	Lugar
Anselmo Anaya	Dominio	Buena Lerma
Martín de Rivera	Santo Domingo de Sanamarca	Buena Lerma
Manuel Cordero	Santa Cruz de Buenavista	Buena Lerma
Buenaventura Pacheco	Alfárez	Quebrada de Pucamarca
Pascual Palomino	Sta. María	Tamboconga
Presbítero Tadeo Cordero	La Merced	Buena Lerma
Coronel Martín Armendaris	Parayso	Tamboconga
Joaquín Ozaeta	Buena Muerte	Tamboconga
María Josefa Pacheco	San Vicente	Pucamarca
Mariano Luján	Natividad	Buena Lerma
Buenaventura Pacheco	San Vicente	Pucamarca
Ascencio Loyo	Cedropata	Buena Lerma
Pedro Villalta	Nuestra Sra. del Rosario	Buena Lerma
Pedro Barbaza	San Pedro de Buenavista	Pucamarca
Mariano Mendoza	San Antonio	Buena Lerma
Josef Bendezú	San Antonio	Buena Lerma
Josef Palomino	Santo Toribio	Buena Lerma
Andrés Lobatón	Chacapata	Buena Lerma
Esteban Romaní	San Sebastián	Buena Lerma
Juan Martel	San Lorenzo	Buena Lerma
Alejo Anaya	Santa Rufina	Buena Lerma
Josef M. Calderón	Aypillo	Buena Lerma
Pablo Pacheco	Santa María	Buena Lerma
Rafael Oré	Buena Lerma	Buena Lerma
Buenaventura Villanueva	San Pedro	Buena Lerma
Presbítero Manuel Arana	San Bartolomé	Buena Lerma
Luis Lagos	-	Buena Lerma
Francisco M. Bellido	San Josef	Buena Lerma
Juan Pariona	San Juan Bautista	Sanamarca
Bernardo Pariona	San Bernardo	Buena Lerma
Ascencio Ruíz	Sta. María	Pucamarca
Ascencio Ruíz	San Cristóbal	Pucamarca
Petrona Pacheco	San Vicente	Pucamarca
Buenaventura Bellido	Rodeo Pampa	Buena Lerma
Norberto Bendezú	Espinco	Buena Lerma
Nicolás Riva	San Andrés de Chaguachari	Buena Lerma
Atanasio Molina	Pintobamba	Buena Lerma

Hacendado	Hacienda cocal	Lugar
Esteban Alarcón	San Mateo	Buena Lerma
Josef Meneses	Santa Teresa	Buena Lerma
Manuel Pacheco	Ascensión	Pucamarca
Juana Garavito	San Isidro	Buena Lerma
Basilio Ruiz	San Cristóbal	Pucamarca
Tadeo Meneses	Guaynapata	Buena Lerma
Raymundo Meneses	Santa Bárbara	Buena Lerma
Justo Prado	Singularito	Sanamarca
Ignacio Gamboa	Ramos pampa	Buena Lerma
Marcos Gamboa	San Gerónimo	Buena Lerma
Pascual Molina	Jesús María	Buena Lerma
Mariano Miranda	Paraguai	Sanamarca
Mariano Tapia	San Nicolás	Buena Lerma
Clemente Gamboa	Nogal pampa	Buena Lerma
Tomás Gamboa	San Miguel	Buena Lerma
Ygnacio Martel	Apulima	Buena Lerma
Domingo Zamora	Paraíso	Buena Lerma
Nicolás Castro	Dolores	Buena Lerma
Ambrosio Tito	San Ambrosio	Buena Lerma
Mariano Bravo	San Nicolás	Buena Lerma
Andrés Farfán	San Antonio	Puca marca
María Barrial	La Ladera	Pucamarca
Antonio Palomino	Nuestra Señora del Rosario	Buena Lerma
Romualdo Ortega	Chaguachari	Buena Lerma
Capitán Cayetano Ganna y Diego Cuadros	San Rafael	Buena Lerma
Justo Prado	Buenavista	Sanamarca

*Fuente. Elaboración propia sobre la base de ARAY, Intendencia, Leg. 40, Cuaderno 39, 1800, fs. 1-90.*

En el Cercado de Huamanga, hacia 1823, los hacendados prorrealistas controlaban y usufructuaban aproximadamente 72 propiedades, entre haciendas, huertas y molinos, dedicados a la producción de trigo, alfalfares, frutas y productos de panllevar (ver cuadro 2). Las numerosas haciendas, a pesar de la lucha independentista, aún conservaban su alto valor de tasación. La hacienda de Totorá, de Josefa de la Riva Cosío, se hallaba tasada en 16,000 pesos, y por ella pagaba 240 pesos de contribución anual. La hacienda Quicapata y Chilcaccasa, con 50 cabezas de ganado vacuno, tenía un valor de 10,500 pesos; y Pedro Martínez, como propietario, contribuía anualmente con la suma de 157 pesos y 4 reales. Asimismo, el molino Canónigo, del coronel José Palomino, y la hacienda Chaca, de Vicente Melchor,

se valorizaban en 10,000 pesos anuales; por las cuales contribuían con 150 pesos al año. Mientras, la hacienda Totorilla, de Rafael Muñoz y Teresa Alcibia, eran las menos costosas, fueron valoradas en 300 pesos y contribuían anualmente con un monto de 4 pesos y 4 reales. A su vez, las huertas eran las menos costosas. La huerta de Alejo Atanay estaba valorizada en 300 pesos, y la huerta de Francisco Méndez en 200 pesos, y por ello contribuían con 3 pesos al año.<sup>11</sup>

**Cuadro 2: Haciendas, molinos y chacras de la ciudad de Huamanga, 1823**

Haciendas, molinos y predios	Hacendados	Valor en pesos	Contribución en pesos y reales
Molino Loreto y tierras accesorios	Mariano Tueros	6.600	99
Molino Canónigo, alfalfares y tierras de Yanamilla	Coronel José Palomino	10.000	150
Guamanguara	Manuel García	7.400	111
Santiago, alfalfares y otras tierras	Josefa Palomino	1.200	180
Santa Elena	Señoras Infanzón	6.000	90
Chaca	Vicente Ruíz	10.000	150
Don Melchor	Señoras Mendieta	3.000	45
Cucho Molino	Diego Balmaceda	3.000	45
Huerta de Huatatas	Ana Hernández	1.500	22.4
Yanama	Pedro José Palomino	2.500	37.4
Quicapata, Chilcacasa (más un ható), Paucho (con 50 vacunos)	Pedro Martínez	10.500	157.4
Ñawinpuquio	Casimiro Cervantes	1.500	22.4
Huerta Ñawinpuquio	José de Oré	600	9
Huatata	Pedro Campos	800	12
Riveras de Huatata	N. Zamora	1.000	15
Tierras de Llanopampa	Pedro Castro	1.100	16.4
Chacra Hospital	Tomás García	400	6
Allpaorcona y Llunchi	Gerónimo García	1.000	15
Cabrapata	Pedro Caminada	3.000	45
Chocan y huerta Ayamanchi	Justo Flores	3.000	45
Huayanpuquio	Juana Eysaguirre	2.000	30
Tierras de Pampa de Arco	Señoras Ochoa	1.000	15
Tierras de Pampa de Arco	Márquez de Feria	2.600	39

11 ARAY, Intendencia, Leg. 40, 1823, fs. 1-10.

Haciendas, molinos y predios	Hacendados	Valor en pesos	Contribución en pesos y reales
La Totorá, Las Totorillas y otras tierras	Josefa de la Riva Cosío	16.000	240
Huatata	Josefa Olano	500	7.4
La Totorilla	Luciano Cueto	1.000	15
Huerta Huatata	Pedro Tello	1.000	15
Totorilla	Ignacio Montoya	1.000	15
Totorilla	Jacoba Hernández	400	6
Totorilla	Parroquia de La Magdalena	1.300	19.4
Totorilla	Rafael Muñoz	300	4.4
Totorilla	Andrés canales	600	9
Totorilla	Teresa Alcibia	300	4.4
Glorieta	Francisco López	3.000	45
Tartaria	Pedro José Palomino	2.000	30
Tartaria	Brianda Cabrera	1.100	16.4
Tartaria	Coronel José Palomino	2.500	37.4
Caballitos	María Josefa Palomino	3.000	45
Molinillo	Francisco Hernández	1.500	22.4
Chorrillo (arruinado)	Francisca Bustamante	1.200	18
Molinillo	Isidora García	1.000	15
Molinillo	Fermín Robles	1.000	15
Molinillo	Alejo Pérez	2.200	33
San Pedro	Carmen Benítez	2.500	37.4
Buen Retiro	Marcela Palomino	1.000	15
Huerta	Alejo Antay	300	4.4
Huerta	Francisco Méndez	200	3
Chupas	Marqués de Feria	7.000	105
Ynyalla	Fam. Calderón	4.000	60
Chupas	Juan Aragonés	1.500	22.4
Chupas	Domingo Joyo	3.000	45
Chupas	Domingo joyo	1.500	22.4
Hahua Pucyo	Ignacio Oré	400	6
Pallca y Huaracco	Santiago Carrasco	1.000	15
Palca	Marcos Romero	500	7.4
Ñahuin Pucyo	Diego Trillo	800	12
Uchuy	José Barrientos	2.000	30
Uchuy	Gerónimo Yaranga	800	12



Haciendas, molinos y predios	Hacendados	Valor en pesos	Contribución en pesos y reales
Un pedazo de tierra	Josefa San Juan	800	12
Abril	Los peraltas	500	7.4
Tantaria	Monasterio de carmelitas	1.000	15
Casa Orco	Josefa Rosa	2.600	39
Motoy y Hato Ataguisuar	Jacinto Infanzón	7.000	105
Orcohuasi	Francisco López	2.000	30
Pucara	Joaquín León	3.000	45
Umaro	José Ochoa	600	9
Hatun Lucana	Familia Álvaro	1.000	15
Tancayllo y Gueroba	Gregorio Flores	4.500	67.4
Ychubamba	Fernando Tello	600	9
Yanapiruro	Bernardino E. de Cevallos	400	6
Total		205.100 pesos	3.076 pesos 4 reales

*Fuente. Elaboración propia sobre la base de ARAY, Intendencia, Leg. 40, 1823, fs. 1-10. 1810, fs. 1-4.*

Otro de los sectores sobresalientes fue la ganadería, dedicada a la crianza de vacunos, caballares y ovinos. En 1810, tras la muerte del coronel Francisco García Bedriñana, el inventario de la hacienda Cañaverl de Ninabamba registró la existencia de 7 estancias o hatos situados en el partido de Anco, con un número total de 1,489 vacunos y 31 caballares que se hallaban bajo el cuidado de indígenas pastores y mayordomos (ver cuadro 3).<sup>12</sup>

Los indígenas identificados con la administración virreinal también conformaban un sector próspero. El intendente Demetrio O'Higgins, en su recorrido por las punas del partido de Lucanas (1802), describe:

“...en la pampa de Quilcata (actualmente entre Puquio y Cabana), en un temperamento muy rígido por ser toda puna, reside una india nombrada Inés Capcha Huamaní, de edad al parecer de 90 años, afamada de rica, como que posee más de 20,000 cabezas de ganado ovejuno, un número de cabezas de caballar y vacuno, y 20,000 carneros de la tierra (llamas y alpacas)”.<sup>13</sup>

La preponderancia de la ganadería indígena también sobresalió en la meseta de Parinacochas, en las extensas planicies de Qaracha (Huancasancos) y las alturas de las doctrinas de Soras y Vilcashuamán.

12 ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 15, 1810, fs. 1-4.

13 *Monografía de la provincia de Parinacochas*, T. I, 1950, p. 201.

**Cuadro 3: Hatos y ganados del coronel Francisco García**

Hatos	Tipos de ganado	N° de ganados
Llullucha	Vacas madres	54
	Toros padres	14
	Torillos de señal	2
	Vaquillas de señal	5
	Orejones y orejonas	11
Pallca	Vacas madres	117
	Toros padres	65
	Torillos de señal	4
	Vaquillas de señal	5
	Orejones ywnas	22
Pascia (Paqcha)	Vacas madres	116
	Toros padres	50
	Torillos de señal	5
	Vaquillas de señal	4
	Orejones y orejonas	10
	Yeguas	24
	Caballos	6
Potros	1	
Rayama	Vacas madres	107
	Toros padres	45
	Torillos de señal	6
	Vaquillas de señal	10
	Orejones y orejonas	6
Rumipata	Vacas madres	128
	Toros padres	66
	Torillos de señal	7
	Vaquillas de señal	6
	Orejones y orejonas	7
Cuchicancha	Vacas madres	57
	Toros padres	27
	Torillos de señal	2
	Vaquillas de señal	3
	Orejones y orejonas	8
Maraycancha	Vacas madres	302
	Toros padwres	106
	Torillos de señal	35
	Vaquillas de señal	31
	Orejones y orejonas	46
7 hatos	Vacunos	1.489
	Caballares	31

*Fuente. Elaboración propia sobre la base de ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 15, 1810, fs. 1-4.*

En la ciudad de Huamanga, antes de la incursión de la rebelión de los hermanos Angulo en 1814, el indígena Julio Santos Casani había fundado una iglesia. Santiago Castro era un indígena comerciante que pagaba un gravamen de 50 pesos al Convento de Santo Domingo. En las quebradas de Lerma, Tambocongá y Acón muchos indígenas poseían tierras coccaleras, y dirigían su distribución y comercialización (Quichua, 2017, pág. 152).

Por otro parte, los indígenas de nobleza, conformado por los caciques y alcaldes, vivían de sus sueldos y actividades comerciales, ganaderas y agrícolas. El indio principal y alcalde de campo del pueblo de Totos, Dámaso Sucso; como también el regidor e indio principal de Chuschi, Diego Huamán, en 1810 disponían de tierras y estancias de ganados.<sup>14</sup> Igualmente, los indígenas privilegiados, conformado por “los indios chasquis y puentes”, vivían en las doctrinas de Cayara, Huando (Huanacasancos), Paras, Chacamarca, Ocros, Chumbes y Vischongo. Como chasquis, tenían la obligación de transportar los correos en el tramo Huamanga-Vilcashuamán, y al ser indios puentes renovaban anualmente el puente de Uranmarca. De esa manera, no participaban en las mitas y se dedicaban a las actividades agrícolas, ganaderas y artesanales, entre otros.

Los hacendados, mineros, comerciantes y ganaderos de los diferentes sectores sociales defendieron al gobierno español para no perder sus ingresos, y confiaban en la seguridad y protección que les podría brindar. Igualmente, los indígenas privilegiados se identificaron con la administración borbónica con el afán de hacer prevalecer sus exenciones.

### **Las razones de su realismo**

La identificación con la administración virreinal tuvo múltiples razones y cada sector social -españoles, mestizos e indígenas- tenía sus propias motivaciones.

Los hacendados de la intendencia de Huamanga y Andahuaylas defendieron a la administración virreinal porque las reformas borbónicas, desde mediados del siglo XVIII, promovieron la producción hacendaria y experimentaron un crecimiento económico. Las 72 haciendas ubicadas en la ciudad de Huamanga y sus alrededores sumaban un valor de 205,100 pesos, aproximadamente, un monto altamente significativo para la época. Los propietarios se beneficiaban con la comercialización de las cosechas y la renta de sus tierras. El Marqués de Feria y Valdelirios, en 1801 rentó las haciendas Chincheros, Lloclla y Venscha por el lapso de un lustro a José Lagos a un precio de 2,000 pesos anuales.<sup>15</sup> En 1805, de la hacienda Chincheros obtuvieron 176 fanegas de cebada y 80 fanegas de trigo; de Lloclla, cosecharon 12

<sup>14</sup> AGI. Lima, 74, N° 67, 1810, f. 19.

<sup>15</sup> El contrato indicaba que la entrega del monto referido era por tres años forzosos y dos años voluntarios.

fanegas de papa, 20 fanegas de maíz de primera calidad, 1 fanega de maíz de baja calidad, 4 fanegas y  $\frac{1}{2}$  de cebada; y de Venscha, 21 fanegas de cebada y 3 fanegas de maíz. En total, de las tres haciendas obtuvieron 325  $\frac{1}{2}$  fanegas de productos.<sup>16</sup> Para los grupos de poder económico, el inicio de la lucha independentista hacía peligrar su riqueza, pero a pesar de ello consideraron un problema efímero y que la administración española lograría derrotar como a la rebelión de Túpac Amaru II y mantener el crecimiento económico.<sup>17</sup>

El apoyo de los hacendados españoles, criollos, militares, eclesiásticos e indígenas, que usufructuaban las tierras cocaleras de Huanta y el norte de Anco, fue por el amparo especial que recibieron del rey. Como se enfatizó líneas atrás, los referidos hacendados inicialmente rechazaron a la administración borbónica puesto que dichas autoridades, encabezado por el intendente Demetrio O'Higgins, al pretender obtener mayores ganancias en beneficio de la corona, determinó vender dichas tierras a 50 pesos la fanega. Los hacendados consideraron que las referidas tierras fueron convertidas en cultivables a costa de mucho trabajo e inversión y era injusto pagarla. En 1813 los diputados por Huamanga Pedro José Tello y Martín José Mujica fueron enviados a España y al asistir a las legislaturas ordinarias de 1814 hicieron presente los problemas por las tierras cocaleras y solicitaron que las autoridades resolvieran con urgencia (Sala, 2014, págs. 254-216).<sup>18</sup> Desafortunadamente, las autoridades liberales no resolvieron sus pedidos, y recién dos años después fue solucionado por el monarca. En 1816, el rey Fernando VII concedió una “exención de derechos por diez años a los descubridores y cultivadores de los terrenos de las expresadas montañas a los cuales prestarán los subdelegados y justicias los auxilios con arreglos a las leyes” (Méndez, 2014, pág. 131). Mediante este amparo, los hacendados restablecieron su identificación con la monarquía e incrementaron el cultivo de la coca, cuya comercialización garantizó altos ingresos.

De la misma manera, los hacendados defendieron a la monarquía porque las autoridades del cabildo de Huamanga, durante los años más difíciles de la guerra independentista, mantuvieron a la coca exento de contribuciones y lo convirtieron en uno de los productos más rentables. En 1818, las autoridades del cabildo de Huamanga, al establecer impuestos al tabaco, aguardiente, aceite, ají y frejoles, entre otros productos, dejaron de lado a la coca. Dice: “Se reservó por esta junta pensionar la coca del partido de Guanta de donde se extrae [y] se niegan sus vecinos a

16 ARAY. Intendencia, Leg. 37, 1801-1805, fs. 4-4v.

17 En 1780, a pocos días de iniciada la rebelión de Túpac Amaru II, el cabildo de Huamanga respondió inmediatamente a la carta de José Antonio de Areche, y con el objetivo de derrotar el levantamiento enviaron dinero, armas y hombres. De Andahuaylas mandaron 900 hombres; de Huanta 82, y en Huamanga, para contrarrestar cualquier levantamiento, prepararon 200 hombres.

18 También solicitaron la restauración de los repartimientos forzosos, aumento del número de prebendas a la catedral, la incorporación de los indígenas en las corporaciones municipales, disminución de réditos de los censos consignativos del 5 % al 3 % y la rebaja de las alcabalas al 4 % (Sala, 2014).

qualquiera otra determinación.”<sup>19</sup> Con este respaldo la coca llegó a comercializarse en las regiones más distantes del virreinato.

Las autoridades del cabildo no establecieron el impuesto a la coca porque muchos de ellos, sus familiares y amigos usufructuaban esas tierras y se beneficiaban con su comercialización. José Palomino era dueño de la hacienda Canónigo, los alfalfares y tierras de Yanamilla; además, era coronel de las fuerzas realistas. Gaspar Carrillo de Albornoz Vega Munive exhibía el título de Marqués de Feria y Valdelirios; disfrutaba de la producción de los fundos más fértiles, y ostentaba el cargo de brigadier general del ejército español. Asimismo, el presbítero Tadeo Cordero usufructuaba en la ceja de selva la hacienda cocal La Merced; y Martín Armendáriz, además de desenvolverse como coronel de las fuerzas reales, era dueño de la hacienda cocal Paraíso, ubicado en la selva de Huanta, y alquilaba al teniente de milicia Joaquín Ozaeta.

El favoritismo del cabildo creó críticas de otros sectores que venían cumpliendo con las contribuciones. El 10 de diciembre de 1818 el cura de Chincheros, Manuel Renteros, hizo presente sus reproches y sostenía que, mientras “la plebe infeliz” cumple con las diferentes tributaciones para salvaguardar a las fuerzas realistas, los del “partido de Guanta no contribuye hasta ahora con ninguna razón y teniendo la coca que se expende en todo el vireynato”.<sup>20</sup> A pesar de las críticas, la coca se mantuvo libre de impuestos, y los sectores beneficiados no solo brindaron su apoyo a la administración virreinal por las exacciones referidas, sino también porque las movilizaciones independentistas fueron estableciendo cupos, robos, apropiación de ganados y acémilas, perjudicando la producción, distribución y comercialización de la coca y demás productos (Méndez, 2014, pág. 132).

La situación se hizo más perniciosa, pues la guerra independentista la ganaron los patriotas. A seis días de la batalla de Ayacucho, por imposición de Sucre, los pueblos de Huanta -por su apoyo brindado a los realistas y ataques ocasionados a las fuerzas patriotas- pagarían la suma de 50 mil pesos. Del mismo modo, en febrero de 1825, los curas del obispado de Huamanga pagarían 20 mil pesos por encabezar y motivar a los indígenas “para que robasen los equipajes y matasen esos enfermos del ejército patriota” (Méndez, 2014, pág. 133). Definitivamente, el establecimiento de la República fue muy crítico para las poblaciones de Huanta, y motivó un levantamiento en nombre de la monarquía. En palabras de José Antonio Navala Huachaca, líder de los iquichanos, el levantamiento fue por los robos, abusos, desórdenes y elevadas contribuciones que venían cobrando los militares de la naciente república.<sup>21</sup>

La rebelión de los iquichanos, denominado ‘primer levantamiento campesino

19 ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga 1817-1822, s/f.

20 Ibid.

21 ARAY, Juzgado de 1ª Instancia, Causas Criminales, 1826. Véase: (Bonilla, 2001, pág. 155).

de la República' (Méndez, 2014, págs. 77-104), es uno de los acontecimientos que ha motivado varias investigaciones, y sobre las razones de su realismo sostienen que fue por la caída del comercio de la coca, los robos y altos impuestos que establecieron las autoridades republicanas (Husson, 1992). Además de las referidas causas, el problema de fondo que motivó el levantamiento de los indígenas, españoles, mestizos y eclesiásticos fue el control y usufructo de las tierras cocaleras.<sup>22</sup>

Al igual que en Huanta, en las provincias de Huamanga, Andahuaylas y Parinacochas las disputas por el control de los predios a fines de la administración virreinal y los primeros años de la vida republicana, continuaron siendo asuntos contenciosos. En Parinacochas, los indígenas del ayllu Anansaya y Urinsaya poseionaron las tierras realengas; y en Vilcashuamán, muchos indígenas litigaron con la expansión de las haciendas.

De igual manera, un sector de los indígenas defendió a la administración virreinal porque algunos funcionarios encaminaron cambios significativos en los pueblos: promovieron la educación, mejoraron la salud, priorizaron la ornamentación y encarcelaron a los abigeos. Esto se constata con la declaración de Cosme Echevarría, quien, al desenvolverse en el cargo de subdelegado de la provincia de Vilcashuamán, sobresalió por las reformas que estableció en beneficio de los indígenas. Un documento de 1811, refiere:

“... para perpetuo honor de el que suplica su compostura de caminos, la reedificación a sus expensas de las casas de cabildo y cárceles de la capital y de otros pueblos; la traslación viva a costa suya del fluido vacuna en brazos de dos niños, para que el vecindario disfrutara de este celestial preservativo; la erección de una escuela de primeras letras en Cangallo que paga anualmente de su propio peculio con 220 pesos, la erogación continua de medicinas y socorros al vecindario pobre y su dedicación al templo de la cabecera del partido donde elevó un Altar”.<sup>23</sup>

La vacuna a que hace referencia el documento era la antivariólica, que desde 1816 se fue difundiendo en el virreinato peruano (García, 2003, págs. 41-50), y Cangallo, al nivel de la intendencia de Huamanga, fue la primera provincia que dispuso de dicha tecnología. Igualmente, la construcción y funcionamiento de una escuela se constituyó en una de las obras más significativas de Cosme Echevarría. Mediante estos cambios, el subdelegado gozó de una representatividad en los pueblos que fue constatada y reafirmada unánimemente por los españoles y mestizos

22 Además, si bien la investigación de Cecilia Méndez analiza la participación decidida de los iquichanos en la formación de la República Peruana, es necesario tomar en cuenta el asunto de la tierra, debido que durante los primeros años de la naciente República el problema del control de las tierras cocaleras siguió vigente y el apoyo o rechazo que brindaron los iquichanos a los caudillos dependió de las legislaciones que se fueron estableciendo sobre la tierra.

23 AGI. Lima, 74, N° 67, 1811, s/f.

que habitaban en los pueblos de Vilcashuamán, y principalmente por los caciques. Sin embargo, vale aclarar que las reformas de Cosme Echevarría crearon incomodidades en otros sectores. Por ejemplo, el subdelegado terminó siendo odiado por los abigeos.

Asimismo, algunos grupos de indígenas privilegiados mantuvieron su identificación con la corona debido que las autoridades del Virreinato decidieron que esos indígenas continuasen desenvolviéndose en sus labores especializadas. Tan es así, que los indígenas de Vischongo, que no participaban en las mitas mineras y a cambio de ello tenían la función de renovar el puente de Uranmarca en el curso del río Pampas, conservaron esas labores, y en 1813 solicitaron al virrey un amparo para seguir con el privilegio.<sup>24</sup> El pedido fue admitido y durante los últimos años de la administración virreinal, a pesar que la Constitución de 1812 prohibió todo tipo de tributación indígena, los vischonguinos siguieron renovando el puente. Con la restauración de la monarquía en 1814, los vischonguinos mantuvieron sus privilegios y facilitaron las actividades administrativas, la distribución de los correos, la movilización de las tropas e hicieron posible la continuidad de la administración virreinal hasta la batalla de Ayacucho en 1824.<sup>25</sup>

Los diferentes sectores identificados con la corona y la intendencia de Huamanga, al mantenerse bajo la administración virreinal hasta las últimas consecuencias de la prolongada guerra independentista, conllevaron todo el peso de la contienda, abastecieron la guerra y sufrieron los mayores perjuicios.

### **El costo del realismo**

Los españoles, mestizos e indígenas que defendieron a la corona española y apoyaron a las fuerzas realistas sufrieron los mayores daños de la guerra. Algunos funcionarios fueron apedreados, otros ejecutados, y los grupos de poder económico sufrieron saqueos.

El incremento del impuesto de alcabala a 6 %, y el aguardiente a 12.5 % desde 1776 generaron el rechazo de los comerciantes, y los cobradores terminaron atacados. El cobrador de alcabalas Gerónimo Rojas, durante su usual transcurso del pueblo de Pacapausa al anexo de Opahuacho (Parinacochas), fue apedreado en 1805 por los hermanos José y Rudecindo Castañeda. Según el informe del agraviado, le tendieron una emboscada, y a punta de pedradas le hicieron caer del caballo

24 Por el contrario, los indígenas privilegiados de Huamanga y otras doctrinas que no tenían la función de participar en las mitas y cumplir con las tributaciones, con la intensificación de las reformas borbónicas, desde las últimas décadas del siglo XVIII fueron perdiendo esos privilegios, y al ser empadronados, bajo la condición de indígenas comunes, cumplieron con las tributaciones. Esto les generó mayores incomodidades, rechazaron rotundamente a la administración borbónica, y posteriormente levantaron armas a favor de la independencia. Véase: (Quichua, 2019).

25 La práctica del chaka tikray (renovación del puente) se mantuvo hasta a mediados del siglo XX.

y le arrebataron el padrón de la alcabala (Quichua, 2019, pág. 58).

Durante la rebelión cusqueña de 1814, el grupo dirigido por el argentino Manuel Hurtado de Mendoza, el cura José Gabriel Béjar y el criollo Mariano Angulo le ocasionaron una turbación social y un desequilibrio económico al controlar a la ciudad de Huamanga (Rojas, 2016, págs. 363-384).<sup>26</sup> Las autoridades y algunas familias acomodadas optaron por retirarse de la ciudad, y aquellos que hicieron frente y continuaron en sus cargos terminaron ejecutados, entre ellos el capitán Vicente Moya, el intendente Tincopa y el subdelegado de Vilcashuamán Cosme Echevarría (Pereyra, 2016, págs. 339-361).

Sobre las nefastas consecuencias económicas, el hacendado y diezmero Francisco Flores describía la crítica situación con estas palabras: “En la revolución de 1814 empezaron mis ruinas”, pues la rebelión desarticuló el comercio de diversos productos artesanales. A los hacendados, les pidieron forzosamente alfalfares, fanegadas de cebada, cargas de paja para la manutención de los caballos, vacunos para la alimentación de las tropas, y mulas y caballos para el transporte.

Las casas de los vecinos principales fueron saqueadas; los granos vendidos a un bajo precio, y los diezmos se hicieron incobrables. Pedro Caminada, comerciante, diezmero y hacendado, se quejaba: “En la insurrección de 1814 los insurgentes saquearon mi casa por ser yo europeo, sin dejarme ni colchón en que dormir y degollaron más de 100 cabezas de ganado vacuno en una corta hacienda que poseo...”<sup>27</sup>

Del mismo modo, los morochucos que apoyaron a la insurrección cusqueña, a los ganaderos y hacendados que se mantuvieron fieles a la corona, les causaron los mayores estragos. José María Palomino testificó:

“...en la insurrección de 1814 mi hacienda de vacas nombrada Sachabamba, situada en partido de Cangallo fue el centro de las correrías de los insurgentes y morochucos, quienes por castigar mi inequívoca fidelidad al señor nuestro se robaron casi todo el ganado vacuno y caballar (...) de manera que de centenares de vacas y caballada que en ella tenía, apenas recogí después cincuenta y tantas cabezas de ambas especies y las casas todas incendiadas...”<sup>28</sup>

La ruta que atravesaron los insurgentes había quedado devastada, y esta situación se agravó aún más.

A pesar de la derrota de una de las alas de la rebelión cusqueña de 1814, en los campos de Huamanguilla, Macachacra y en las cercanías de Huanta, entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre (Hamnett, 2011, págs. 191-192), las acciones rebeldes continuaron (Ruiz, 1924, pág. 101) y perjudicaron las actividades comerciales de

<sup>26</sup> Aunque no es objetivo de este artículo, es importante aclarar que la rebelión de 1814 tuvo un significativo apoyo por parte de los comerciantes, los gremios y los indígenas afectados por las reformas borbónicas. Véase: (Quichua, 2019, págs. 25-53).

<sup>27</sup> ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 58, 1814, f. 29.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, 1814, f. 78.



las familias potentadas de Huamanga (Zapata, Antonio, Pereyra Nelson y Rolando Rojas, 2010, pág. 122). La exportación de los productos de la región, como las badanas y los tocuyos destinados al centro minero de Cerro de Pasco, quedó frustrada. La distribución del aguardiente, de Moquegua a otras haciendas de la costa central y sureña, también fue interrumpida por los constantes ataques de los rebeldes y por la falta de las acémilas que habían sido tomadas para las revueltas. De esa manera, la mayoría de los comerciantes se hallaba en crisis. El 28 de febrero de 1817, el comerciante Bernardino Fernández informaba que se hallaba en un lastimoso estado de quiebra y pedía a sus acreedores “se sirva concederle el tiempo que permite la ley” para pagar sus deudas.<sup>29</sup> En la ciudad de Huamanga debía a 17 familias la suma total de 1,075 pesos (ver cuadro 4).

**Cuadro 4: Deuda de Bernardino Fernández, 1817.**

Prestamistas	Sumas en pesos
Don José María	200
Don Juan de Dios Muñoz	180
Don Juan Alarcón	130
Don Clemente Mendieta	100
Don Mariano Meneses	90
Don Teodoro Cabrera	70
Don Rafael Carrera	50
Don Pedro José Avilés	40
Don Juan Cantor	30
Doña Eusebia Guillén	40
Doña María Godoy	30
Don Francisco Rua	20
Don Agustín Barrera	40
Doña C. Castro	22
Don José Flores	10
Don Egidio Huamán	8
Don Atanasio Huamán	15
Total	1.075 pesos

*Fuente. ARAY. Intendencia, Leg. 48, 1817, f. 1.*

La incursión de los patriotas y la desarticulación de la economía huamanguina indujo a los sectores potentados a adherirse con mayor razón al realismo, porque lo consideraban como acontecimientos de corta duración, y que con los apoyos económicos las fuerzas de la corona restablecerían el orden.

<sup>29</sup> ARAY. Intendencia, Leg. 48, 1817, f. 1.

## Aportes económicos

Las ciudades de Huamanga, Huanta y Cangallo, entre otras, solo en ocasiones pasaron al control de las fuerzas independentistas; por el contrario, la intendencia en general se mantuvo bajo la administración virreinal hasta las últimas etapas de la guerra, y constituyó un bastión económico para los bandos en conflicto, esencialmente para las tropas de la corona.

Años después de la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II, en las capitales provinciales de Huamanga se establecieron las milicias con el afán de mantener la seguridad interna y eliminar cualquier intento separatista. En 1788 el Regimiento de Caballería de Milicias de Cangallo (Vilcashuamán) estaba compuesto por un coronel, un teniente coronel, un sargento mayor, dos ayudantes, cuatro portaestandartes, diez capitanes, doce tenientes y la misma cantidad de alféreces.<sup>30</sup> En 1798 el Regimiento de Milicias Provinciales Urbanas de Caballería de Huanta se hallaba dirigido por el coronel Felipe Días de la Torre, el teniente coronel Domingo Pérez, el sargento mayor Antonio Beramendi, cuatro capitanes, un ayudante mayor, siete tenientes, siete alféreces, nueve sargentos y tres cadetes.<sup>31</sup> Asimismo, en agosto de 1820 la milicia ‘Leales Voluntarios de Guamanga’ estaba dirigida por el intendente Francisco José de Recabaren y conformado por diez capitanes, once tenientes, diez subtenientes y ocho cadetes. Las milicias se mantuvieron gracias a la contribución de los diferentes sectores sociales y la colaboración de los grupos de poder económico e instituciones religiosas y administrativas. Por ejemplo, en 1820 las autoridades del cabildo de Huamanga entregaron la suma de 522 pesos para la manutención de los soldados.<sup>32</sup>

Sin embargo, las milicias se caracterizaron por su debilidad, y durante las rebeliones no pudieron detener y salvaguardar a la ciudad de Huamanga. Un ala de la rebelión cusqueña de 1814 ocupó Huamanga con relativa facilidad y las autoridades huyeron (Pereyra, 2016). Igualmente, cuando llegaron las fuerzas del general Álvarez de Arenales, el intendente Francisco Recabaren y las tropas decidieron huir dejando el cargo al teniente asesor don Juan José Eguiluz. El oficio de 28 de octubre de 1820 dice:

“Tomadas todas las medidas posibles no encuentro arbitrio para defender esta plaza del enemigo que se nos acerca y mucho menos permite un empleo entregarla con las armas y poca tropa que guarnece, así que he resuelto retirarme con ella y que usted queda en el mando.”<sup>33</sup>

Frente al abandono, el cabildo decidió dejar el ingreso libre a las fuerzas de

30 AGS. Milicias de Cangallo, Empleo, Leg. 7119, 1788, f. 179.

31 AGS. Milicias de Caballería de Huanta, Leg. 7286, 17, 1798.

32 ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

33 *Ibíd.*

Arenales, y cumplieron con todos los requerimientos logísticos y económicos durante su estadía en Huamanga.

Paradójicamente, al retirarse las fuerzas de Arenales, la ciudad de Huamanga fue inmediatamente retomada por las tropas realistas del general Mariano Ricafort, y posteriormente, José Carratalá encabezó la más brutal persecución a los rebeldes. En ese contexto los habitantes de Huamanga brindaron un significativo aporte económico. El 4 de diciembre de 1820 Carratalá ordenó al capitán Joaquín Rubin pedir préstamos con un interés de 5 % a los grupos de poder de Huamanga; pues “las tropas carecían de todo auxilio y era importante y justo socorrerla”.<sup>34</sup> Con el objetivo de obtener la suma de 100,000 pesos, los encargados elaboraron el padrón de los vecinos pudientes: el obispo y el clero entregarían la suma de 20,000 pesos; el Cabildo secular, 5,500 pesos; los comerciantes, la suma de 22,000 pesos; los hacendados 12,600 pesos, y los demás vecinos 6,000 pesos. El total sumó 66,100 pesos. Asimismo, los vecinos ausentes brindarían la suma de 2,000 pesos, los hacendados de Andahuaylas 11,500 pesos y los de Cangallo 2,000 pesos, que adicionarían un monto de 15,500 pesos. De tal manera, el grupo de poder económico y político de Huamanga y sus provincias, debía entregar la suma total de 81,600 pesos. Desafortunadamente, no se alcanzó los 100,000 pesos requeridos.<sup>35</sup>

Las principales familias, al recibir la notificación y los montos determinados, pidieron rebajas, argumentando la difícil situación económica que había ocasionado la rebelión de 1814, la decadencia de la actividad comercial y la imposibilidad del cobro de los diezmos por las insurgencias. Melchor Arespi se negó a entregar los 1,000 pesos asignados, indicando que las insurgencias no le permitían transportar y comercializar más de 300 tocuyos a Cerro de Pasco. Paula Orosco, esposa del subdelegado interino y cobrador de diezmos de Parinacochas, Ignacio Montoya, indicó que no disponía del monto asignado, porque su esposo no había podido cobrar los diezmos “por lo alborotado que se hallan las gentes”.<sup>36</sup> Asimismo, el indígena Santiago Castro se negó a pagar los 1,000 pesos, por hallarse en bancarrota y por la imposibilidad de continuar su actividad comercial por las convulsiones. Otros se hallaban cargados de deudas y paralizados. Fermín Felices se justificó con estas expresiones:

“Yo fui señor en tiempos pasados viajero, más desde ahora años en que sufrí un robo en el pueblo de Pausa, quedé asentado sin poder levantar la cabeza, mi edad que es octogenaria no me permite ya trabajo alguno. Tengo varios acreedores que me toleran por insolvencia, sin tener de donde echar mano, mendigo en sustento y sobrevivo a expensas de la caridad y aunque poseo una casita en la calle Santa Teresa esta se halla gravada con un censo a favor del monasterio de

34 ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 58, 1820, f. 1.

35 Ibid., 1820, fs. 2-4.

36 Ibid., 1820, fs. 18-30.

Santa Clara que estoy también debiendo los réditos.”<sup>37</sup>

En esa situación difícil, solo se comprometieron a aportar la mitad del monto indicado; y otros ofrecieron hacer donaciones voluntarias de acuerdo a sus posibilidades. De tal manera que, transcurridas las 48 horas, los realistas obtuvieron 22,750 pesos y continuaron con la cobranza respectiva (ver cuadro 5).

**Cuadro 5: Relación de los prestamistas y los montos, 1820.**

Prestamistas	Monto en pesos
Gregorio Ulloa (por parte de la Iglesia)	1.000
Gregorio Ulloa	1.000
Canónigo Penitenciario	1.000
Fernando Fernández (regidor)	3.000
José Vicente de Egurrola	1.000
Mariano Soto (cura de Vischongo)	1.000
Luis Aristizabal (prebendado)	500
Diego Balmaceda (regidor)	500
Miguel de Irriarte	5.000
Josefa Palomino	1.000
José Soto	500
Pedro Bendezú	500
Dean de la Iglesia	500
José León (Prebendado)	200
Marcelo Castro	500
Juan de Dios Ronceros (presbítero)	150
Simón Tueros	1.000
Francisca Larria (Larrea)	300
Melchor Quispe	500
Santiago Castro	500
Francisco García y Espinoza	600
Hermenegilda Cárdenas	1.000
Juan Frías	800
Cura de Querobamba (donativo)	300
Francisco Hernández (donativo)	300
María Alcibia (donativo)	100
Total	22.750

*Fuente. ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 58, 1820, f. 1.*

Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayoría de aportantes de los 22,750 pesos, con los montos más significativos, fueron las autoridades ecle-

<sup>37</sup> Ibid. 1820, f. 42.

siásticas y administrativas de la intendencia, mientras que el aporte de las familias acomodadas disminuyó relativamente.

Durante los días siguientes, el pedido de los préstamos continuó, y el 12 de enero de 1821 las autoridades virreinales lograron reunir la considerable cantidad de 26,000 pesos en préstamo, y 700 pesos en donativo, adicionando un total de 26,700 pesos para el auxilio de las tropas realistas.<sup>38</sup>

El 19 de febrero de 1821, una vez más por la imposición de las autoridades de Lima, los administradores de Huamanga elaboraron una lista de las familias para obtener un préstamo económico destinado a solventar los gastos de los dos mil soldados realistas que iban a pasar por Huamanga. Fueron registradas 41 personalidades para otorgar 9,000 pesos de acuerdo a sus propiedades y actividades económicas.<sup>39</sup> Antonia Villaverde, Ignacia Argumedo y Macario Galindo fueron designados para brindar 1,000 pesos cada uno; cuatro familias, la suma de 500 pesos, y otras cuatro el monto mínimo de 25 pesos (ver cuadro 6).

**Cuadro 6: Relación de los prestamistas, 1821.**

Familias	Monto en pesos
Antonia Villaverde	1.000
Martina Guillén	100
Tomás Cárdenas	100
Celedonio Barbarán	100
Ignacia Argumedo	1.000
Macario Galindo	1.000
Eustaquia Nieto	500
Pablo Medina	100
Francisco Herrera	100
Diego Trillo	500
Fermín Peñalosa	500
Sebastián Cárdenas	300
Pablo Cárdenas	100
Antonio Manzo (Huanta)	300
Pablo Lazo	50
Marcos Pantoja	100
Manuel Sotomayor	25
Melchor Pavón	50
Dominga Guillén	50
Julio González	200
Juan Tamayo	100

38 Ibid., 1821, f. 69.

39 ARAY. Intendencia. Leg. 42, cuaderno 59, 1821, fs. 1-1v.

Familias	Monto en pesos
Basilio González	25
Jacinto Infanzón	150
Nicolás Rospillo	25
José Hipólito López	25
Paulino Chávez	200
Alberto García	100
Pedro Coronado y Castro	100
Cristóbal Chocccña	50
José Eysaguirre	50
Alejo Pérez	250
María Luisa Barrientos	100
Justo Romero	50
Miguel Castillo	50
Gerónima Prado	50
Mariano Bellido	200
Capitán Manuel Narváz (Huanta)	200
Benavides (Huanta)	500
Luján Gil (Huanta)	300
E. Callañaupa	250
Manuel Mallma Hierro de Chocccña	50
Total	9.000

*Fuente. ARAY. Intendencia. Leg. 42, cuaderno 59, 1821, fs. 1-1v.*

Las familias nuevamente se negaron a otorgar las sumas indicadas y consideraron que se hallaban cortas de fondos para el préstamo. La señora Luisa Barrientos sostuvo que, tras la muerte de su esposo en la ciudad de Ica y la crisis de su negocio de aguardiente, le era imposible otorgar los 100 pesos asignados. Además, explicó que apenas tenía una casa y huerta de frutales y alfalfa para pagar el censo de su propiedad. Del mismo modo, Antonia Villaverde, comerciante y esposa de Raymundo Enciso, declaró su imposibilidad de donar 1,000 pesos, y que “apenas había conseguido 100 pesos”. Alejo Pérez, natural de Huamanga, también se negó a prestar los 250 pesos, y ofreció donar 50 pesos; y Eustaquia Nieto, viuda de Martín Herrera Hidalgo, administrador de rentas, indicó que no se hallaba en la posibilidad de pagar los 500 pesos asignados argumentando que ya no recibía ganancias de su hacienda Viñas, ubicada en Moquegua, por la incomunicación provocada por los rebeldes, y por la falta de mulas para el traslado y venta del aguardiente.<sup>40</sup>

Con la agudización de la guerra, las contribuciones se radicalizaron y fueron de carácter obligatorio también para los sectores medios y pobres. En febrero de

<sup>40</sup> ARAY. Intendencia. Leg. 42, cuaderno 59, 1821, fs. 6-9.

1817, el cabildo de Huamanga aprobó el cobro de impuestos a los comerciantes de la siguiente manera: 4 reales a la libra de tabaco; 2 reales a la libra de Copán; 1 peso a la libra de tabaco en polvo; 1 peso a cada botija de aguardiente, vino y vinagre; 1 peso sobre la arroba de aceite; 4 reales al cesto de ají amarillo; 1 real a otras especies de ají; 4 reales a la arroba de pescado seco; 4 reales sobre cada arroba de garbanzo y de arroz, y 2 reales a cada arroba de frejoles y pallares.<sup>41</sup> Hacia 1819, el cabildo huamanguino estableció impuestos a los cañaverales y el azúcar en el partido de Andahuaylas; a burros y llamas en Lucanas y Parinacochas; y al ganado vacuno en Vilcashuamán. En 1822, el cabildo gravó a los comerciantes de la plaza de Huamanga.<sup>42</sup>

En los últimos años de la guerra, los españoles, mestizos e indígenas de Huamanga atravesaron un empobrecimiento generalizado. Antes de la batalla de Ayacucho, en noviembre de 1824 proporcionaron dinero y subsistencia a las fuerzas realistas. En diciembre del mismo año, pasó a ser la despensa inagotable del ejército de Sucre: entregaron reses y cientos de fanegas de cebada, maíz y papa. Igualmente, dispusieron cordellates y pañetes para la vestimenta de los soldados; camisetas, zapatos, fornituras, morriones, morrales y herrajes (Pozo M. J., 1949, págs. 20-21). Soportaron la última y decisiva fase de la guerra independentista. Por ende, se produjo la paralización de las actividades productivas y la migración de las familias más potentadas (véase Capítulo IV).

Además, los abusos mediante las contribuciones crearon en todos los sectores un rechazo a la guerra y descontento de la administración virreinal, por lo que muchas familias preferían el cese urgente de las contiendas y la implantación de un gobierno que brindara estabilidad.

### **Españoles, mestizos e indígenas leales**

El bando realista en Huamanga se caracterizó por su heterogeneidad. Estaba conformado por un sector de españoles, mestizos e indígenas establecidos en las diferentes provincias de la intendencia. En su mayoría ocupaban cargos administrativos, militares y religiosos, y dirigían las actividades hacendarias, ganaderas, mineras y comerciales más solventes de la región, y muchos otros eran de condiciones humildes.

Cada sector defendió a la administración virreinal dependiendo de sus beneficios y sus proyectos. Pretendían permanecer en las altas esferas administrativas; continuar desarrollando las actividades económicas que les permitían mejores ingresos, y conservar los privilegios que les brindaba la corona.

Los hacendados de los valles de Huamanga, Andahuaylas, Huanta y el norte

41 ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

42 Ibid.

de Anco -en pleno proceso de la guerra independentista a pesar de los saqueos, cupos de guerra, disminución de la producción y sus ganancias-, lucharon por el control y dominio de sus tierras. Fue un asunto contencioso que continuó en el periodo republicano. Igualmente, muchos pueblos indígenas defendieron la causa realista por mantener sus posesiones económicas, privilegios dadas por el rey, y porque algunas autoridades locales establecieron reformas en los campos de la salud, la educación y la seguridad.

La intendencia de Huamanga se mantuvo bajo el gobierno virreinal hasta 1824, y destacó por sus aportes económicos gracias al predominio de las propiedades hacendarias, y a las actividades ganaderas y comerciales más ostentosas dirigidas por los españoles, mestizos, curas, militares e indígenas.

Con la derrota en la batalla de Ayacucho, las personalidades y familias del bando realista sufrieron la confiscación de sus propiedades, la decadencia comercial y el abandono de la región. Posteriormente, durante la administración republicana ¿retornaron a Huamanga? ¿Lograron recuperar sus propiedades? y ¿ocuparon nuevos cargos políticos y administrativos?



## II

POR EL AMOR FIEL Y LEAL A NUESTRO SOBERANO.  
CURACAS Y ALCALDES

Históricamente, Ayacucho es una región de sangre indígena, y durante la administración de los Austrias y los Borbones, en los pueblos sobresalió el gobierno de los curacas. ¿Por qué en la Independencia un sector significativo defendió a la corona? y ¿cómo brindaron su apoyo a las fuerzas realistas?

Trataremos de explicarlo con los documentos revisados en los archivos regionales, nacionales y, principalmente, a través de un documento del Archivo General de Indias: el informe del subdelegado de la provincia de Vilcashuamán Cosme de Echevarría, muerto en 1815 durante la llegada de uno de los bandos de la rebelión cusqueña. Suponemos que los curacas se identificaron con la corona porque las autoridades borbónicas les permitieron asumir el cargo de alcalde y fortalecer su poder político. También por mantener una estrecha convivencia social y económica con las familias españolas, mestizas e indígenas; y porque las autoridades borbónicas, en plena guerra por la Independencia, encaminaron proyectos de salud, educación y orden social en beneficio de los indígenas con la participación de los curacas. Durante la agudización de la guerra los curacas evitaron que los indígenas apoyaran a los rebeldes, desmintieron las propuestas de San Martín y centralizaron los aportes económicos para la salvaguarda de las tropas de la corona.

Empezamos presentando una breve caracterización política, social y económica de los curacas en los siglos XVI y XVII. Luego, analizaremos las razones por las cuales los curacas defendieron a la administración virreinal, y finalizaremos explicando las formas de apoyo a las fuerzas realistas.

### **Curacas en los siglos XVI-XVII**

Los curacas de Huamanga, a diferencia de otras jurisdicciones, no solo se dis-

tinguieron por su labor intermediaria en beneficio del virreinato y las poblaciones indígenas, manteniendo las prácticas de la reciprocidad y la redistribución (Spalding, 1974), sino también por defender las tierras comunales, rechazar la expansión de las tierras realengas, lograr la exención de los indígenas de las mitas y hacer prevalecer los *llaqtakunapa yachaynin*.

En beneficio de la administración virreinal, los curacas cumplieron un papel fundamental en la implantación de las instituciones y políticas administrativas.

La distribución de las encomiendas se hizo con la participación de los curacas. En la repartición de los indígenas del valle de Huamanga y Huanta por Francisco Pizarro, en beneficio del encomendero Diego Gavilán, estuvieron presentes 33 curacas.<sup>1</sup> La entrega de los indígenas de Vilcas y Atabillos, el 14 de febrero de 1540 a favor de Francisco Dávalos se hizo en presencia del curaca Caque Amarca.<sup>2</sup> Francisco Pizarro, al encomendar a los Lucanas el 20 de octubre de 1540 a Vasco de Guevara, dispuso de la participación de 14 curacas principales. Igualmente, la entrega de los indígenas de la provincia de Parcos el 25 de junio de 1543 a Vasco de Guevara, se hizo mediante la participación de 11 curacas.<sup>3</sup> La presencia de los curacas ayudaron a comprender el usufructo territorial de las diversas poblaciones indígenas, sus estructuras administrativas internas y la cantidad precisa de los tributarios.

Los curacas centralizaron las tributaciones. En 1570, los 2,239 indígenas y 600 tributarios de la encomienda de Pacamarca, mediante la labor del curaca, disponían la suma de 2,380 pesos (Toledo, 1975[1573], pág. 278). En 1629, el curaca de los pueblos de Espite, Vilcancho y Cocas, Juan Macarco, recibía de los siete indígenas tributarios plata ensayada, ropa abasca, carneros, maíz, papa y cerdos, todo valorizado en 24 pesos, 6 tomines y 9 gramos, y lo entregaba al encomendero Sebastián Contreras. A cambio disponía una remuneración de 1 peso y 9 gramos ensayados.<sup>4</sup> Por dichas labores, los curacas mantuvieron sus cargos, disfrutaron de ciertos privilegios, y en muchos casos conllevaron un estrecho vínculo con los encomenderos (Quichua, 2021).

La labor de los curacas también sobresalió en el proceso de las reducciones. En 1574, en el valle de Pampas, las reducciones dirigidas por el visitador Juan Palomares contaron también con la participación de esas autoridades. Las reducciones en la jurisdicción del encomendero Juan de Mañueco se hizo con la presencia de los curacas Juan Cochaquispe, Antonio Astocabana, Francisco Ataucusi, Jerónimo Tomaycumba, Juan Astocuri y Juan Quispitira. En el repartimiento de los Lurin Chillques, de Diego de Romaní, estuvieron presentes los curacas Cristóbal Guamán Pullo, Cristóbal Guamancumayhua y Luis Cacyavillca. Las reducciones en el repartimiento de

1 AGI. Patronato, 123, R. 2. Véase: (Alberdi, 2010, págs. 80-86).

2 AGI. Lima, 565, L. 3. Además, véase: (Alberdi, 2010, pág. 109).

3 AGI. Patronato, 94, N. 1, R. 2. Véase: (Alberdi, 2010, págs. 127-129).

4 AGN. Campesinado: Derecho Indígena, Padrón y tasa de los indígenas de Espite, Vilcancho y Cocas, Leg. 7, Cuaderno 83, 1629, fs. 1-2.

los Pabres, de Garci Diez de San Miguel, contaron con la presencia de los curacas Antonio Armacanqui, Alonso Tincopa y Tomás Tira. En la zona de los Hanan Chillques, de Antonio de Oré, colaboraron los curacas Hernando Sulcarayme, Lorenzo Noapilpe, Antonio Arotinco y Gonzalo Chancarunto. En las reducciones de la jurisdicción del repartimiento de Hernán Guillén de Mendoza estuvieron presentes los curacas principales: Lázaro Guamanpujayco (hijo de Antonio Guamancucho), Antonio Ñaupá Asto, Francisco Astohanamba y Pedro Cancho Guayta. En la de Juan Palomino participaron los curacas Juan Hachapáucar (principal), Cristóbal Pomalliuas (curaca secundario), Pedro Ataurimachi y Pedro Chinchay.<sup>5</sup>

A su vez, los curacas apoyaron a los curas y difundieron la cristiandad. Una vez determinada las reducciones, los curacas atendieron el pedido de los curas y las autoridades virreinales, y encabezaron la edificación de las primeras iglesias, para lo cual convocaron a los indígenas especialistas en construcciones, logrando dichos pedidos mediante la minca. También cabe aclarar que, cuando las autoridades virreinales eclesiásticas no se preocuparon de la construcción de iglesias o la evangelización de los indígenas, algunos curacas pidieron a las autoridades centrales mandar a edificar los templos y disponer de eclesiásticos. En 1596, los curacas de los repartimientos de Parinacochas informaron al virrey Luis de Velasco (1596-1604) sobre el abandono de las iglesias y solicitaron su pronta reedificación.<sup>6</sup> De igual manera, después de las reducciones, los indígenas eligieron un santo o una santa patrona del pueblo: Santiago de Lucanamarca, Santa Cruz de Urabamba, San Luis de Huancapi, San Francisco de Colca, La Purísima Concepción de Chacamarca y Nuestra Señora de la Asunción de Sacsamarca, entre otros, y una vez al año realizaban una celebración dirigida por los curacas.

Por otro lado, las reducciones facilitaron el control de la mano de obra y los curacas con los corregidores enviaron a los tributarios a cumplir las diferentes mitas. En 1610, según el informe del cronista Vázquez de Espinoza, a la mina de Castrovireyna, bajo la dirección de los curacas y los corregidores, asistían 456 indígenas de la provincia de Aymaraes, 147 de Andamarca, 14 de Soras, 254 de Parinacochas, 185 de Pomatambos, 104 de Condesuyos (Cusco), 380 de Condesuyos (Arequipa) y 20 de Chocorbos (Vázquez, 1948[1628], pág. 496). Igualmente, en cumplimiento de los acuerdos establecidos con los encomenderos, los curacas llevaron decenas de indígenas para las actividades manufactureras, laborando en paupérrimas condiciones y sin una remuneración adecuada. Los 60 indígenas Hanan Chillques -entre tributarios, viejos y muchachos- que asistieron al obraje de Canaria, de Antonio de Oré, trabajaron sin remuneración alguna, y en 1578 la deuda ascendía a 6 mil pesos. Por tal razón, el corregidor Hernán López decretó la clausura del indicado obraje. Pero poco tiempo después, la familia Oré fundó el nuevo obraje de Chincheros, al cual los

5 ARA. Notaría Medina: título de las comunidades indígenas, Tomo I, 1574, f. 70.

6 AGN. Real Audiencia. Juicios de residencia, Leg. 22, Cuaderno 20, 1590-1595, f. 292.

indígenas de los pueblos cercanos continuaron asistiendo bajo la convocatoria de sus curacas (Salas, 1998, págs. 364-365). Dichos atropellos motivaron incomodidades y rechazos constantes sin desembocar en una significativa rebelión, puesto que las labores en los obrajes, al ser un espacio de mestizaje y masiva migración, como sostiene Di Hu, permitieron a los indígenas encaminar estrategias ocultas de resistencia, entre ellas, emigración en ciclos específicos, alteración de las edades y exogamia general (Hu, 2016, págs. 395-398).

En beneficio de las poblaciones, los curacas y los indígenas obtuvieron un territorio delimitado. Por ejemplo, en la cuenca de Qaracha, los pueblos de Sacsamarca, Huancasancos, Lucanamarca, Carapo, Manchiri, Taulli, Huamanquiquia, Sarhua y Huambo, entre otros, pasaron a controlar un territorio comunal (Quichua, 2013). Para la delimitación territorial fue fundamental la información que brindaron los curacas y los indígenas, pues ayudaron a aclarar las tierras que venían usufructuando los diversos grupos indígenas. De igual forma, en esa primera distribución territorial las autoridades tuvieron la capacidad de llegar a acuerdos concretos, y a través de ellos, durante la administración virreinal, resolver diferentes litigios.<sup>7</sup> Al lograr las delimitaciones, los curacas tuvieron la responsabilidad de hacer amparar dichas tierras constantemente con las autoridades virreinales, y defenderlas en los litigios, ya sea con los pueblos vecinos, españoles o mestizos que trataban de expandir sus predios. En ese contexto, la mayoría de los pueblos mantuvieron sus dominios, muchos perdieron determinadas tierras y ganaron otras. Estos resultados determinaron la legitimidad de los curacas. Aquellos que tuvieron la capacidad de mantener las tierras o ganar otras parcelas, terminaron siendo los curacas más prestigiosos y respetados por sus pobladores y los pueblos vecinos. Mientras que quienes perdieron terminaron siendo criticados y mal vistos por los indígenas. Uno de los más destacados en la defensa de las tierras comunales fue el curaca de Carapo, Huamanquiquia y Huambo, Cristóbal Apocana Yanqui, y su esposa, María Sacama, que asumió el cargo tras la muerte de su esposo hacia las primeras décadas del siglo XVII.<sup>8</sup>

Los curacas también hicieron frente al establecimiento de las tierras realengas. En 1648, los curacas de Vischongo compraron muchas tierras que estaban siendo convertidas en realengas por la masiva muerte de los indígenas. El curaca principal, Blas Antonio Cusiátán, y los curacas secundarios, entre ellos Cristóbal Chuchón, Francisco Pumalliviá, Antonio Huamán Huampa, Bartolomé Muchay, Diego Ccoris, Francisco Yanquirimachi, Antonio Rimasca, Pascual Pumalliviá, Pedro Vilcapoma y Bartolomé Achamalqui recuperaron las tierras realengas de Orcco y Ocro, de 26 fanegadas.<sup>9</sup> Igualmente, los indígenas y curacas de Vischongo y San Antonio

7 Incluso durante el reconocimiento de las tierras indígenas procuradas en el gobierno de Augusto B. Leguía se hizo tomando como referencia la repartición de 1574, y actualmente la legitimización de las tierras comunales gestionadas en COFOPRI se hizo con dichos documentos.

8 Archivo COFOPRI. Título de Huamanquiquia, 1587, f. 12.

9 Archivo COFOPRI, Título de Vischongo, 1648, f. 16.

de Tincoc adquirieron las tierras realengas de Pariamarca, Omayo, Guamanquero y Chacamarca, de 43 fanegadas, a un costo de 80 pesos.<sup>10</sup> Con esa adquisición, los indígenas siguieron teniendo acceso a las tierras, cumplieron con las tributaciones, y a diferencia de los indígenas del Alto Perú, evitaron migraciones y la constitución de forasteros sin tierras (Sánchez-Albornoz, 1978).

Los curacas concededores de la legislación virreinal lograron que los indígenas quedaran exentos de las mitas mineras, y se desarrollaran en labores menos duras y mortales. Por su apoyo a los españoles en el proceso de la conquista, los curacas de los indígenas de los barrios de la ciudad de Huamanga, alcanzaron el privilegio de quedar libres de las mitas mineras y tenían la obligación única de cumplir con la limpieza de las calles de la ciudad (Huertas, 1976). Las autoridades de los pueblos ubicados en las punas de la provincia de Lucanas, obtuvieron el reconocimiento de quedar libres de diezmos por dedicarse exclusivamente a la ganadería y no disponer de tierras agrícolas. Los indígenas de San Juan de Cayara, el ayllu Huando de Huancasancos, San Juan Bautista de Paras, San Juan Bautista de Ocros y Santa Isabel de Chumbes quedaron libres de las mitas mineras y pasaron a tener la responsabilidad de cumplir con la mita de tambos, puente y soldados. Sobre todo, los curacas de Lucanas, Andamarcas y Soras, previo acuerdo con los indígenas, hacia los últimos años del siglo XVII, lograron convertirse en indígenas de oficios especializados, y gracias a ello dejaron de enviar indígenas a las mitas mineras de Huancavelica; y a diferencia de los indígenas forasteros, mantuvieron sus tierras comunales y personales (Quichua, 2015). Alcanzar dichos privilegios significó una labor trascendental de los curacas, puesto que hicieron todos los trámites necesarios, mantuvieron una estrecha comunicación con las autoridades e hicieron oficializar dichos privilegios con los virreyes de turno. Por ejemplo, los curacas de Lucanas, Andamarcas y Soras, durante el gobierno del virrey Melchor Navarra y Rocafull (1681-1689) hicieron reconocer a sus pobladores como indígenas de oficios especializados.<sup>11</sup>

Asimismo, los curacas hicieron posible la continuidad de los llaqtakunapa yachaynin, y de esa forma, muchos conocimientos ancestrales alcanzaron su vigencia y estuvieron al servicio de la administración virreinal.<sup>12</sup> Los indígenas de Vischongo, maestros expertos en la construcción de puentes, continuaron desarrollándose en la conservación y renovación del puente de Uranmarca durante toda la administración de los españoles. Dicha labor permitió el comercio más importante de la época ya que por ese puente transcurrían todas las actividades económicas entre Lima y el Alto Perú. Los indígenas del ayllu Ano y los asentados en el pueblo de Totos (Vil-

<sup>10</sup> *Ibid.*, f. 18.

<sup>11</sup> AGN. Gobierno Superior 2, 64.38, Leg. 5, Repartimiento de Lucanas, Soras y Andamarcas, 1692, f. 1v.

<sup>12</sup> Los llaqtakunapa yachaynin fueron los conocimientos colectivos especializados de los pueblos; ya sea en la elaboración de los textiles, cultivo de maíz, transporte de productos, cuidado de llamas, conservación de puentes, entre otros. Véase: (Quichua, 2019, págs. 19-53).

cashuamán), bajo el gobierno hispano, continuaron en el cargo de chasquis (Quichua, 2020, págs. 251-285). Estas continuidades permitieron que los conocimientos colectivos de los indígenas, difundidos por generaciones, mantuvieran vigencia. El cumplimiento de esas labores dependió de la labor de los curacas, quienes organizaban las tareas; y al asignar el trabajo de un indígena *yachaq* con los jóvenes ayudantes hicieron perdurar los conocimientos prehispánicos (Quichua, 2019).

La destacada labor de los curacas en beneficio de la administración virreinal y las poblaciones indígenas les permitió tener representatividad, continuidad en el cargo, comodidades económicas y prestigios sociales.

En Huamanga algunas familias curacales mantuvieron sus cargos continuamente. A su muerte, Cristóbal Apocana Yanqui, curaca de Huamanquiquia, Carapo y Huambo, dejó el cargo a su esposa, María Sacama, quien destacó por hacer amparar sus tierras y mantener la comodidad económica, llegando a gobernar hasta sus 80 años de edad. En los últimos años de su vida otorgó el cargo a su hijo, también llamado Cristóbal Yanqui.<sup>13</sup> Don Cristóbal mantuvo las propiedades, realizó las actividades económicas de la familia brindando ventajas tanto al sistema virreinal como a los pueblos a su cargo. Por un lado, aunque las poblaciones indígenas de su curacazgo sufrieron la mayor disminución demográfica, continuó con el cobro de los tributos y el abastecimiento de indígenas a los centros mineros. Por otro, conservó los 150 topos de tierras de los indígenas de su curacazgo, y rechazó a los indígenas forasteros que pretendían ocupar las tierras de cultivo. Es decir, los curacas permanecieron en sus cargos por su trabajo eficiente al servicio del virreinato, al tener la confianza de los indígenas por defender y mantener las tierras para sus beneficios.

De la misma manera, en San Cristóbal de Vischongo la familia Chuchón ostentó continuamente el cargo de curaca. A la muerte del curaca Cristóbal Chuchón, el curacazgo fue asumido por Felipe Chuchón, quien se distinguió por poseer numerosas tierras, estancias ganaderas y un molino (Quichua, 2021). Su hermana Victoria Mallqui vivía en Huamanga, era devota de la congregación de los jesuitas, asistía a la catedral y disponía de numerosas propiedades en la ciudad, y ganados en Vischongo. Llevó una vida libérrima, vestía a la usanza occidental y llegó a casarse en dos ocasiones. Su última relación fue con un indígena menor que ella, y a quien declaró su heredero. Otras propiedades las dejó a las congregaciones religiosas de Huamanga, y pidió ser enterrada en la catedral mayor de la ciudad (ver cuadro 7).<sup>14</sup>

13 Archivo COFOPRI. Título de Huamanquiquia, 1642, f. 2.

14 Otra de sus hermanas fue Estephanía Cusi Atao, y como era usual en la época, los hermanos y hermanas no se identificaban con los apellidos paternos o maternos. Al parecer, en la jurisdicción de Huamanga al igual que en los pueblos aimaras, distinguirse con el apellido paterno y dejar de lado el nombre de origen indígena se difundió en las últimas décadas del siglo XVII y principios del siglo XVIII (Medinaceli, 2003). ARAY. Corregimiento: Testamento de Victoria Mallqui, Leg. 20, 1685. s/f.

**Cuadro 7. Propiedades de Victoria Mallqui**

Propiedades según el testamento
Por herencia de su madre - 20 vacas con sus becerros y un toro
Por obsequio de su hermano Phelipe Chuchón - 5 burros y 2 yeguas
- Dos lienzos de vara y tercia de largo el uno de la santísima trinidad y el otro de San Joseph y asimismo otro de la limpia concepción.
- Dos cajas una de vara de largo de aliso y otra de cedro sin cerradura
- Dos piezas de ropa de abasca nuevas. - Una faja - Dos polleras de bayeta y otras piezas de ropa - Un par de manga de bayeta de castilla azul guarnecida con pasamanos - Dos tembladeras de plata pequeñas - Dos cucharas - Un par de topos - Dos tipques (tipa) - Una vincha de lana - Una almohada de ruan - Dos servilletas de algodón - Dos varas de cintas nacares - Un pedazo de tafetán listado - Una maxen de bulto de nuestra a pequeño - Un San Francisco de bulto pequeño - Tres estampas
- Una casa (donada a la santa de Loreto y su cofradía) - Un solar (otorgada a la indígena Catalina Tacssami en pago de su servicio personal)
- Casa en que al presente vivo.

*Fuente. ARAY. Corregimiento: Testamento de doña Victoria Mallqui, Leg. 20, 1685, sff.*

Durante las primeras décadas del siglo XVIII, la familia Chuchón continuó en la más alta esfera política local. El curacazgo estuvo dirigido por Juan Chuchón, quien al casarse con Michaela Rojas, de padres de Chipao (Lucanas), expandió su poder económico y controló tierras en Vischongo Umaro y Vilcashuamán. En este último, era propietario de las tierras y estancias denominadas Curpiscancha, Huñipuquio, Sicclabamba, Acocassa, Combaiguara y Haturumi. Un documento indica:

“... el sitio y hato de bacas llamado Curpiscancha tiene tres bujíos con sus puertas, la una con serradura y las dos serraduras de llaves de palo con otro sitio llamado Huñin puquio y corral de Siclla pampa con 24 cabezas de vacas y 26 toros con más 3 becerros y 2 yeguas coxas y los pertrechos que en ella ay libres de sensso y de otra hipoteca ni señorío ni venta ni enajenación ni obligación



especial ni general...”.<sup>15</sup>

Bajo la administración del curaca Juan Chuchón las estancias fueron mejoradas y la cantidad de los ganados se multiplicó. De esa manera, los Chuchón se constituyeron en una familia próspera, enfrentaron numerosos litigios, pero tuvieron la capacidad de ganar los juicios e hicieron amparar sus propiedades por las diferentes instituciones de la época (Quichua, 2021).

En suma, la continuidad política de las familias curacales difieren entre sí. Un sector significativo de curacas se mantuvo en el cargo hasta la crisis demográfica entre 1620 y 1650. Por ejemplo, en los pueblos de la provincia de Lucanas por la muerte de los curacas ancianos el cargo recayó en los jóvenes, y sorprendentemente, a falta de indígenas originarios, un forastero casado con una indígena del pueblo asumió el cargo (Quichua, 2015, págs. 96-100). Por otro lado, los Yanqui Astocuri y los Chuchón continuaron ostentando el cargo hasta los últimos años del siglo XVIII o el surgimiento de las ideas independentistas.

### Los curacas en las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX

En la intendencia de Huamanga los curacas se mantuvieron en sus cargos y en su mayoría también pasaron a ostentar el cargo de alcaldes vara.

A pesar que las reformas borbónicas y la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II desmoronó el poder de los curacas y brindó importancia a los alcaldes varas (O’Phelan, 1997), en Huamanga los curacas mantuvieron su cargo: según el censo de 1791, los 75,284 indígenas asentados en 135 pueblos de los 7 partidos en su mayoría se hallaban dirigidos por los curacas.<sup>16</sup> De esa manera, cuando el virrey Abascal en 1808 ordenó el cobro de los tributos por los alcaldes, en los pueblos de Huamanga la recaudación fue asumida por los curacas ya que muchos de ellos venían ocupando el cargo de alcalde.

A diferencia de las provincias del sur y el Alto Perú, los curacas de Huamanga se habían convertido en curacas y alcaldes vara. En 1810, de los diez curatos del partido de Vilcashuamán, nueve estaban dirigidos por curacas-alcaldes, y solo el pueblo de Totos y Paras se encontraba bajo la dirección de un alcalde ordinario y un alcalde de poder (ver cuadro 8).

Estos datos nos indican que, si bien la Constitución de 1812 abolió el cobro del tributo y la mita indígena, el poder de los curacas de la intendencia de Huamanga no fue afectado, ya que desde varios años antes venían desenvolviéndose como alcaldes varas, siguieron dirigiendo los destinos de los pueblos, y principalmente,

15 ARAY. Cabildo, Leg. 50. Litigio de don Juan Chuchón en contra de Pasqual Ychacaya por las tierras de Curpiscancha y otros, 1595-1727, s/f.

16 Por su parte, se registraron 29,621 mestizos; 5,378 españoles; 943 pardos; 30 esclavos y 303 entre no definidos, sumando un total de 111,559 habitantes (Rivera, 1977, pág. 4).



continuaron defendiendo las tierras comunales de sus pueblos frente a la usurpación de los pueblos vecinos, indígenas, españoles y mestizos.

En adelante, es oportuno explicar la siguiente cuestión: ¿Por qué los curacas defendieron a la administración virreinal?

**Cuadro 8. Pueblos del partido de Vilcashuamán, 1810**

Curatos	Nombre y apellido	Cargo
Chuschi	Andrés Astocahuana	Indio principal y alcalde ordinario
Totos y Paras	Vicente Pariona Domingo Quispe	Alcalde ordinario de Totos Alcalde de poder de Paras
Sancos	Mateo Castillo	Alcalde de poder e indio principal
Huancaraylla	Faustino Consa	Indio principal y alcalde ordinario
Colca	Gabriel Jecse	Indio principal y alcalde ordinario
Hualla	Feliciano Cuba	Indio ladino y alcalde ordinario
Canaria	Tomás Oré	Indio principal
Huambalpa	Leonardo Condori	Indio principal y alcalde ordinario
Vischongo	Miguel Escribano	Indio principal
Cangallo	Luis Díaz	Indio principal y alcalde

*Fuente: AGI. Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1810.*

### Defensores de la corona

Defendieron a la administración virreinal por tres razones: 1. Porque los curacas asumieron el cargo de alcalde y fortalecieron su poder político. 2. Por mantener estrechos vínculos sociales, económicos y políticos establecidos con los diferentes sectores sociales, y los beneficios que recibían. 3. Porque los Borbones, en plena guerra independentista, implementaron políticas de orden, salud y educación en bien de los indígenas incorporando la participación de los curacas.

Durante los siglos XVI y XVII e inicios del siglo XVIII, los pueblos indígenas fueron dirigidos por dos autoridades: curacas y alcaldes. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII esos cargos recayeron en una sola persona, y como indicamos líneas atrás, algunos curacas de la intendencia de Huamanga, y principalmente del valle de Pampas, pasaron a denominarse curacas y alcaldes. De esa manera, a pesar que con el establecimiento de las constituciones liberales y la intensificación de la guerra independentista, las funciones del curaca se vieron frustradas, teniendo el cargo de alcalde continuaron dirigiendo a los pueblos. Es decir, no solo continuaron defendiendo las tierras comunales en los litigios, sino también ayudaron a encaminar los proyectos de las autoridades borbónicas. En otras palabras, en algunas zonas la administración borbónica fortaleció el poder político de los antiguos curacas, y por lo tanto, estos se identificaron con el gobierno virreinal.

De igual manera, los curacas defendieron al gobierno español por haber logrado establecer, desde la temprana etapa virreinal, vínculos sociales y económicos con los hispanos. En el siglo XVI, el curaca de Sarhua, Cristóbal Mantari, mandó a su hijo del mismo nombre a la ciudad de Huamanga para vivir y ser “criado entre españoles” en la casa del encomendero Garci Diez de San Miguel. Dice: “Que él (Cristóbal Mantari) es criado desde su niñez entre españoles, i sirviendo a Diez de San Miguel su encomendero i es hijo de don Cristóbal Mantari, casique difunto ...”<sup>17</sup> La delegación familiar permitió una estrecha relación entre curacas y los encomenderos. De la misma manera, en el siglo XVII muchos familiares de los curacas, al vivir en la ciudad de Huamanga, establecieron vínculos con los diferentes sectores sociales. Fue el caso, por ejemplo, de la señora Victoria Mallqui, hermana del curaca Phelipe Chuchón, que disponía de bienes, disfrutaba de una mediana comodidad económica y era parte de las instituciones religiosas más importantes de la ciudad (Quichua, 2021).

Hacia las últimas décadas del siglo XVIII, los vínculos sociales se intensificaron e interrelacionaron la división entre la república de españoles e indígenas. Muchas familias curacales lograron españolizarse. Los hijos de la familia Chuchón alcanzaron la españolización a través de tres mecanismos: por la vía femenina, al mantener relaciones amorosas y tener hijo de un padre desconocido; y desposarse con personalidades de origen español; y por la línea masculina, al entablar relaciones maritales y tener hijos con mujeres mestizas o españolas. Sobre el primer caso, en 1786 la señora Pastora Chuchón en la parroquia de Vischongo hizo bautizar a su hijo Jacinto dentro de la categoría de español. Curiosamente, no se consigna nombre ni apellido del padre, y fue registrado solo como: “de padre desconocido”. La madre aprovechó ese ‘desconocimiento’, y en el momento del bautizo hizo registrar a su hijo como español. En un segundo caso, hacia 1786, en la iglesia de Vischongo, la señora Manuela Chuchón y el español Francisco Taboada hicieron bautizar a su hija Jacinta como española. Bastó la línea paterna para ese cambio. El tercer caso fue el de Basilio Chuchón, quien se desposó con la española María Josepha Porras, y durante el bautizo hizo registrar como español a su hijo llamado Manuel Chuchón.<sup>18</sup>

Además de estos casos, en el aspecto social destacó la estrecha convivencia e interacción entre indígenas, mestizos y españoles. En el pueblo de San Antonio de Umaro, en los últimos años del siglo XVIII, Clemente Chuchón fue padrino o testigo de bautizo de hijos de españoles, mestizos e indígenas. De la misma manera, tuvo como padrino de sus hijos a españoles, mestizos e indígenas. En otras palabras, los diferentes sectores sociales habían logrado establecer compadrazgos y una estrecha relación familiar (Quichua, 2021).

La españolización de algunas familias curacales y los compadrazgos, aunque en

17 Archivo COFOPRI. Título de Sarhua, 1587, f. 40.

18 AAA. Libro de bautizos de Vischongo, 1786-1799, s/f.

menor medida, continuaron en los albores del siglo XIX. El niño Joaquín, hijo de Feliciano Chuchón y Carmina Casaverde, nacido en Vischongo en 1802, fue bautizado con la categoría de español.<sup>19</sup> Todas estas vinculaciones sociales hicieron que muchas familias curacales se identificaran con la administración virreinal.

De igual manera, los curacas defendieron a la corona porque, en plena etapa de la guerra independentista, los intendentes y subdelegados encaminaron proyectos en beneficio de las poblaciones indígenas. Mejoraron la comunicación mediante la reedificación de caminos y puentes; se ocuparon de la limpieza y salubridad; restablecieron el orden evitando robos y castigando a los abigeos; fundaron escuelas de primeras letras; hicieron posible la llegada de la primera vacuna antivariólica, y combatieron la rabia.

En los últimos años del siglo XIX los pueblos de la cuenca de Pampas, al igual que los cientos de pueblos del virreinato, ubicados en los valles quechuas y las vastas punas, estaban descuidados. Las casas en su mayoría eran techadas con ichu y solo algunas moradas con teja. La plaza principal era una pampa polvorienta, y en tiempo de lluvias se encontraba abarrotada de lodo y barro. Igualmente, las cortas calles carecían de limpieza, y diariamente a cada paso se confundían hombres, carneros, burros, caballos, mulas y perros. Bajo el gobierno de los Borbones, los pueblos de la provincia de Vilcashuamán experimentaron un cambio notable. El subdelegado de Vilcashuamán, Cosme de Echevarría, priorizó la limpieza de las calles y el ornato de los pueblos. Sobre este último, todos los curacas y alcaldes ordinarios de las capitales de doctrina unánimemente sostuvieron que el señor Cosme de Echevarría visitó los pueblos y motivó a mantener las calles limpias. De la misma manera, las autoridades locales en 1810 testificaron que el subdelegado mandó a refaccionar los caminos y puentes, lo cual mejoró la comunicación y el transporte de los productos de las diferentes actividades económicas y sectores sociales.<sup>20</sup>

De otro lado, los pueblos indígenas sufrían pérdidas de sus animales. Grupos de abigeos robaban vacas, ovinos, llamas, alpacas u otros animales de las estancias, y obtenían suntuosas ganancias. Según el informe de las autoridades, familias y pueblos enteros vivían del abigeato, eran conocidos y burlaban la justicia virreinal. Por ejemplo, desde la llanura de Pampas, los morochucos aprovechaban la velocidad de sus menudos caballos y hacían temblar a los estancieros y hacendados. El subdelegado, al recibir la queja de los indígenas y percatarse de tanta inseguridad, enfrentó a los abigeos y mandó construir cárceles en los pueblos. Muchos abigeos fueron capturados y encarcelados. Estas determinaciones terminaron dividiendo a las poblaciones. Los indígenas más pobres, los medianamente acomodados, los españoles y mestizos afectados por los abigeos aplaudieron las decisiones del subdelegado,

19 AAA. Libro de bautizos de Vischongo, 1800-1808, s/f.

20 AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1810-1811, fs. 26-28.

mientras los facinerosos criticaban las políticas implantadas. En ocasiones criticaron duramente a los subdelegados y amenazaron de muerte a sus familiares. La situación en la provincia de Vilcashuamán fue bastante delicada porque terminó siendo una de las razones de la ejecución de Cosme Echevarría en 1815. Es decir, ganaron la inseguridad, los robos y el abigeato.

Las autoridades virreinales se ganaron la confianza de los pueblos y una singular representatividad por establecer las primeras escuelas. En Cangallo, el subdelegado Cosme de Echevarría hizo posible la creación y funcionamiento de la primera escuela en beneficio de los indígenas. El 4 de febrero de 1810 el indígena principal del pueblo de Huancaraylla, Pedro Barrios, sostuvo que los pobladores de su doctrina estaban agradecidos con el subdelegado por el “establecimiento de la escuela al que varios niños han sido remitidos a la de Cangallo, por la formalidad con que se ha formado y aprovechamiento que ha tenido”.<sup>21</sup> La creación y funcionamiento de la primera escuela fue reafirmada por todos los curacas, alcaldes notables, regidores y españoles asentados en los pueblos. Esta información es importante puesto que nos permite considerar que las primeras escuelas en los pueblos fue una obra trascendental de las autoridades virreinales y continuada en la administración republicana. Asimismo, nos demuestra no solo el establecimiento de la escuela sino fundamentalmente la asistencia de los niños y jóvenes indígenas.<sup>22</sup>

La labor más impactante fue la llegada de la vacuna antivariólica. Después de varios siglos de dejar poblaciones enteras desoladas, en 1810 los indígenas de Vilcashuamán, gracias a la decidida labor de Cosme de Echevarría, vieron cómo la ciencia hizo retroceder a la viruela. Desde España la vacuna atravesó el Atlántico y fue inoculada en niños pobres y huérfanos. Tras su arribo a Nueva Granada, llegó al territorio del virreinato peruano, a Lima y las demás ciudades. Por órdenes del subdelegado Cosme de Echevarría dos niños indígenas fueron enviados a Huamanga, y tras ser inoculados volvieron a Cangallo. En las semanas siguientes, mediante la labor de un médico contratado y pagado por el mismo subdelegado, la vacuna fue difundida por los pueblos. El curaca y alcalde de Sancos, Mateo Castillo, dijo que “sabe y le consta haber traído a este pueblo a Ambrosio Llosa vacunador y practica este ejercicio tan útil a su costa y gratuitamente...”.<sup>23</sup> De la misma manera, Juan Bautista Salcedo, vecino español del pueblo de Sancos declaró:

“... que sabe y le consta [que el subdelegado] condujo a este pueblo a un operario de la vacuna y que ha tenido el efecto deseado en la propagación sin que

21 *Ibíd.*, f. 28.

22 Las investigaciones de Manuel Burga y Pablo Macera indican que aproximadamente desde 1795 el partido de Cajatambo, Chumbivilcas y Chachapoyas y la doctrina de Calca, entre otros, por concentrar una mayor población indígena, tuvieron las primeras escuelas que fueron financiadas con recursos fiscales o fondos de bienes de la comunidad (Burga M. y P. Macera, 2013, págs. 67-72).

23 AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 24.

en este particular les haya pensionado a nadie sino todo a costa de don Cosme Echevarría.”<sup>24</sup>

Igualmente, hicieron frente a la difusión de la rabia, una nueva enfermedad que emergió en Lima y se difundió por las ciudades y los pueblos mediante el contagio de perros y gatos. En pleno proceso de la guerra independentista, las autoridades del cabildo de Huamanga, en su sesión del 16 de agosto de 1822, decidieron que las autoridades de los barrios mandasen enterrar a los perros degollados. El acuerdo del cabildo dice así:

“... los perros que se están matando están insepultos y que es preciso tomar las medidas más enérgicas para evitar la corrupción que puede infectar a este vecindario y se resolvió que los señores alcaldes y jueces de policía y en su defecto los regidores siguientes expidieran en el día las más activas órdenes para que por medio de los comisionados de los barrios se sepulten los cadáveres de los perros degollados en unas zanjas profundas que se han de abrir fuera de población...”<sup>25</sup>

Estas decisiones indican que, durante el avance de las tropas patriotas, en la intendencia de Huamanga la administración virreinal siguió funcionando eficazmente, y las medidas de salud permitieron que un sector significativo de las poblaciones y los curacas confiaran en el gobierno de los Borbones.

Además, los curacas no se desvincularon de la administración virreinal porque consideraban que la lucha emprendida por las fuerzas separatistas y rebeldes, en un contexto de crisis económica y enfermedades, solo agudizaba la pobreza. Una carta del procurador general enviada desde el pueblo de Pomabamba retrata la situación y dice:

“... que se pasan 8 a 12 días que no pruebo pan y cuando se aparece es poco y cortos que con dos reales al día no satisface nada... el trigo se vende a 8 reales el almud y la poca papa no quieren vender... por la mucha pobreza [y] da lástima ver a las gentes en cerreras de hambre y necesidad... y no habrá cosecha y adelante será peor en fin que se haga la voluntad de Dios...”<sup>26</sup>

Según la situación, para muchos curacas la lucha independentista destruía la economía de los diferentes sectores sociales, y desde luego, era inapropiada. Bajo esta perspectiva, ¿cómo fue la participación de los curacas en el proceso de la Independencia?

---

24 Ibid.

25 ARAY. Libro de Actas desde 1817 hasta 1822: cabildo del 16 de agosto de 1822.

26 AAA. Carta del procurador Francisco Antonio Díaz, 20 de abril de 1820, f. 13.

## El papel de los curacas en la lucha independentista

Los curacas-alcaldes trataron de mantener a los indígenas fuera de las contiendas, evitando que se sumaran a los rebeldes. Fueron los agentes principales en desmentir las propuestas que venían difundiendo las fuerzas de San Martín considerándolo como meras falacias. Igualmente, recaudaron y centralizaron todos los aportes y colaboraciones en beneficio de los realistas.

Al igual que los curas, los curacas evitaron que los indígenas se sumaran a los grupos separatistas y trataron de persuadir a los rebeldes para que abandonasen las decisiones que habían tomado. Los curacas de los pueblos de la cuenca del Pampas frecuentaron las altiplanicies de Cangallo para comunicarse con los morochucos, uno de los grupos más identificados con la causa libertaria, pidiendo que dejaran de apoyar a las tropas de San Martín. Asimismo, el presbítero Calixto Ludeña y Altamirano, en 1821 y a pedido del general Carratalá, “expuso su vida metiéndose a los pueblos de los rebeldes muruchucos, ... exortando a la rendición y amor al soberano”.<sup>27</sup> Dichas decisiones no surtieron efectos, y la guerra independentista continuó.

Al ver que las acciones no tenían efecto, los curacas Tappihumán, Pedro Morocolla, Pedro Nolasco, Rafael Chiclla y Cayetano Lima, pidieron la presencia de autoridades eclesiásticas para que los indígenas se mantuvieran fieles a la corona, diciendo:

“... tenemos la grandeza y dicha de tener a V. E. entre nosotros por tanto siéndonos más útil más que ninguno el mencionado eclesiástico por su ardiente zelo en conservarnos en el amor fiel y leal a nuestro soberano monarca inspirándonos continuamente al desprecio de las seducciones de aquellos tiranos y que más bien adoptemos por menos penosa la muerte que la adición vergonzosa a aquella causa.”<sup>28</sup>

Por otro lado, viendo una mayoritaria adhesión de los indígenas a las fuerzas libertarias, el 20 de diciembre de 1821 los curacas se comprometieron a trabajar con las autoridades eclesiásticas en la restitución de “la paz y la felicidad” en los pueblos. Para tratar de mantener la lealtad de los indígenas indicaban que la lucha dirigida por San Martín solo “pretendían perturbar” la estabilidad de los pueblos, y todos los discursos de los rebeldes eran “efímeras promesas”.<sup>29</sup>

Los curacas consideraban “efímeras propuestas” la anulación de los tributos y el fin del “despotismo y la tiranía” que proponían las fuerzas libertadoras de Álvarez de Arenales durante su paso por el territorio de la intendencia de Huamanga; e igual opinaban sobre la jura de la independencia, realizada el 8 de noviembre de 1820, porque a esa fecha ninguna de las propuestas referidas se había cristalizado, y la abo-

27 AAA. Curacas y curas de Vilcashuamán a favor de los realistas, 1820, s/f.

28 Ibid.

29 Ibid.

lición del tributo indígena era una propuesta liberal dada en 1812 y 1820.

Contrariamente, muchos indígenas y curacas criticaron y abandonaron el bando realista, porque las mismas autoridades del cabildo de Huamanga, tras el avance de las fuerzas libertarias y con el objetivo de ayudar económicamente a las fuerzas de la corona, establecieron un conjunto de contribuciones de guerra afectando a las poblaciones indígenas.

En efecto, el 25 de febrero de 1819 las autoridades del cabildo de Huamanga determinaron un gravamen a los productos y actividades más rentables de todas las intendencias. Los pueblos de Vilcashuamán, Lucanas y Parinacochas dedicados a la ganadería sufrieron los mayores estragos. El acuerdo del cabildo refiere: “En Vilcashuamán se han pensionado a la venta de las vacas en 4 reales por cabeza, las yeguas en un peso y los carneros en medio real”.<sup>30</sup> De la misma manera, los de Lucanas y Parinacochas pensionaron de la siguiente manera: los burros 4 reales; las yeguas, mulas y caballos, un peso; las llamas, 4 reales; el ciento de pellejos de alpaca y llama, dos pesos; la arroba de lana de alpaca y llama, 4 reales; el pellejo de vicuña, medio real; y una arroba de lana, dos pesos. Los productores de azúcar en el valle de Andahuaylas contribuían con dos reales por cada arroba. Igualmente, los del Huanta empezaron a tributar por la coca.<sup>31</sup>

Al establecer impuestos a las actividades económicas más importantes, en un contexto de inestabilidad y empobrecimiento, el cabildo afectó directamente los intereses de los pueblos y motivó el apoyo a las fuerzas libertarias. Por citar un caso, en el pueblo de Lampa, en la provincia de Parinacochas, y en Yanamarca, Putica, Cangallo, Pomabamba, Chuschi y Totos, ubicados en Vilcashuamán, se establecieron cuarteles de las milicias, que eran abastecidos por las mujeres.<sup>32</sup>

A pesar de ello, un grupo de indígenas y curacas-alcaldes se mantuvieron en sus cargos, continuaron brindando apoyo a las tropas realistas y cumplieron las diferentes decisiones determinadas por sus altos mandos. Cuando en 1823 las autoridades virreinales decidieron despojar toda la plata labrada de las iglesias de los pueblos, la medida fue cumplida por los curacas-alcaldes. De la iglesia de Huancapi sacaron un guion de plata con su bandera y nueve canutos, una lámpara, un centellero, un farol de llevar el viático y una cruz del altar. Al templo de Colca le despojaron un centellero de diez libras.<sup>33</sup> Igualmente, el aporte de granos, alfalfares, vacunos, vestimentas, dinero y todo tipo de auxilio a las fuerzas realistas fueron acumulados y llevados a los principales cuarteles con la dirección de los curacas-alcaldes.

Si bien no encontramos la participación de los curacas y alcaldes en los campos de batalla, ellos cumplieron un papel decisivo al prohibir la incorporación de los

30 ARAY. Cabildo: libro de actas, 1819.

31 Ibid.

32 CDIP. *La acción patriótica del pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras*, 1971, Tomo V, Vol. 1°, pp. 370-372.

33 AAA. Despojo de bienes de las iglesias de los pueblos de Vilcashuamán, 1823, s/f.



indígenas a las fuerzas patriotas, desacreditando las promesas libertarias y brindando todo los materiales y elementos que le solicitaban los altos mandos realistas. De esa forma, hicieron posible que la intendencia de Huamanga se mantuviera bajo la administración virreinal, y que la guerra se prolongara hasta 1824.

### **Continuidad política de los curacas-alcaldes**

Los curacas de la intendencia de Huamanga defendieron a la administración de los Borbones, por mantener estrechos vínculos con los diversos sectores sociales y las instituciones administrativas. Así, la continuidad del gobierno español les permitía su continuidad política y les otorgaba todas las ventajas económicas. Además, se identificaron con el gobierno de los Borbones porque en plena guerra independentista prohibieron los abigeatos, difundieron la vacunación antivariólica, establecieron políticas de salud contra la difusión de la rabia y establecieron las primeras escuelas en beneficio de los indígenas. Por esas razones, la lucha independentista no era beneficiosa para las poblaciones indígenas y solo conllevaba inestabilidad y crisis.

Los curacas desempeñaron un rol significativo por tratar de mantener a los indígenas de su curacazgo fuera de la contienda independentista o de los levantamientos rebeldes. Se encargaron de desmentir las propuestas de las fuerzas libertarias, considerando que la abolición de los tributos eran simples y vanas propuestas. Adicionalmente, se hicieron cargo de la recaudación de los aportes para la salvaguarda de las fuerzas realistas.

A diferencia de otras intendencias, las reformas borbónicas y la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II no desmoronaron el poder de los curacas de Huamanga; por el contrario, afianzaron su poder, ya que en su mayoría pasaron a ostentar el cargo de alcalde. Es decir, hubo curacas-alcaldes que continuaron dirigiendo a los pueblos indígenas.

La mayoría de los curacas-alcaldes mantuvieron sus cargos hasta la última etapa de la administración virreinal, y otros continuaron teniendo un significativo poder político en el nuevo gobierno republicano. La familia Yanqui, del curacazgo de Huamantiquia, Carapo y Huambo se mantuvo en el cargo hasta las últimas décadas de la administración virreinal, y en adelante perdieron su poder político y terminaron siendo parte del común de los indígenas. Contrariamente, la familia Chuchón tuvo una historia singular. A pesar de que Simón Bolívar anuló los curacazgos, los Chuchón tuvieron la capacidad de reinsertarse a la administración republicana, mantenerse en la actividad política y desenvolverse como alcaldes, gobernadores o teniente alcaldes a lo largo de los siglos XIX y XX, y llegaron a desempeñar un destacado papel político en la esfera nacional, al punto que, en las primeras décadas del siglo XXI, uno de sus integrantes ocupó el cargo de congresista por Ayacucho.



## III

SEÑORAS DE LA CORONA.  
ESPAÑOLAS, MESTIZAS E INDÍGENAS REALISTAS

Sobre la participación de las mujeres en la Independencia podemos distinguir dos enfoques. Por un lado, los que enfatizan el papel de las mujeres en beneficio del bando libertario. Está bastante difundido la labor de las rabinas que acompañaban a los reclutas, preparaban los alimentos, apoyaban a los batallones y brindaban los primeros auxilios a los caídos en combate (Rosas, 2021, págs. 149-164). Los apuntes de O'Leary sobre Manuela Sáenz resaltan su participación como agente de espionaje (O'Leary, 1919) y Gonzáles puntualiza su papel en el campo de batalla junto a Simón Bolívar y sus generales (Gonzáles, 2019). Nelson Pereyra estudia la participación de María Parado de Bellido en la guerra independentista y desmiente la imagen de una mujer mestiza recreada por los intelectuales regionales y evidencia el perfil de una mujer campesina originaria de Paras (Pereyra, 2018, págs. 1-15). Por su parte, Glave estudia la participación de Ventura Ccalamaqui en la rebelión de 1814 (Glave L. M., 2013, págs. 77-93). La reciente publicación de Claudia Rosas incorpora investigaciones novedosas sobre las limeñas nobles y plebeyas que actuaron en la Independencia (Rosas, 2021).<sup>1</sup> Las investigaciones sobre el apoyo de las mujeres en beneficio de las fuerzas de la corona son escasas. Martínez Hoyos hace un recuento del papel de las mujeres: indica que la chilena Josefa Landa fue castigada en 1817 por luchar en contra de la Independencia; María Antonia Bolívar para evitar la captura de soldados realistas logró esconderlos; la aristócrata venezolana Inés Quintero brindó un constante apoyo económico a las fuerzas de la corona y quedó en la ruina; en Lima, 'La Lunareja' criticó la política monetaria de la administración

---

<sup>1</sup> En este punto también destaca la investigación de Martínez Hoyos que sintetiza la participación de las mujeres desde la rebelión de Túpac Amaru II hasta los acontecimientos finales de la Independencia del Perú, entre ellas: Micaela Bastidas, Cecilia Túpac Amaru, María Parado de Bellido, Ventura Ccalamaqui, Manuela Sáenz, Rosa Campusano, etc. (Martínez F., 2012, págs. 125-153).

republicana porque no favorecía la revitalización del comercio; y Ángela de Cevallos tuvo una intervención política en apoyo de su esposo, el virrey Joaquín de la Pezuela (2012, págs. 154-177).

Este balance nos muestra la carencia de investigaciones sobre el papel de las españolas, mestizas e indígenas de las regiones en beneficio de las fuerzas realistas.

Consideramos que algunas de ellas participaron directa o indirectamente en beneficio del bando realista; testificaron en contra de los levantamientos separatistas; dirigieron las actividades económicas, y con sus aportes abastecieron a las tropas realistas y mantuvieron la guerra hasta 1824.

En la primera parte presentamos las razones de la lucha independentista y el proceso de la guerra independentista en Huamanga. Continuamos explicando la labor de las españolas, mestizas e indígenas en beneficio de las fuerzas realistas, sus diferentes motivaciones y las consecuencias que sufrieron por su identificación con la corona.

### **Razones del separatismo**

El separatismo y la lucha por la independencia se produjeron por la intensificación de las reformas borbónicas establecidas en un contexto de pobreza y enfermedades (Quichua, 2019).

Las reformas borbónicas fueron un conjunto de medidas implantadas por las autoridades españolas en el siglo XVIII con el objetivo de reformular la sociedad virreinal. En el aspecto político, bajo la influencia de la Ilustración proponía modernizar el sistema administrativo basado en la ley, el orden y la racionalidad, ensanchando el poder del déspota ilustrado frente a las autoridades virreinales. Por el lado social, buscaba brindar bienestar al pueblo (García, 2010). Y en el aspecto económico, pretendía extraer los recursos, ordenar la tributación, establecer una sana finanza y cortar las prácticas corruptas a fin de convertir a España en un centro industrial y renovar su posición mundial (Lynch, 2008).

La aplicación de las reformas borbónicas en los virreinos americanos benefició a unos sectores y perjudicó a otros; y la importación de textiles de origen europeo, la revitalización de la minería, el rechazo a los repartos mercantiles y la prohibición de los abusos de los alcaldes y curas, benefició a un sector de españoles, mestizos e indígenas. Tras la decadencia de las minas de Huancavelica y Castrovirreyna, desde mediados del siglo XVIII, se inició la explotación de otros centros mineros. Los más sobresalientes eran el centro aurífero de Chavíncha y los asientos de Guaychos y Macho Cruz, ubicados en la provincia de Lucanas, y el yacimiento de plata llamado Coyllor y Chicmorara de la doctrina de Tambo. Igualmente, en 1805 revitalizaron la mina de Castrovirreyna (Quichua, 2019, pág. 44); y en las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX, los Borbones continuaron gozando de una buena representación en los pueblos, por encaminar políticas de reorganización administrativa en los pueblos, chocando con los intereses de algunos curas y prohibiendo sus

negociados. Los informes del intendente Demetrio O'Higgins (1982[1826]) y de los visitantes Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1982[1826]) enfatizan los excesivos derechos funerales que cobraban los párrocos en los pueblos de la ceja de la selva de Anco y las punas de Huanta. Muchos curas se hallaban distantes de sus curatos y casi siempre vivían en Lima. Los indígenas no tenían una adecuada asistencia espiritual, no oían misas, fenecían sin sacramentos y no se enterraban en los cementerios. Sin embargo, como describe Juan y Ulloa: "El Señor Cura comisionaba a un exactor desde Lima, o [viajaba] ocasionalmente en persona para cobrar los derechos excesivos por funerales que no ha habido, y por sufragios que no se han hecho" (Juan Jorge y Antonio de Ulloa, 1982[1826], págs. 635-637). Por un entierro, los indígenas eran forzados a pagar entre 100 y 200 pesos al contado; las familias que no pagaban perdían sus bienes, y los pobres eran conducidos a las haciendas del cura para laborar sin remuneración alguna.

La administración del intendente Demetrio O'Higgins y sus subdelegados defendieron a los indígenas tratando de librar "a estas víctimas de la rapacidad de los curas"; y tuvieron el apoyo de las poblaciones más humildes, y prohibieron concubinatos, la presencia de los familiares de los párrocos en los puestos de la iglesia y las actividades económicas. El informe indica:

"... no hay cura que no tenga sus consanguíneos en su doctrina. Estos ocasionan gravísimos perjuicios, respaldados con la despótica autoridad de los párrocos, y lo que es más (causa dolor decirlo, pero la necesidad lo exige) hay muchos doctrineros que poseídos de la incontinencia mantienen públicamente las concubinas con dilatada prole, que educados con tal mal ejemplo, y corriendo bajo el especioso título de sobrinos, son unos declarados tiranos de la feligresía, que tienen a cargo ajustar las obenciones y las exigen con rigor; entablan comercio y en la realidad repartimientos a unos precios elevadísimos" (O'Higgins, 1982[1826], pág. 643).

Las autoridades borbónicas desafiaron el poder eclesiástico local, destituyeron a muchos curas y eligieron a los de buena vocación y capacidad de convivencia con los indígenas. Hacia las primeras décadas del siglo XIX, se nominó para Luricocha al cura Eduardo de la Piedra y Benites, quien se ganó el aprecio de los indígenas de las punas, y estos defendieron a la corona.<sup>2</sup> Igualmente, hacia 1810, el subdelegado de Vilcashuamán, Cosme de Echevarría logró llevar a Cangallo la vacuna antivariólica, estableció escuelas de primeras letras en beneficio de los indígenas y mandó encarcelar a los abigeos. De esa manera, recibió el apoyo de los indígenas.<sup>3</sup>

2 AGI. Carta N° 25 del virrey Joaquín de la Pezuela a Pedro Cevallos, secretario interino de Gracia y Justicia, Lima, 775, N° 17, 1816, f. 382.

3 AGI. Lima 741, N° 67. Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 28. La mayoría de los abigeos encarcelados fueron los morochucos y conformaron un sector crítico a la administración borbónica. En la rebelión de 1814 y 1815, el subdelegado terminó ejecutado.

Estos grupos beneficiados con las reformas borbónicas se identificaron con las autoridades realistas, y en la guerra por la Independencia apoyaron a las fuerzas realistas (Quichua, 2020, págs. 35-64). Los indígenas de las punas de Huanta, bajo la dirección del cura Eduardo de la Piedra, apoyaron en la derrota de uno de los brazos de la rebelión cusqueña de 1814, y pacificaron la intendencia de Huamanga. A su vez, entre 1809 y 1812, los mineros de Lucanas entregaron la suma de 2,469 pesos y 1.5 reales para acabar con los levantamientos separatistas en el Virreinato y defender la corona frente a otras potencias, fundamentalmente Francia (ver cuadro 9).<sup>4</sup>

**Cuadro 9. Aporte económico de los mineros de Lucanas (1809-1813)**

Años	Totales en pesos
1809	535.5 ½
1810	917.5
1811	513.4
1812	502.3
Total	2.469.1 ½

*Fuente: AGI. Lima 747, N° 42, Caja nacional de Guamanga, 1813, f. 565.*

El afán de centralizar la economía en beneficio de la corona motivó a las autoridades borbónicas encaminar el alza de impuestos, regular el cobro de deudas, destituir a los malos funcionarios e incorporar como tributarios a los sectores exentos de tributos. Esas reformas afectaron y generaron incomodidades a las familias españolas, mestizas e indígenas. Los borbones rechazaron las prácticas corruptas. En 1801 el subdelegado de Andahuaylas Manuel Ugarte fue descubierto con un beneficio de 8,000 pesos del ramo de tributos, y con 961 pesos y 3 reales del donativo que se colectó para la guerra contra Inglaterra (O'Higgins, 1982[1804], pág. 621). Las altas dignidades eclesiásticas de la catedral de Huamanga, incumpliendo la Real Cédula de 17 de julio de 1797, no informaban al vicepatrón real los ingresos y gastos anuales de los diezmos. De esa manera, ilegalmente se beneficiaban con más de tres mil pesos anuales mientras las parroquias se hallaban abandonadas y descuidadas. Los curas de las alejadas parroquias, dejando de lado la práctica y difusión de la fe, se dedicaban a la minería, obtenían grandes ganancias mediante las cofradías y el cobro de altas sumas en los entierros y matrimonios. Con el afán de obtener mayores ingresos para la corona incrementaron las alcabalas del 4 % al 6 % de los productos básicos (O'Phelan, 1988, págs. 175-221) y al 12.5 % al aguardiente (Quichua, 2019, pág. 33). Asimismo, en 1782 impusieron el cobro de alcabalas a los gremios de oficios y el real derecho de chapín, un impuesto que pagaban los pulperos y los vendedores de

4 AGI. Lima 747, N° 42, Caja nacional de Guamanga, 1813, f. 565. Uno de los grupos más identificados con la administración virreinal fueron los iquichanos que rechazaron el nacimiento de la república peruana. Sobre la rebelión iquichana, véase: (Méndez, 2014).

carne.<sup>5</sup> Cobraban impuestos a los indígenas, cholos y mujeres dedicadas a la elaboración de bayetas, tocuyos y la venta de panes (Quichua, 2019, pág. 34). Restringieron la continuidad de los repartos mercantiles y el enriquecimiento de algunas autoridades (Golte, 2016, pág. 211). Por ejemplo, O'Higgins informaba que en Huamanga se repartían anualmente 10 mil mulas a un costo de entre 45 y 50 pesos, dejando dividendos jugosos de más de un millón de pesos (O'Higgins, 1982[1804], pág. 666). Los Borbones también procuraron el cobro de las deudas. Juan Manuel Orejuela, al no poder pagar su deuda de 5 mil pesos por el ramo de mitas en Cangallo, sufrió el secuestro de sus propiedades.<sup>6</sup> Los alcaldes indígenas que no pagaron sus deudas terminaron encarcelados. Evaristo Pariona, alcalde mayor de los indígenas de la parroquia de Santa Ana, fue encarcelado por quince días, pero logró ser liberado por la fianza de Antolín Vargas.<sup>7</sup> De igual manera, trastocaron las exenciones tributarias de los indígenas privilegiados. Los indígenas de las parroquias de Huamanga, Sancos (Lucanas), Quinoa y Chiara perdieron sus privilegios y fueron incorporados en el padrón de los indígenas comunes. En el campo eclesiástico, destituyeron a curas que vivían en concubinatos, sostenían relaciones escandalosas o habían dejado de lado la práctica de la cristiandad por priorizar sus ingresos personales.

Al mismo tiempo, las reformas borbónicas fueron perjudiciales por ser implantadas en un contexto de pobreza y enfermedades. Hacia 1794, Huamanga atravesaba una etapa de crisis. Por la caída de los mayores centros mineros, la fanegada de trigo, que 50 años antes se vendía a 5 pesos, se remataban en 20 reales; por las escasas lluvias, muchas haciendas se hallaban inundadas de langostas; y la arroba de coca, que se comercializaba en 12 o 14 pesos, se vendía a 4 pesos.<sup>8</sup> De la misma manera, las poblaciones sufrieron la rápida difusión de la rabia, una nueva enfermedad contagiada por perros y gatos. Igualmente, a pesar que desde la primera década del siglo XIX ya se disponía de la vacuna antivariólica, la viruela siguió siendo una enfermedad peligrosa (Quichua, 2020, págs. 8-24).

Todos los sectores y autoridades afectados por la intensificación de las reformas borbónicas, la pobreza y las enfermedades conformaron el bando rebelde, encaminaron un separatismo y apoyaron la lucha por la Independencia.

## El proceso independentista

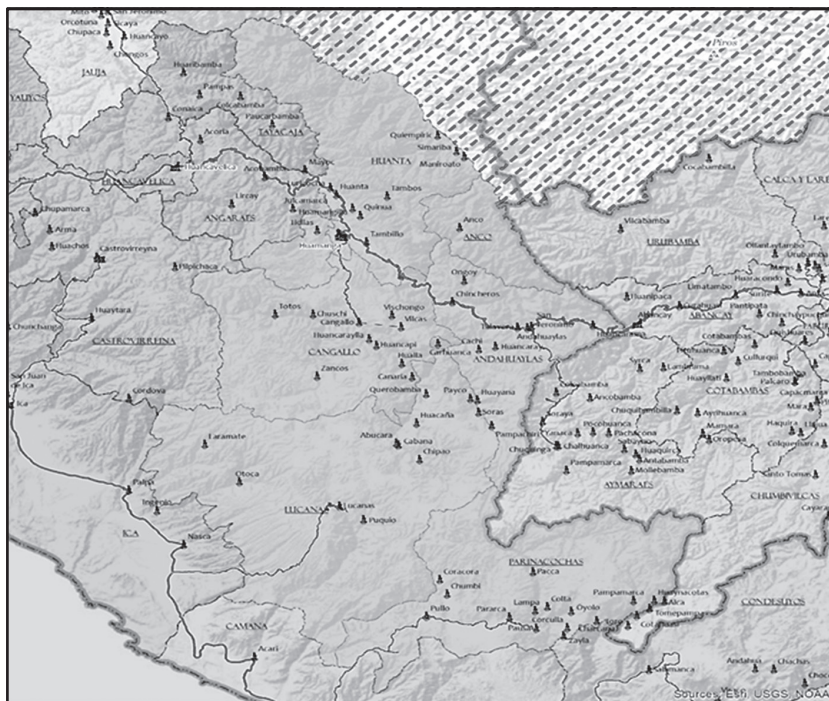
En la intendencia de Huamanga la lucha independentista se desarrolló entre 1795 y 1824, y transcurrió por cuatro fases: los desacatos (1795-1808); entre el monarquismo y el liberalismo (1808-1814); la rebelión (1814-1820), y el triunfo patriota (1820-1824) (Quichua, 2019, págs. 55-86).

5 ARAY. Corregimiento, Leg. 40, 1782, fs. 2-10.

6 ARAY. Intendencia, Leg. 31, 1804, s/f.

7 AGN. Intendencia, Leg. 48. Cuaderno 117, 1891, f. 1.

8 ARAY. Intendencia, Leg. 47, 1794, fs. 10-19.



*Imagen 2. Mapa de la intendencia de Huamanga, 1800  
(Tomado de HGIS de las Indias)*

La fase de los desacatos (1795-1808) fue meramente local y se caracterizó por el surgimiento de los primeros actos rebeldes en rechazo al cumplimiento de las reformas borbónicas. Desde marzo de 1795 las principales calles e instituciones de Huamanga, bajo la dirección del abogado Francisco Pruna Aguilar, fueron abarrotadas de pasquines y cartas anónimas que motivaban temor y amenazas de muerte a las autoridades borbónicas.<sup>9</sup> Sobre el hallazgo de un pasquín el intendente refiere: “Pues se han visto repetidos los pasquines que se reservan en los mismos lugares... con mayor descaro, hasta el de amenazar con muerte acuosa.”<sup>10</sup> Un pasquín del 20 de agosto de 1796 anunciaba “el deseo de concluirle la vida con un golpe sangriento” a algunas autoridades eclesiásticas.<sup>11</sup> Es decir, los rebeldes afectados por las reformas pretendían restablecer las autonomías locales y sus privilegios. En 1800, las acciones rebeldes se masificaron, y en Huamanga se produjeron los primeros alborotos y desmanes populares. En 1802, la destitución del cura de Lucanas, Juan del Río, por su falta de prédica al dedicarse a la actividad minera, vivir en concubinato con la mes-

9 AGN. Gobierno superior. Causa sumaria seguida por Demetrio O’Higgins, intendente de Huamanga contra Francisco Pruna Aguilar, por exceso de alboroto y desacato a la autoridad. Leg. 28, 1800, f. 5.

10 Ibid.

11 Ibid.



tiza Pastora Sarmiento y cobrar sumas elevadas en las misas y entierros, provocaron una rebelión. Y hacia 1805, en el pueblo de Pacapausa (Parinacochas), el cobrador de alcabalas, Gerónimo Rojas, fue brutalmente apedreado por los hijos de la familia Castañeda con el objetivo de no pagar los impuestos.

La segunda fase (1808-1814) se distinguió por la invasión de las fuerzas de Napoleón Bonaparte a España y la difusión de las ideas liberales. En diciembre de 1812, una copia de la Constitución Liberal de Cádiz fue recibida en Huamanga con una fiesta de tres días, porque ese documento determinaba la igualdad política entre criollos y españoles, eliminaba los privilegios tradicionales; abolía las mitas, los repartos mercantiles y el tributo, y fundamentalmente enfatizaba la autonomía de los fueros locales. En ese contexto, los diferentes sectores sociales afectados con las reformas borbónicas, enviaron diputados a España para dejar sin efecto las reformas que venían encaminando las autoridades virreinales (Sala, 2014, págs. 213-286). Pero, ningún pedido fue atendido oportunamente y esto conllevó a la radicalización de los actos insurgentes.

La fase de la rebelión (1814-1820) se enmarcó dentro de una insurrección violenta, en la cual los primeros levantamientos de Huamanga tuvieron un encuentro y asociación con la rebelión cusqueña de 1814 (Rojas, 2016, págs. 363-384) -considerado uno de los acontecimientos más sangrientos-, movilizó a distintos sectores sociales y generó un sentimiento patriótico que desafió directamente al sistema virreinal buscando un separatismo (Pereyra, 2016, págs. 339-361). Los rebeldes dirigidos por el argentino Hurtado de Mendoza, el cura José Gabriel Béjar y el criollo Mariano Angulo, tomaron la ciudad de Huamanga el 20 de septiembre, mientras el intendente Francisco Tincopa y el comandante Juan José González, en compañía de 100 soldados, se retiraron a Huanta.<sup>12</sup> En ese contexto de inestabilidad, ejecutaron al capitán Vicente de la Moya, y los insurrectos contaron con el apoyo de un sector de la población. La reorganización de las fuerzas de la corona, bajo el liderazgo del teniente coronel Vicente González, con el apoyo de las autoridades, vecinos de Huanta y los indígenas de las punas, les permitió hacer frente a los rebeldes y salir victoriosos el 26 de septiembre en Huamanguilla, y el 1 y 2 de octubre en Huanta. En su retirada y retorno a Huamanga, los rebeldes ejecutaron al intendente Tincopa y al subdelegado de Vilcashuamán, Cosme Echevarría. Finalmente, los insurrectos, aunque tuvieron el apoyo de los indígenas de Lircay y Julcamarca, fueron derrotados el 24 de marzo de 1815 (Hamnett, 2011, pág. 192). En los años siguientes, el cabildo de Huamanga estableció diversas contribuciones de guerra con el objetivo de recaudar y abastecer a las fuerzas de la corona. En 1818 se empezó a cobrar impuestos a los comerciantes de tabaco, bebidas y productos comestibles.<sup>13</sup> Hacia 1819, los hacen-

12 En Huamanga los rebeldes tuvieron el apoyo de los comerciantes, gremios, campesinos y los morochucos. Sobre este último véase: (Igue, 2012).

13 ARAY. Libro de cabildo desde 1817 hasta 1822: acta 26, 1818, s/f.

dados de Andahuaylas empezaron a contribuir por la comercialización del azúcar. Igualmente, los ganaderos de Lucanas, Parinacochas y Vilcashuamán tributaban por la venta de vacunos, camélidos, caballares y ovinos.<sup>14</sup> Estas contribuciones generaron incomodidades e hicieron que los afectados, que inicialmente se identificaban con la administración virreinal, empezaran a apoyar la causa independentista, que proponía poner fin a las tributaciones.

La última fase (1820-1824) se caracterizó por la agudización de la guerra en la que Huamanga, ubicada en la zona intermedia entre las fuerzas realistas establecidas en Cusco y los patriotas en Lima, sufría las correrías de las fuerzas en conflicto y las presiones de la guerra, que le ocasionaba un mayor desgaste económico. Los diversos sectores sociales, situados entre la espada y la pared, apoyaron a ambos bandos. Sus-tentaron a las fuerzas de Álvarez de Arenales, y el 8 de noviembre de 1820 participaron en la jura de la Independencia. El coronel argentino José Segundo Roca, en sus apuntes póstumos, dice: "... y dispuso la solemne declaratoria de la independencia, ceremonia que, en efecto, realizóse el 8 de noviembre con la mayor pompa y lucimiento, con misa de gracias, Te Deum y formación de las tropas expedicionarias... las diversiones a las que el pueblo huamanguino entregose..." (Roca, 1998). Tras el retiro de las fuerzas libertadoras, la ciudad y la intendencia en general fue retomada por los realistas. Al restituirse la administración virreinal la región abasteció la guerra, y los pueblos y familias que continuaron con los ideales libertarios sufrieron las peores represiones: el 2 de diciembre de 1820 y el 17 de diciembre de 1821 el pueblo de Cangallo fue reducido a cenizas. En 1822 se consumó el fusilamiento de María Parado de Bellido.; y el 22 de julio de 1822, Basilio Auqui, sus hijos y nietos fueron fusilados en Huamanga. La última etapa terminó siendo una guerra de desgaste que conllevó a la derrota definitiva de las fuerzas de la corona en la Batalla de Ayacucho.

En el largo proceso independentista de aproximadamente tres décadas de constantes rechazos, levantamientos y conflictos que involucraron a los diferentes sectores sociales, económicos e instituciones civiles y eclesiásticas, reflexionaremos sobre la siguiente cuestión: ¿Cuál fue el papel de las mujeres y cómo apoyaron a los realistas?

### **Españolas, mestizas e indígenas en defensa de los realistas**

La participación de las españolas, mestizas e indígenas fue destacada desde los primeros años del germen separatista hasta los últimos años de la contienda. Su apoyo se expresó de diversas maneras: como testigos en contra de los rebeldes y con aportes económicos, materiales y todos los servicios necesarios en beneficio del bando realista.

En el juicio contra el asesor Francisco Pruna Aguilar por encabezar el primer desacato y levantamiento separatista en 1800, la española Petrona Alarcón testificó y corroboró que Pruna Aguilar encabezaba una comitiva que recorría las calles y entra-

---

14 ARAY, Libro de cabildo desde 1817 hasta 1822, acta 50, 1819, s/f.



ba a las casas motivando el levantamiento. Testificó con las siguientes palabras: “Que es cierto entró el enunciado asesor a casa de la declarante en cierta noche hacia las doce de ella con comitiva de gente pretextando ronda...”<sup>15</sup> La información se corroboró con otras versiones y motivó su salida de Pruna Aguilar de Huamanga, aunque el juicio continuó en Lima, pues el asesor siempre sostuvo que eran falsedades. Al no obtener justicia a su favor continuó litigando en España, y no se sabe si retornó a América o murió en la península. En el juicio también se presentó como testigo a la indígena pulpera Rosalía Quispe, quien sostuvo que el referido asesor le prohibió poner el farol en la puerta de su pulpería, indicando que era una imposición del intendente Demetrio O’Higgins y que no debería cumplirla. Le dio “dos a tres golpes en la cabeza” y la obligó a quitar el farol y se retiró diciendo “que solo él mandaba en la ciudad, y no el intendente...”<sup>16</sup> Esta versión explica una de las razones del primer separatismo en Huamanga. La política modernizadora de los Borbones, que se ocuparon de empedrar y mantener limpia las calles, mejorar los puentes y caminos y establecer los primeros alumbrados públicos, motivó el rechazo de las familias más acomodadas de la ciudad, porque los cambios fueron a costa del aumento de los impuestos cobrados en una situación de pobreza.

El apoyo de las indígenas también se produjo en el contexto de la invasión de las fuerzas de Napoleón a España en 1808. En marzo de 1809, los indígenas más humildes de Cangallo, capital provincial de Vilcashuamán, a pesar de enfrentar una situación de inestabilidad económica, brindaron un donativo de 1,091 pesos y 7 reales con el objetivo de recuperar a la patria y derrotar a los franceses.<sup>17</sup>

En 1815 las mujeres ayudaron también a defender Huamanga, amenazada por los rebeldes. Un año antes, una sección de rebeldes de Cusco, con el apoyo de un sector de comerciantes y gremios de españoles, mestizos e indígenas, tomaron la ciudad y avanzaron a Huanta provocando diferentes enfrentamientos sangrientos, que permitieron el triunfo de las fuerzas de la corona.<sup>18</sup> En ese contexto, los rebeldes trataron de recuperar el control de la ciudad y generaron el mayor temor de sus habitantes, llegando al extremo de cortar las acequias que abastecían de agua. Frente a ello, las autoridades virreinales organizaron la defensa y las mujeres tuvieron una destacada labor.

El mayordomo de rentas Felipe Pílares, con la finalidad de acumular agua para las necesidades básicas de las fuerzas, los reos en cárcel y los habitantes, pidió a las

15 AGN. Gobierno Superior: causa sumaria seguida por Demetrio O’Higgins intendente de Huamanga contra Francisco Pruna Aguilar por exceso de alboroto y desacato contra la autoridad, Leg. 28, 1800, f. 24.

16 *Ibid.*, 1800, f. 25.

17 AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1809-1811, f. 15.

18 Sobre la participación de los indígenas en la rebelión de 1814, véase: Pereyra (2016, págs. 339-361). Y sobre los rebeldes en Huamanga y los efectos económicos, consulte la investigación de Claudio Rojas (2016, págs. 363-384). Asimismo, véase: Hamnett (2011).

familias todo tipo de recipientes. Años después, el mayordomo de rentas indicaba:

“... de esta ciudad recogí de varias personas de este comercio el número de 120 botijas vacías para el gasto y consumo de las tropas que se hallaban en los dos cuarteles y para los presos de la real cárcel, con motivo del cerco y sitio que se experimentó en la ciudad por los indios insurgentes en el año de 1815 por el justo recelo que se anunciaba de que se nos quitase tal vez el auxilio de agua como que efectivamente quebraron dichos insurgentes las principales acequias por donde se dirigía...”<sup>19</sup>

Asencia de Joyo, vecina, comerciante y mujer legítima del capitán Luciano Cueto, sacó de su tienda y entregó al mayordomo 27 botijas vacías “con la promesa de restituirlas o pagar su importe en caso de perderse”.<sup>20</sup> Tras la derrota de los rebeldes y liberada la ciudad, solo pudo “recoger unas cuantas pertenencias”, y por la crisis económica las botijas faltantes no pudieron ser pagadas. El 19 de junio de 1820, la señora de Joyo, empobrecida y con una numerosa familia, solicitó el pago correspondiente, y el 15 de julio de 1820 obtuvo 27 pesos. Este es otro caso de la participación de las mujeres en defensa de Huamanga y en la derrota de los rebeldes.

Igualmente, las autoridades virreinales pidieron apoyo económico a las familias más acomodadas, para derrotar a los rebeldes en la Campaña del Alto Perú, el pedido incluía el aporte de las hacendadas de Huamanga y de los pueblos vecinos. En Vinchos, la señora Ana Hernández, dueña de la hacienda Matará, según el nuevo arbitrio establecido por el cabildo, tenía la responsabilidad de otorgar la suma de 200 pesos; Paulo Orosco, por la hacienda Buenavista, 100 pesos; en Pacaycasa, Tomasa Olano, por la hacienda Huayllapampa, 600 pesos; y Brianda, propietaria de la hacienda Pacaycasa, 300 pesos. Ellas figuraban entre las hacendadas más acomodadas. (Ver cuadro 10)<sup>21</sup>

La toma de Huamanga por los rebeldes cusqueños en 1814 y los enfrentamientos en el Alto Perú motivaron a las autoridades a mandar construir defensas con el aporte de las familias adineradas. Hacia 1817, para la renovación del cuartel de Huamanga y el apaciguamiento de los insurgentes del Río de la Plata, las familias notables de Huamanga brindaron una contribución económica, y María Gutiérrez otorgó la suma de 850 pesos.<sup>22</sup> También se cumplió con el pago de todas las tributaciones que el cabildo de Huamanga impuso a las comerciantes de tabaco, aguardiente, vino, vinagre, aceite, ají, pescado seco, garbanzo, arroz, frejoles, pallares y ganados.<sup>23</sup>

19 ARAY. Municipalidad (recibos), Leg. 134, 1820, f. 1.

20 *Ibid.*

21 ARAY. Municipalidad: expedientes sobre nuevos arbitrios para el auxilio del ejército real del Alto Perú, Leg. 107, 1824, fs. 3-4v.

22 ARAY. Libro de Actas desde 1817 hasta 1822: Acta N° 39, 26 de junio de 1817.

23 ARAY. Libro de Actas desde 1817 hasta 1822: Acta N° 26, 18 de febrero de 1818.

**Cuadro 10. Montos para el aporte económico y auxilio del Ejército Real del Alto Perú**

Familias	Hacienda	Ubicación	Monto en pesos
Ana Hernández	Matará	Vinchos	200
Doña Rosalía	Coquiles	Vinchos	25
Paula Orosco	Buenavista	Vinchos	100
Juana Eyzaguirre	(hato)	Vinchos	25
Eugenia Quintanilla	Almapuquio	Vinchos	80
Ignacia Argumedo	Pancho	Vinchos	50
Finada Morata	Palca	Vinchos	12
Doña Brianda	Pacaycasa	Pacaycasa	300
Francisca Palomino	Pacaycasa	Pacaycasa	12
Tomasa Olano	Huayllapampa	Pacaycasa	600
María Jacinta Mendieta	Trancayoc	Pacaycasa	12
Viuda de Luna	Tambo el Sondo	Pacaycasa	50
Escolástica Jáuregui	(hacienda)	Pacaycasa	-
María Josefa Bustamante	Catalina	Pacaycasa	-

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de ARAY. Municipalidad: expedientes sobre nuevos arbitrios para el auxilio del ejército real del Alto Perú, Leg. 107, 1824, fs. 3-4v.*

En noviembre de 1820, las fuerzas libertarias de Álvarez de Arenales ocuparon pacíficamente la ciudad, y tras su retiro, Huamanga quedó nuevamente bajo la administración virreinal. En ese marco, el 29 de noviembre de 1820 el coronel José Carratalá solicitó al cabildo la entrega de “colchones, sábanas y fresadas para aumentar las camas del hospital”. Los cabildantes encargaron a Marcos Pantoja y Marcelino Cárdenas reunir las piezas solicitadas y mandar a elaborar sábanas con las 600 varas otorgadas a Pedro Zorraquín. Las sábanas fueron elaboradas en el tiempo determinado gracias “al gustoso trabajo del sexo delicado”.<sup>24</sup> Decenas de huamanguinas procedentes de los diferentes sectores sociales, en pocos días habían convertido las 600 varas de tocuyo en delicadas sábanas, que fueron entregadas para la comodidad de las fuerzas de Carratalá.

Las contribuciones continuaron: el 4 de diciembre de 1820, Carratalá pidió a la junta recaudadora establecer un padrón de las instituciones, familias y organizaciones más acomodadas de la intendencia de Huamanga con el objetivo de recaudar 100,000 pesos, de los cuales 6,000 pesos fueron entregados a las mujeres de la siguiente manera: a la señora Tomasa Olano la suma de 500 pesos; a Josefa Camino,

24 ARAY. Libro de Actas desde 1817 hasta 1822, 29 de noviembre de 1820.

1,000; a la señora Toledo, 1,000; a doña Francisca de Paola Orosco, 2,000; a María Alcibia, 500; a Francisca Larrea, 500, y a la señora Flores, 500 pesos.<sup>25</sup>

Las familias dieron a conocer la situación de inestabilidad por la que atravesaban desde 1814, pidieron rebajas y aportaron de acuerdo a sus posibilidades. La señora Francisca de Larrea informó no poder prestar los 500 pesos, por ser una mujer anciana que subsistía con la renta de una casita y su amasijo y solo brindó un donativo voluntario de 50 pesos. Paola Orosco indicó la imposibilidad del pago, pues su esposo Ignacio Montoya no podía hacer el cobro de diezmos por “lo alborotado que se hallan las gentes”, y que no era necesario la entrega de dicho monto por haber colaborado con las tropas brindándoles alfalfares en Huatata y Totorilla valorizados en 400 pesos; dos caballos al ejército, un colchón, una frazada para los enfermos, y ganado para la alimentación; y al no poder recuperarse por la ruina sufrida en la rebelión de 1814, donde perdió toda la carga de ropas que venía de Ica, valorizada en 6,000 pesos, a lo que se sumó el destrozo de las chacras de alfalfares de aproximadamente mil pesos, la pérdida de 3 mulas de silla, 2 caballos y 9 burros.<sup>26</sup> María Alcibia se comprometió a entregar 100 pesos de los 500 asignados. La señora María Gutiérrez explicó que no podía otorgar 1,000 pesos porque desde la muerte de su esposo y por su difícil situación, ya no obtenía beneficios del comercio de mulas.<sup>27</sup>

En la lista de prestamistas del 19 de febrero de 1821, para los gastos de recibimiento y transporte de 2,000 hombres, figuran las siguientes señoras: María Villaverde con 1,000 pesos; Martina Guillén, 100 pesos; Ignacia Argumedo, 1,000 pesos; Eustaquia Nieto, 500 pesos; Dominga Guillén, 50 pesos; María Luisa Barrientos, 100 pesos, y Gerónima Prado, con 50 pesos.<sup>28</sup> Al igual que el año anterior, durante la cobranza, la mayoría de familias se negó a cumplir con el monto determinado, indicando que se hallaban en una situación de declive. María Luisa Barrientos se negó disponer la suma total de 100 pesos debido a que el giro de aguardiente de Ica se había perjudicado y no tenía los ingresos necesarios. Además, informó que solo disponía de la casa donde vivía y una huerta de alfalfa y frutales, “cuyos productos apenas alcanzan para pagar los censos de que están cargados”. Agregó que era suficiente la entrega de tres cortes de alfalfa que estaba dando hasta la fecha para la manutención de los caballos.<sup>29</sup> Por su parte, Antonia de Villaverde comunicó que era imposible disponer 1,000 pesos, y a duras penas había conseguido 100 pesos debido a que la actividad comercial había sufrido una caída desde la rebelión de 1814. Al respecto, decía:

25 ARAY. Intendente, Expediente sobre préstamos a la hacienda nacional por vecinos pudientes de Huamanga para el ejército del rey, Leg. 42, Cuaderno. 58, 1820, f. 2.

26 Ibid., fs. 26-67.

27 Ibid., f. 31.

28 ARAY. Intendencia, Lista de individuos que deben prestar al erario público para socorrer a las tropas, Leg. 42, Cuaderno 59, 1821, f. 1.

29 Ibid., f. 6.

“Es cierto que en otros tiempos manejé algún caudal, pero lo es también que en la revolución de 1814 y 1815 fue saqueada mi casa, de tal suerte que no quedó más que en paredes y casco, habiéndose arrancado aún sus puertas [...]. En los cinco años que median de entonces acá he procurado trabajar y restablecer mi crédito mas no he podido a causa de que tengo que mantener a mi marido fatuo e inútil, con más de cuatro hijos miserables que no tienen adonde volverse.”<sup>30</sup>

La señora Eustaquia Nieto indicó su imposibilidad de pagar 500 pesos debido a la interrupción del comercio, su hacienda vitivinícola y cañaveral, ubicada en Moquegua, se hallaba paralizada y no disponía de la venta de aguardiente. Consideró suficiente la entrega de dinero, mulas y aparejos que ha brindado con anterioridad para el auxilio de la guarnición de Arequipa que luchaba en el Alto Perú. Igualmente, Martina Guillén se negó a cumplir con el aporte de 100 pesos por la disminución de la venta de bayeta; e Ignacia Argumedo no pudo disponer de 1,000 pesos, y solo otorgó un préstamo de 200 pesos.<sup>31</sup>

Con la agudización de la guerra, el aporte de los sectores sociales y de las mujeres se incrementó. El 24 de febrero de 1822, para el sustento de 1,600 soldados realistas, el cabildo de Huamanga dispuso recolectare 112 cargas de leña, sal y 40 botijas de agua. La señora Asencia Joyo colaboró con 4 botijas, y los regidores Santos Casani y Mariano Villaverde prestaron peroles y ollas; y el alguacil Mimbela convocó a “todos los cocineros y cocineras precisos para que a la llegada de la tropa cocinen el rancho”.<sup>32</sup>

La intendencia de Huamanga se mantuvo bajo el gobierno virreinal hasta unos meses antes de la Batalla de Ayacucho en diciembre de 1824, y en ese lapso, a pesar de la agudización del declive económico, continuó contribuyendo a la guerra. Las hacendadas ya no podían conducir y vender sus productos en las minas por el cierre de esos centros, y por los peligros que se hallaban en los caminos. Los comerciantes de tejidos, bebidas, productos comestibles, entre otros se vieron en la imposibilidad de transportar desde la costa, puesto que Lima e Ica ya se hallaban bajo el control de las fuerzas libertadoras. La disminución de la capacidad adquisitiva de la gente, la mayoría de comerciantes de la plaza de Huamanga dejó de vender. Los carniceros vendían a precios altos porque era casi imposible conducir reses a Huamanga. Los principales caminos se hallaban controlados por las fuerzas militares en conflicto, y en caso de hallarse con ellos, los animales eran pedidos para el sustento de las tropas; las haciendas, estancias y pagos ya no disponían de vacunos, caballares u ovinos, debido a que los enviados por las fuerzas libertarias o los realistas pedían cupos de guerra o saqueaban las estancias.

Debemos considerar que los realistas soportaron la guerra gracias a la contri-

30 Ibid., f. 7.

31 Ibid., f. 13.

32 ARAY. Libro de Actas desde 1817 hasta 1822, 24 de febrero de 1822.

bución de las mujeres. Pero, ¿por qué un sector de españolas, mestizas e indígenas apoyó a las fuerzas realistas?

### Razones de su realismo

Las razones del apoyo estuvieron relacionadas con los efectos de las reformas borbónicas y las políticas administrativas que implantaron las autoridades virreinales. Las familias beneficiadas con la difusión de la vacuna y el funcionamiento de las primeras escuelas defendieron al gobierno español.

Las españolas y mestizas que apoyaron a las fuerzas realistas eran familiares de los funcionarios virreinales y de sectores dedicados a la producción hacendaria y minera, que venían experimentando una recuperación económica desde las últimas décadas del siglo XIX por la intervención de las autoridades borbónicas. Sin embargo, la lucha independentista inestabilizó y generó pérdidas económicas. Entre 1820 y 1824 los diferentes centros mineros que fueron reactivados mediante el impulso de las autoridades borbónicas, quedaron paralizados por las incursiones militares, y las familias dedicadas a dicha actividad rechazaron la guerra y apoyaron a las fuerzas de la corona, con el objetivo de restablecer el orden y continuar con sus labores (Quichua, 2020, págs. 35-64). Las haciendas ubicadas en las proximidades de las principales rutas y la ciudad de Huamanga, entre ellas, la de Micaela Sota sufrieron constantemente la incursión de las fuerzas militares y abastecieron a las tropas. Los militares pedían cientos de vacunos y ovinos para la comida de los soldados; alfalfa para los caballos, y aportes económicos. El diezmero de Tambillo, Fernando Vivanco, el 19 de enero de 1824 decía:

“... que hace muchos bienios que corro con la gruesa de diezmos del partido de Tambillo y como está en el tránsito indispensable de las tropas nacionales se halla en sumo atraso y deterioro con muchas haciendas sin sembrío por falta de gente y boyadas, sin ganado alguno por haberse recogido para nuestro exercito, tanto para la villa de Huanta como para esta capital ... he sufrido un considerable quebranto, ...”<sup>33</sup>

Para muchas familias españolas y mestizas, la guerra independentista significó una ruina económica; por ello, con el apoyo a las autoridades borbónicas, prefirieron establecer el orden y mantener la administración virreinal.

De la misma manera, un sector de las indígenas se identificó con la administración virreinal por recibir protección. Las autoridades prohibieron el abuso de los cobradores de los repartimientos de mulas y de los alcaldes. El indígena del pueblo de Chiquintirca (Anco), Mariano Ayuque, al ser acusado deudor de una mula, fue cruelmente castigado por el cobrador comisionado de repartimientos, Diego Medi-

33 ARAY. Intendencia, diezmos de Tambillos, Leg. 46, 1824, s/f.

na, y sus ayudantes. El agredido testificó:

“... me hizo arrastrar con estos desde mi casa hasta la puerta de la cárcel, donde me hizo castigar y colgar con un lazo de ambos brazos en un pilar y me mandó a azotar más de 50 en presencia de toda mi comunidad.”<sup>34</sup>

Enterado del abuso, el intendente de Huamanga removió del cargo al agresor y comunicó a las autoridades que los repartos mercantiles estaban prohibidos. El alcalde de Talavera (Andahuaylas) fue destituido por los excesos que venía cometiendo con los indígenas que se rehusaban a pagar sumas elevadas por el incumplimiento en las faenas y la construcción de la nueva cárcel.<sup>35</sup> Es decir, las autoridades borbónicas defendieron a las poblaciones indígenas de las autoridades locales abusivas y mantuvieron una buena representatividad.

Igualmente, un sector de las españolas, mestizas e indígenas se identificó con el gobierno virreinal porque en plena guerra siguió funcionando y cumpliendo con sus funciones administrativas en beneficio de la seguridad, la economía y la salud.

El 2 de enero de 1820 las autoridades de Huamanga donaron 150 pesos para la adquisición de cirios para el alumbrado, y ese mismo año el intendente Francisco Recabarren mandó a mejorar el cuartel disponiendo la suma de 77 pesos y 1 real (ver cuadro 11).<sup>36</sup>

**Cuadro 11. Donación de las autoridades del cabildo de Huamanga, 1820**

Autoridades	Monto en pesos y reales
Gobernador intendente	25 pesos
Teniente asesor	12 pesos y 4 reales
Alcalde de primer voto	12 pesos y 4 reales
Alcalde de segundo voto	12 pesos y 4 reales
Regidor alférez real	12 pesos y 4 reales
Alguacil mayor	12 pesos y 4 reales
Regidor alcalde provincial	12 pesos y 4 reales
Regidor Fernando Fernández	12 pesos y 4 reales
Regidor Juan Figueroa	12 pesos y 4 reales
Dr. José Matías de León (asesor)	12 pesos y 4 reales
Escribano capitular	12 pesos y 4 reales
Suma total	150 pesos

*Fuente: ARAY. Municipalidad (recibos), Leg. 134, 1820, s/f.*

En mayo de 1820 los alcaldes Raymundo Gómez y Bernardino Senes mandaron refaccionar el cabildo y el nuevo juzgado con un monto de 859 pesos y 7.5

34 ARAY. Intendencia. Serie criminal, Leg. 21, 1800, f. 2.

35 ARAY. Intendencia. Causas criminales, Leg. 18, 1787, f. 2.

36 ARAY. Municipalidad (recibos), Leg. 134, 1820, s/f.



reales, que comprendió el pago del maestro y de los peones, y la compra de guasquillas, tejas, esteras, cal, adobes, piedras de cimientto, maderas, cuarterones y tablas. En el mismo, gastaron 277 pesos y 3.5 reales en la compostura de la cañería de la pila grande, que iba desde la esquina de la plaza a la aduana, y el pilón de la esquina de la intendencia, y en la limpieza de la acequia real, iba desde la toma hasta la espalda del Monasterio de Santa Clara.<sup>37</sup>

A principios del año 1822 los alcaldes José Gálvez y Rafael Muñoz mandaron refaccionar los puentes de San Sebastián y Tartaria con un gasto de 101 pesos y 5 reales. En octubre de 1822 hicieron renovar el puente de Guatata con un gasto de 128 pesos y 5 reales. El mismo año, con la asistencia personal del regidor Vicente Ruíz, mandaron limpiar las acequias madres y componer los pilones con un gasto de 159 pesos y 3 reales. El 26 de enero de 1822 mandaron limpiar la sequía Otante, y el 6 de agosto la de Sutucchaca.<sup>38</sup>

Por otro lado, las autoridades priorizaron la salud pública y la educación para los diferentes sectores. Desde 1810 distribuyeron la vacuna antivariólica en los pueblos indígenas, hicieron frente a la difusión de la rabia y lograron el funcionamiento de las escuelas de primeras letras, al cual asistieron los indígenas (ver Capítulo 2).<sup>39</sup>

Las mujeres tuvieron razones suficientes para identificarse con la corona y brindaron todo el apoyo necesario. ¿Cuáles fueron las consecuencias que enfrentaron?

## Crisis y pobreza

Las mujeres que aportaron a las fuerzas realistas sufrieron un declive económico, la pérdida de sus familiares y el secuestro de sus bienes.

La guerra independentista y el triunfo de las fuerzas patriotas condujeron al colapso de las actividades hacendarias, ganaderas y comerciales de las mujeres. Las sequías, las plagas, las correrías de las tropas y los cupos de guerra provocaron la disminución de la producción de trigo, y en 1827 se hallaba en declive. Solo algunos molinos funcionaban y otros habían cerrado. El molino Santiago, de Josefa Camino, molía 8 fanegas al día; el molino Chaca, de Mariana Pacheco, 6 fanegas al día; y el molino Santa Elena, de Josefa Infanzón, no producía ni una fanegada al día.<sup>40</sup> En los pueblos vecinos disminuyó el número de haciendas y predios. Un registro de las haciendas, predios y hatos de Vinchos indica que en 1816 había 53, y en 1830 se registraron 11 (ver cuadro 12).

---

37 Ibid.

38 ARAY. Municipalidad (recibos), Leg. 134, 1820, s/f.

39 AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 28.

40 ARAY. Municipalidad: expedientes administrativos. Expediente promovido por los panaderos de la ciudad de Huamanga, Leg. 107, 1827, f. 18.



**Cuadro 12. Haciendas y hatos de Vinchos (1816-1830)**

Año	Haciendas, hatos y propietarios	Total
1816	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuchicancha (Juan Lara)</li> <li>- Parihuanca (Joaquín Toledo)</li> <li>- Huamancocha (José Gálvez)</li> <li>- Perascancha (Eugenio Boza)</li> <li>- Chacabamba (S. Espinoza)</li> <li>- Ustuna (Manuel Hernández)</li> <li>- Matará (Ana Hernández)</li> <li>- Paucarpata (Joaquín Tapia)</li> <li>- Paucarpatilla (José Montaña)</li> <li>- Coquiles (Doña Rosalía)</li> <li>- Urpay (José Montaña)</li> <li>- Pampana (Asencio Castro)</li> <li>- Buenavista (Paula Orosco)</li> <li>- Ayahuanco (Don Tomás)</li> <li>- Colpa (Bartolomé Arias)</li> <li>- Huamanpampa (Melchor Pérez)</li> <li>- Sanya (Melchor Pérez)</li> <li>- Pauca</li> <li>- Suso (Gallardo)</li> <li>- Paracay (de los Gutiérrez)</li> <li>- San Juan Bautista (Joaquín León)</li> <li>- Santa Ana (Manuel García)</li> <li>- Achapa (de los Oré)</li> <li>- Achapa (Mariano Luján)</li> <li>- Guanca (Ventura)</li> <li>- Cunobamba (Manuel Hernández)</li> <li>- Cayarpacho (Alejo Enciso)</li> <li>- Parara (Alejo Enciso)</li> <li>- Uchunay (Familia Avilés)</li> <li>- Uchuypampa (Familia Avilés)</li> <li>- Campi (Pedro Illanes)</li> <li>- Hato (Esteban Ceballos)</li> <li>- Hato (Juana Eyzaguirre)</li> <li>- Uchubamba (Ferando Tello)</li> <li>- Mutuy, Marivilca y Heracclla pucro</li> <li>- Yngalla (Fermín de Calderón)</li> <li>- Hatungana (de los Alfaros)</li> <li>- Cochabamba (Marqués de Feria)</li> <li>- Almapuquio (Eugenia Quintanilla)</li> <li>- Chupas (de los Gallegos)</li> </ul>	53

Año	Haciendas, hatos y propietarios	Total
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Chupas</li> <li>- Pancho de Santa Clara</li> <li>- Pancho (Ignacia Argumedo)</li> <li>- Guaraco (Pedro Yllanes)</li> <li>- Chillcaccasa (Ignacia Argumedo)</li> <li>- Casaurcco (Monasterio de Santa Clara)</li> <li>- Yanama</li> <li>- Hospital (Tomás García)</li> <li>- Quicapata (Ignacio Argumedo)</li> <li>- Palca (finata Morata)</li> <li>- Palca (de Illanes)</li> <li>- Palca (del cura Marcos Romero)</li> <li>- Pilco</li> </ul>	
1830	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Huamanpampa y Sanya (Melchor Pérez)</li> <li>- Colpa (Fernando Tello)</li> <li>- Acchapa 1 (José Callañaupa)</li> <li>- Acchapa 2 (Francisco Hernández)</li> <li>- Acchapa 3 (María Josefa Oré)</li> <li>- Ustuna (Francisco Fernández)</li> <li>- Ayhuarco (Bernardo Vivanco)</li> <li>- Buenavista (Matías Jurado)</li> <li>- Pampana (Ascencio Castro)</li> <li>- Chupalla (Isidora García)</li> <li>- Urpay (José María Montaña)</li> </ul>	11

*Fuente: Elaboración propia sobre la base de ARAY. Municipalidad: expedientes sobre nuevos arbitrios para el auxilio del ejército real del Alto Perú, Leg. 107, 1816, fs. 3-4v y AGN. Ministerio de Hacienda. Libros republicanos. Sección de contribuciones, libro de matrícula de castas e indígenas de la provincia de Ayacucho (1830-1831), H. 4. 1648, fs. 139.*

Debido a la disminución de la producción y comercialización de la coca por la guerra independentista y por el inicio de la rebelión iquichana, en los primeros años de la administración republicana, más de 700 haciendas, predios y pequeñas chacras cocaleras de las provincias de Huanta y parte de Anco (La Mar) fueron abandonadas y se hallaban dominadas por el monte. Aparte, la actividad ganadera transcurría por una situación de pobreza, y las estancias tenían de poca cantidad de vacunos, caballares y ovinos. Los 7 hatos de la familia García, que concentraban 1,489 vacunos antes de la guerra, al inicio de la República solo quedaban algunas decenas de animales (Quichua, 2019, pág. 209). Durante los primeros años de vida republicana, la tienda comercial de Asencia de Joyo, ubicada en la Plaza Mayor de Huamanga, estaba en declive; el repunte económico del que gozó en los primeros

años del siglo XIX quedaba en la historia, y desde 1820 constantemente expresaba sus “urgencias notorias”.<sup>41</sup>

La situación más dura que enfrentaron las mujeres identificadas con las fuerzas realistas fue el secuestro de sus bienes por las autoridades republicanas. La señora Mariana Nieto sufrió la incautación de una de sus casonas de la Plaza Mayor y de la hacienda molino de Huatatas que se distinguía por la producción de trigo, frutales y alfalfa. La señora Micaela Sota sufrió el embargo de una casa y de varias haciendas con sus respectivos ganados y aperos (ver Capítulo 4).

Hacia los últimos años de la guerra independentista y los primeros de la administración republicana, algunas familias que brindaron su apoyo a los realistas también perdieron a sus esposos y familiares. El 28 de septiembre de 1824 murió Vicente Ruiz, dejando viuda a su esposa Mariana Nieto y huérfanos a sus cinco hijos. La señora Carmen Calderón nunca más volvió ver a su esposo Mariano Fernández, quien posiblemente murió en el sitio de Callao bajo el mando de Rodil (Quichua, 2019, págs. 134-135). Igualmente, muchas españolas, mestizas perdieron a sus hijos y familiares.

### Sosteniendo la guerra

La guerra de la Independencia en la intendencia de Huamanga se inició como un rechazo a las reformas borbónicas aplicadas en una situación de pobreza y en medio de la difusión de enfermedades, entre 1795 y 1824. Sin embargo, ¿quiénes y cómo solventaron a las fuerzas realistas durante esas décadas de guerra?

El gobierno hispano y las fuerzas de la corona lograron mantenerse en un contexto de inestabilidad y guerra aproximadamente por tres décadas, gracias a la participación decisiva y los aportes de las españolas, mestizas e indígenas.

Gracias a sus testimonios, las mujeres identificadas con la administración vi-reinal hicieron sancionar a los líderes de los primeros levantamientos separatistas, aparte de brindar aportes económicos para la defensa de los borbones a nivel internacional, nacional y regional. Destinaron una suma considerable para tratar de derrotar a las fuerzas francesas y liberar al rey de España. Aportaron también para defender Huamanga; derrotar a uno de los brazos de la rebelión cusqueña (1814-1815) y a los rebeldes en el Alto Perú, y para construir cuarteles. Durante la participación de sus esposos, padres, hijos, hermanos y familiares en las contiendas bélicas, ellas se encargaron de atender los asuntos familiares y asumieron la dirección de las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, manteniéndolas vigentes a pesar de las inestabilidades vigentes. De esa manera, los realistas pudieron continuar con la guerra hasta 1824.

Sin embargo, los aportes brindados por décadas marcaron el decaimiento eco-

41 ARAY. Municipalidad (recibos), Leg. 134, 1820, s/f.

nómico de Ayacucho. Las diversas actividades económicas y centros de producción terminaron empobrecidas, paralizadas y destruidas, situación que se prolongó hasta las primeras décadas de gobierno republicano.

## IV

EL PRECIO DEL REALISMO.  
DESARRAIGO Y SECUESTRO DE BIENES

Tres lustros después de la batalla de Ayacucho, la señora Carmen Calderón, vecina de Huamanga, en su afán de hallar noticias de su esposo, se dirigió al gobernador y vicario general con estas palabras:

“Que hace el espacio de 15 años poco más o menos que mi citado marido se halla ausente de mi compañía y fuera de esta ciudad a causa de que se hallaba enrolado en las filas españolas. Desde estos largos años no he sabido el paradero o existencia de mi marido por más inquisiciones que he hecho para saber...”<sup>1</sup>

En los años venideros algunas personalidades que retornaban de Lima informaron que su esposo, Mariano Fernández, que se encontraba en el sitio del Real Felipe bajo el mando de Rodil, había muerto. Otros decían que, tras dos años de sobrevivencia en el castillo del Callao, él pretendía volver a Huamanga y vivir con su familia. Desafortunadamente, la señora Calderón nunca más volvió a ver a su esposo.

El largo proceso de la guerra independentista no solo produjo exacciones, cupos de guerra, asedios, saqueos de haciendas, levas y ruina de diferentes actividades económicas.<sup>2</sup> También generó migraciones y secuestros de bienes de las familias y personalidades que defendieron a la administración virreinal.

Para ahondar en el tema, analicemos la migración de familias realistas y la incautación de sus propiedades; y reflexionemos sobre las siguientes cuestiones: ¿Cuál era la situación de los bienes embargados por las autoridades republicanas? ¿Los propietarios lograron recuperar o perdieron definitivamente sus bienes? y ¿qué me-

1 AAA. Pedido de doña Carmen Calderón al señor gobernador y vicario general de Huamanga, 1832.

2 Sobre las consecuencias económicas de la guerra, véase: (Anna, 2003, pág. 287), (Méndez, 2014, pág. 129) y (Águila, 2013, pág. 39).

canismos judiciales emplearon para tratar de recuperar sus propiedades?

Planteamos que, pasados algunos años, las familias que sufrieron el secuestro de sus bienes, iniciaron prolongados juicios, y aprovechando la debilidad de la legislación republicana, lograron recuperar la mayoría de sus bienes, aunque la situación socioeconómica de Huamanga no volvió a ser como en el Virreinato. En los años siguientes atravesó un lento deterioro causado por las inestabilidades políticas, las rebeliones y las guerras del primer militarismo republicano.

### Los desarraigados

Durante el desembarco de las fuerzas de San Martín en Pisco, la ciudad de Lima albergaba a más de 10 mil españoles; en junio de 1822 quedaban no más de 600, y hacia 1824 unos 12 mil españoles habían muertos o fueron exiliados del Perú (Anna, 2003, pág. 243). Con el avance de las fuerzas independentistas, las familias identificadas y defensoras de la corona atravesaron una situación inestable, y poco a poco abandonaron Huamanga.

Los acontecimientos que motivaron las primeras emigraciones fueron los descastos del año 1800, el arribo de una de las alas de la rebelión cusqueña de 1814, y la jura de la Independencia en Huamanga (1820). Sin embargo, a pesar de la dura situación, la mayoría de familias realistas, que controlaban el comercio, la producción hacendaria y la actividad ganadera, se mantuvieron en la ciudad hasta los últimos acontecimientos decisivos del proceso independentista.

Con el avance de las fuerzas patriotas y su triunfo en la Batalla de Ayacucho, la élite realista abandonó la ciudad.<sup>3</sup> Las últimas personalidades que abandonaron Huamanga fueron: Gaspar Carrillo de Albornoz, Vicente Egurola, Raymundo Gómez, Fernando Fernández, Briandes Cabrera, Pedro Zorraquín, Nicolás Olano, Mariano Chaveguren, Vicente Ruiz, Cayetano del Hierro, José del Pozo, Ignacio Alcázar, Francisco Rodríguez, Julián González, el presbítero Justo Gálvez, Miguel Iriarte, Bernardino Cevallos, José Martínez, María del Carmen Ochoa, Ramón Rodríguez, Pedro Romero y Manuel Mariano Pacheco.<sup>4</sup>

La mayoría de emigrados dejó sus propiedades a sus esposas, hermanas o familiares. Otros las alquilaron o las dejaron encargadas, pero casi ninguno las abandonó por completo. Pero, tras la derrota de los realistas, las autoridades republicanas procedieron a la expoliación de los bienes.

### Decretos para el secuestro de bienes

Al establecerse la administración republicana, en medio de la crisis económica, las

3 ARAY. Juzgado de Primera Instancia, Leg. 1, 1825, f. 6v.

4 ARAY. Juzgado de Primera Instancia, Leg. 1, 182, f. 6v.

nuevas autoridades expropiaron y subastaron las propiedades a las familias realistas.

A mediados de 1825 las autoridades republicanas establecieron la ley del secuestro. El decreto número 6 ordenaba que los bienes de los emigrados que se hallaban en territorio ocupado por las armas independientes al tiempo de la capitulación, quedaban sujetos a la ley del secuestro. Por el contrario, los bienes ubicados en los lugares ocupados por las armas realistas quedaban libres.<sup>5</sup>

Del mismo modo, los decretos del 5 de enero y del 2 de febrero de 1825 indicaban: “Todos los que huyeron con los enemigos, aun cuando hayan vuelto al seno de sus familias por no favorecerles la capitulación de Ayacucho... perderán sus bienes.”<sup>6</sup> Finalmente, la ley del 2 de marzo sostenía que el secuestro de los bienes “es aceptable a todos los emigrados, a quienes tienen herederos forzosos se hará un descuento según sus casos, y los que carecen de ello serán confiscados.”<sup>7</sup>

El establecimiento del juzgado y la ley de secuestros afectó a las familias más acomodadas de Huamanga, y les hizo perder haciendas, fundos, huertas, obrajes y tiendas comerciales.

## Los afectados

### *Don Gaspar Carrillo de Albornoz*

Durante la administración virreinal, la ciudad de Huamanga destacó por sus monumentos arquitectónicos de estilo renacentista y barroco, expresado en los templos y las casonas señoriales, y también por el poder económico y los títulos nobiliarios de sus habitantes, entre ellos el conde de la Vega, el marqués de Feria, el marqués de Mosobamba y el marqués de Feria y Valdelirios.<sup>8</sup>

Don Gaspar Carrillo de Albornoz Vega Munive ostentó el título de marqués de Feria y Valdelirios. Se desarrolló en el campo militar, llegó a brigadier y general del ejército español, y prestó servicios administrativos como presidente y corregidor de la Audiencia de Charcas.<sup>9</sup>

Al establecerse en Huamanga logró constituirse en uno de los españoles más acomodados y en propietario de las mejores casonas, haciendas, molinos y huertas ubicadas en la ciudad y en sus alrededores.

El 7 de octubre de 1824, José Yrigoyen y Centeno, juez privativo de secuestros

5 ARAY. Juzgado de Primera Instancia, Causas Civiles, Leg. 1, 1825, f.55v.

6 *Ibíd* 1825, f.1.

7 *Ibíd.*, 1825, f. 1.

8 El título de Conde la Vega se otorgó al Mariscal español José Félix de la Vega, español acreditado en las guerras de Nápoles. En Huamanga, en el seno de esta familia destacó la políglota, humanista y poetisa Josefa Vega Cruzat. Asimismo, uno de los principales marqueses de Valdelirios fue Diego Manuel Carrillo Albornoz Vega Munive, edecán del rey Fernando VII y Mariscal del ejército español (Pozo M., 1963, pág. 44).

9 ARAY. Juzgado de Primera Instancia. Causas Civiles, Leg. 1, 1825, f. 36.

del departamento de Ayacucho, se constituyó a la casa del marqués de Feria y Valdelirios llamada Mayorazgo, ubicada en la esquina de la Plaza Mayor, y pidió a los responsables de la custodia abrir la puerta y entregar todos los enseres.

A pesar de la guerra y la inseguridad de la época, la Casa Mayorazgo aún se distinguía por ser uno de los mejores inmuebles virreinales de la ciudad y comprendía una amplia y lujosa propiedad. Disponía de una sala, un dormitorio y ventanas a la calle, con dos piezas de lienzo en el corredor y su balcón, más un cuarto en la cabecera del corredor. Al otro extremo del corredor se ubicaba una pequeña cocina con su respectiva chimenea. Volteando sobre el zaguán había dos habitaciones con grandes ventanas a la calle, y el patio general, todo corriente con sus llaves. Cerca de la escalera se hallaba otro cuarto pequeño, y entrando por la puerta de calle, al lado derecho, dos cuartos, uno de ellos alquilado en doce pesos anuales. Al frente de la casa se ubicaban dos cuartos vacíos, y al lado izquierdo, un amplio departamento que se componía de una sala, un dormitorio, el comedor y una sala de estudio. Al frente del corredor trasero se vislumbraba un huerto de árboles frutales con una pila y su estanco en corriente; y en la parte trasera, había un patio con cuatro cuartos con su respectivo corral. Bajo el corredor se hallaba un cuarto pequeño y cinco cuartos de media agua, de uno de los cuales disfrutaba el portero; otro, la ama de llaves, y los tres restantes, el marqués. Pero, desde que su propietario se retiró, se hallaban alquiladas en ocho, cinco y cuatro pesos cada uno. En la entrada sobresalía el patio grande con su pila corriente, el zaguán y la puerta de calle.

La Casa Mayorazgo, al igual que las propiedades de las familias más acomodadas de Lima, México y Lisboa, mostraba públicamente el prestigio familiar, conservaba los mejores ajuares domésticos y reflejaba la riqueza y los lugares que visitaba su dueño cuando servía al rey. A los ojos de los visitantes se lucían los mejores muebles, cuadros, tapices, alfombras, cojines, colgaduras, cajas de materiales preciosos, sillas, piezas de plata, porcelana china y vidrios europeos. En el siglo XVIII fueron incorporados enseres que estaban de moda en Europa. Los espacios descritos se encontraban bien organizados, y no faltaban espacios de aseo, escritorios y cuartos de estudio que representaban el siglo de la ciencia y el predominio de la razón (Baena, 2017, págs. 283-311).

Al finalizar el secuestro de la Casa Mayorazgo, las autoridades se aproximaron a la calle de La Merced, donde hallaron seis tiendas alquiladas: cuatro en 15 pesos al año, una en 30 pesos anuales, y la restante, ocupada por el cerero Mariano López, en 50 pesos.

Al atardecer del mismo día el juez se constituyó al almacén del mayorazgo que custodiaba los paramentos de la Señora de Socos, de quien el marqués era patrón, y alquilaba los cuartos restantes a Mariano López por 60 pesos anuales. Con un estrecho patio el almacén se componía de siete cuartos: en el lado derecho del segundo piso se ubicaban cinco pequeñas habitaciones; en el lado izquierdo, una vivienda; y a la entrada, una tienda de pulpería. Después embargaron un solar al lado del Con-



vento de La Buena Muerte, que había sido vendido por tres vidas a Pedro Gutiérrez con la obligación de entregar al marqués 60 pesos anuales, y con la condición de conservar y reparar el solar y los cinco cuartos.

Al día siguiente, procedieron con el secuestro del fundo ubicado en la Pampa del Arco, que ya se hallaba arrendado al alcalde de primer voto, Justo Flores, en 300 pesos anuales.

El 11 de octubre se constituyeron en la huerta y el molino La Glorieta, ambos en estado ruinoso. Las autoridades republicanas constataron que la propiedad se hallaba en posesión del presbítero Mariano Morales a cambio de la celebración de una misa diaria, y dispusieron el pago de 100 pesos por su arrendamiento. En la entrada de La Glorieta deteriorada hallaron cuatro cuartos sin puertas, un horno, un amasijo con su torno y cajón desechos. El interior se componía de un corredor, dos cuartos cubiertos de tejas y una cocina. Todo lo demás comprendía un amplio terreno de alfalfar y árboles de distintas clases de frutas.

Interceptadas las propiedades del marqués, su hermana Josefa Carrillo, encargada de la mayoría de sus bienes sin alquiler, se quedaba solo con una parte de los beneficios de la hacienda Espíritu Santo, que en realidad no sustentaba ni los gastos diarios., por lo cual las autoridades republicanas le asignaron dos pesos semanales para su manutención.

Por los secuestros, las autoridades republicanas fueron remuneradas de la siguiente manera: el juez obtuvo la suma de 24 pesos y 4 reales; el escribano, 23 pesos y 2 reales; y el tasador, 2 pesos y 4 reales, todo lo cual sumaba 50 pesos y 2 reales.

Desde el 23 de enero de 1825, en las afueras de la ciudad continuaron con el arresto de las haciendas Chupas, Espíritu Santo, Cconoc e Hiscana. Las casas de la hacienda Chupas, ubicadas en Chiara, se encontraban muy deterioradas y estaban arrendadas por cinco años a cuatro familias: Gabriel Guasguayo, Faustino Mendoza, Miguel Montes y Raymundo Palomino, quienes para pagar la renta cultivaban trigo, cebada y maíz. Anualmente, abonaban 400 pesos por el alquiler, pago que era forzoso por dos años, y voluntarios los tres años restantes.

La hacienda Espíritu Santo estaba arrendada a Celsa García y Bustamante, y las haciendas Cconoc e Hiscana estaban a cargo de los familiares del emigrado José del Pozo, quien, a pesar del deterioro de las habitaciones, destinaba las seis fanegas de tierras a la producción de maíz. Asimismo, en 1825 secuestraron el obraje de Chincheros que se hallaba arrendado a Mariano Rivera.

Las propiedades no secuestradas fueron: Huanchuy y La Vega; los hatos de Chaca, Cusibamba, Chalcacucho, Ayrampo, Pampamarca y Mosuccancha; las tierras de Hiscana Cucho, ni el inmueble La Canta, arrendada para el servicio de la Señora de Socos, venerada en la catedral de Huamanga.<sup>10</sup>

10 ARAY. Juzgado de Primera Instancia. Causas Civiles, Leg. 1, 1825, fs. 6-10.

### ***Vicente Ruiz***

Era natural de España, casado con Mariana Nieto, padre de cinco hijos, titular de una de las familias de mayor abolengo y éxito económico de Huamanga; propietario de varios inmuebles y dedicado a diversas actividades económicas.

En la Plaza Mayor era propietario de una lujosa casona de dos pisos y tres amplios patios destinados a habitaciones y actividades comerciales. En la parte interior vivía la familia Ruiz, y los cuartos con salida a la plaza eran tiendas comerciales alquiladas. En el valle de Huatatas poseía una hacienda y un molino del mismo nombre, donde cultivaba trigo, frutales y alfalfa.<sup>11</sup>

Durante el arribo de los rebeldes de Cusco en 1814, la familia Ruíz sufrió el saqueo de su hacienda, y en 1820, al ser considerado como uno de los hacendados más próspero, se le impuso prestar 500 pesos a la administración virreinal y solventar a las fuerzas de la corona.<sup>12</sup>

En los últimos años de la guerra independentista al constatare del arribo de las fuerzas patriotas a Huamanga, se retiró de la ciudad, junto con las fuerzas realistas, y se dirigió al Cusco, dejando a su familia. Murió el 28 de septiembre de 1824.

Tras el triunfo de los patriotas en la Batalla de Ayacucho, las autoridades republicanas embargaron su casa de la Plaza Mayor, sus siete tiendas comerciales y su hacienda molino de Huatatas, dejando en penurias económicas a su viuda Mariana Nieto Pacheco y sus cinco hijos.

### ***Marcelo Castro***

Fue un labrador, comerciante y diezmero de Huanta y Luricocha. Durante la guerra independentista destacó por ser uno de los principales caudillos realistas que participó hasta la última etapa de la contienda, y sufrió el embargo de una casa en Huamanga y sus haciendas con sus respectivos ganados y aperos.

En Tambillo, le confiscaron las haciendas de Yanabamba, Tambobamba y Paquaró. La segunda estaba dedicada a la producción agrícola y ganadera. Durante el secuestro de bienes, se registraron una casa grande con su sala, seis viviendas y una pequeña cocina techada de tejas, y se hallaron más de 90 arrobas y media de coca, de las cuales 89 arrobas se apropiaron las autoridades republicanas, y las restantes fueron entregadas a la señora Micaela para ser distribuidas a los operarios de la hacienda. Entre los ganados hallaron 24 borregas, 29 cabras, 15 burros y 5 caballos; así como 15 rejas y 6 lampas, una huertecita de árboles frutales y un alfalfar próximo a la casa hacienda. Paquaró era una antigua hacienda de panllevar y se hallaba deteriorada, con una casa sin techo y la mayoría de sus tierras sin cultivar.

Continuando con la confiscación de las propiedades, las nuevas autoridades

---

11 *Ibíd.*, 1825, f. 3.

12 ARAY. Intendencia, Leg. 42, 1820, f. 66.

tomaron la hacienda Urpay que se hallaba arrendada por el doctor José María Montaña, y registraron tres yuntas de bueyes viejos, cinco terneras, dos vacas y cinco yeguas con dos crías, una mulita y un machito.

Todas las propiedades pasaron al poder del Estado republicano, y las 89 arrobas de coca fueron entregadas al alcalde de Tambo, don Valentín Munarriz.

### *Raymundo Gómez y Vicente Egurrola*

En Huamanga, una ciudad de carácter residencial, la actividad comercial era un sector predominante y destacaba la importación de diversos productos procedentes de las zonas más distantes del Virreinato y de Europa. Raymundo Gómez y Vicente Egurrola eran exitosos comerciantes y administraban abarrotadas tiendas.

Producida la guerra independentista también optaron por retirarse de la ciudad, y después del triunfo de los patriotas las autoridades republicanas confiscaron las tiendas comerciales y sus productos. Raymundo Gómez se dedicaba a la venta de seda y telas de algodón destinadas a la confección de vestidos para la población española, criolla y mestiza de la ciudad. En 1825, la tienda comercial fue incautada y en ella se hallaron dinero y telas (ver cuadro 13).

**Cuadro 13. Sumas y productos incautados de Raymundo Gómez, 1825**

Sumas y productos incautados
26 pesos en efectivo
18 varas de paño verde
16 varas de paño
5 piezas de olán ancho de algodón
40 ½ varas de gaza llana
18 varas de olán ancho
3/1-3/4 de bretaña angosta
16 varas de royal de algodón
11 piezas y 13 varas de maón
1 pieza y 8 varas de lidatillo
4 cortes de trajes de gaza blanca
59 pañuelos estampados en diferentes colores
19 pañuelos
6 pañuelos estampados agrietados
16 pañueletas de seda
3 piezas de maón
14 pañuelos bancos de olán
13 ¾ varas de gaza
5 pares de medias de gaza blanca
8 pares de medias de seda blanca

Sumas y productos incautados
2 docenas y 4 pares de tirantes de algodón
15 libras y 4 onzas de seda en 20 paquetes
141 ½ varas de gaza estampada
23 varas de casinete
13 ¾ varas de casimir negro
32 ¾ varas de bramante
17 varas de pana en dos retazos
14 ¼ varas de buche de listas
4 ¾ anascote negro
7 ½ varas de platilla
15 pañuelos blancos de olán
32 varas de cambray labrado
1 pañuelete de gaza labrada
4 varas coloradas
7 polares de pecho
27 manguillas blancas de gaza labrada
6 trajes de gaza con cenefa azul
10 varas y 2/3 de filo de seda en dos retazos

*Fuente: Quichua (2019, pág. 217)*

Con las casas señoriales, haciendas, huertas, molinos y tiendas comerciales incautadas y las familias retiradas, Huamanga atravesaba por un estancamiento y crisis económica. Por su parte, las familias que sufrieron expoliaciones iniciaron sendos juicios para recuperar sus propiedades.

### **Recuperación de los bienes**

Las familias lograron recuperar sus propiedades aprovechando la ambivalencia de las leyes, los casos matrimoniales y por estar brindando servicios en las oficinas de la administración republicana.

Las leyes de secuestros afectaban directamente a las personas que se habían retirado con las tropas realistas y cuando sus bienes se hallaban en territorios ocupados por las fuerzas patriotas. Esas normas eran fáciles de evadir. Algunas familias, como la del marqués Gaspar de Carrillo, argumentaron que a pesar de que se retiraron con las fuerzas realistas, lo habían hecho obligado por los altos mandos, y sostenían que durante los últimos acontecimientos del proceso independentista no habían tomado partido y se mantuvieron alejadas de los acontecimientos bélicos. Asimismo, esgrimieron los artículos de la Capitulación de Ayacucho que protegían los bienes de los españoles capitulados.

Otra de las estrategias empleadas fue el servicio que venían prestando a la na-

ciente República. Fue el caso de la señora Mariana Nieto, quien alegó que, a pesar de que su esposo y su hijo habían luchado en las filas de las fuerzas realistas, tras la muerte del primero y consumado el triunfo de las fuerzas patriotas en la batalla de Ayacucho, su hijo venía brindando servicios militares a la nueva administración.

Otras familias recuperaron sus bienes tomando en cuenta su condición matrimonial, ya que algunos emigrados se encontraban casados en segundas nupcias, las propiedades incautadas no habían sido adquiridas durante su vida marital, y en su mayoría las habían obtenido anteriormente como herencia de sus familiares o en calidad de donaciones.

### *El caso del marqués de Feria y Valdelirios*

Incautados que fueron sus bienes, el marqués Gaspar Carrillo de Albornoz, marqués de Feria y Valdelirios, presentó un alegato declarando que no estaba comprendido entre los emigrados secuestrables y pedía que le restituyeran sus bienes íntegra y libremente.

En su condición de brigadier de los ejércitos españoles y presidente electo de la Audiencia de Charcas, durante la desocupación de José de la Serna y las fuerzas realistas en 1821, el marqués se había quedado en Lima hasta 1823. Ese mismo año, Canterac volvió a controlar la capital, pero no pudiendo sostenerse en ella obligó a salir de la ciudad a las élites realistas, militares, empleados públicos y familias humildes. En esas circunstancias, por obligación, temor a ser fusilado y sufrir el secuestro de sus bienes a favor de los realistas, Gaspar Carrillo optó por salir de Lima y se dirigió a Cusco. En su demanda explicaba su caso de la siguiente manera: "... luego que arribé al Cusco es público y notorio que me retiré a una quebrada inmediata donde me contuve pasivo hasta la publicación de la insigne victoria de Ayacucho".<sup>13</sup>

Como se puede constatar en los documentos, él viajó a Cusco en agosto de 1824, se estableció inicialmente en el pueblo de Taray y posteriormente en la hacienda de Guambar, donde se mantuvo hasta la derrota de los realistas en la Batalla de Ayacucho.

En el juicio, se defendió afirmando... "que no tomó partido, ni le prestó servicios a los realistas", y que su salida de Lima a Cusco, junto con las fuerzas de Canterac, fue por obligación. Añadía: "Ynocentísimo pues en mi emigración como absolutamente forzada y necesaria a menos que todos los hombres sean obligados al abismo en grado eminente y que las leyes castiguen la falta de este..."<sup>14</sup> De tal manera, el 4 de noviembre de 1825 preguntaba: "Cuál es por consiguiente mi delito", y pedía la restitución de sus propiedades secuestradas.

---

13 *Ibíd.*, 1825, f. 37.

14 *Ibíd.*, 1825, f. 37.

El 16 de noviembre de 1825, el agente fiscal de la hacienda pública y el Ministerio de Hacienda respondían que era justo el secuestro de los bienes del marqués porque “el recurrente huyó con los enemigos al Cusco, de consiguiente está comprendido en la confiscación como indican los decretos del 5 de enero y del 2 de febrero”.<sup>15</sup>

Tras fracasar en el primer intento de recuperar sus bienes, en 1826 continuó presentando documentos que avalaban su obligado retiro a Cusco, y para confirmar sus alegatos recurrió a un conjunto de personalidades de Huamanga para que brindasen sus testimonios. Sus testigos fueron Justo Flores, regidor de la Municipalidad de Huamanga; Mariano Flores, exregidor de la municipalidad; Mariano Herreras y Esteban Zagastizábal, vecinos principales; y Juan de Dios Muñoz, capitán de cívicos de la primera compañía de los fiscales, quienes reafirmaron su testimonio.

Paralelamente, apoyó su pedido en los capítulos 2, 5, 9 y 10 de la Capitulación de Ayacucho, que amparaban a los españoles que decidían quedarse o retirarse del Perú y protegían sus propiedades.<sup>16</sup> En su pedido, el marqués citaba: “Todo individuo del ejército español o empleado que prefiere quedar en el país lo podrá verificar y en este caso sus personas y propiedades serán sagradamente respetadas.”<sup>17</sup>

El 7 de junio de 1826, aprovechando las débiles normativas del secuestro de bienes y con el apoyo de los capítulos de la Capitulación de Ayacucho, logró recuperar sus bienes. En 1830 siguió beneficiándose de la mitad de la renta de la hacienda Espíritu Santo, ubicada en Quinua y arrendada a Francisco García por la suma de 500 pesos anuales. Hacia 1831, en Chiara siguió siendo propietario de la hacienda Cochabamba y obtuvo 300 pesos anuales por su arrendamiento a Evaristo Joyo (Quichua, 2015, págs. 43-47).

Al recuperar sus propiedades, Gaspar de Carrillo y Albornoz continuó viviendo

---

15 *Ibid.*, 1825, 38v.

16 Los capítulos referidos indicaban: Capítulo 2. “Todo individuo del ejército español podrá libremente regresar a su país, y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasaje, guardándole entretanto la debida consideración y socorriéndole a lo menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente a su empleo, ínterin permanezca en el territorio. Concedido; pero el gobierno del Perú solo abonará las medias pagas mientras proporcione transportes. Los que marcharen a España no podrán tomar las armas contra la América mientras dure la guerra de la independencia, y ningún individuo podrá ir a punto alguno de la América que esté ocupado por las armas españolas.” Capítulo 5. “Cualquier habitante del Perú, bien sea europeo o americano, eclesiástico o comerciante, propietario o empleado, que le acomode trasladarse a otro país, podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado proporción hasta su salida; si eligiere vivir en el país, será considerado como los peruanos”. Concedido; respecto a los habitantes en el país que se entrega y bajo las condiciones del artículo anterior. Capítulo 9. “Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno o algunos no lo fuesen, o prefiriesen trasladarse a otro país, serán comprendidos en los artículos 2º y 5º”. Continuarán en sus destinos los empleados que el gobierno guste confirmar, según su comportamiento. Capítulo 10. “Todo individuo del ejército o empleado que prefiera separarse del servicio, y quedarse en el país, lo podrá verificar, y en este caso sus personas serán sagradamente respetadas”.

17 *Ibid.*, 1826, f. 56.

en la ciudad de Huamanga y murió años después viendo la inestabilidad de la administración republicana.

### *El caso de la señora Mariana Nieto*

Embargados los bienes de Vicente Ruiz, su esposa, la señora Mariana Nieto, presentó documentos para recuperar los bienes basándose en cuatro planteamientos.

Sostuvo que su esposo había muerto a fines de septiembre de 1824, antes que las autoridades republicanas establecieran y publicaran los superiores decretos del 9 de enero y del 2 de febrero de 1825. En el segundo caso, indicaba que, antes de la salida de su esposo, las propiedades ya se hallaban bajo el dominio irrevocable de sus cinco hijos legítimos. A la vez, sostenía que, a la llegada del Ejército Libertador, las propiedades ubicadas en la ciudad de Huamanga estaban bajo el dominio de los realistas; y pedía la devolución de sus bienes considerando que su hijo Luis, a pesar que había luchado en la Batalla de Ayacucho a favor de los realistas, tras la derrota se había incorporado al ejército patriota de Santa Cruz y venía sirviendo en Bolivia. Lo refirió con estas palabras:

“... que nuestro hijo Luis no solo debe estar comprendido hasta la evidencia en la capitulación de Ayacucho como que estuvo militando por desgracia bajo las banderas españolas en aquel glorioso campo y dejó de ser por consiguiente un emigrado aun por la fuerza, sino que también el general Santa Cruz bien convencido del sistema patriótico de Luis lo tiene hoy destinado al servicio de la República boliviana, pues los dos primeros hechos aparecen absueltos unánimemente...”<sup>18</sup>

Los sustentos de Mariana Nieto surtieron efecto y el 19 de julio de 1825 recuperó sus propiedades.

### *El caso de Marcelo Castro*

La señora Micaela de Sota, esposa de Marcelo Castro, al perder sus propiedades apeló y argumentó que los bienes no eran propiedades de su marido. Ella declaró:

“... que su esposo no tenía bienes conocidos, los bienes raíces que poseo son una casa con horno en esta ciudad, una hacienda en el pueblo de Ñeque y dos haciendas junto al pueblo de Tambillo, llamadas Tambobamba y Paquaro, la casa y la finca de Ñeque y Tambobamba son propios de don Fernando Oller y transmitidas a mí por distintos títulos...”<sup>19</sup>

Sobre la adquisición de la hacienda Paquaro indicó que la habían comprado

18 ARAY. Juzgado de Primera Instancia: Causas Civiles, Leg. 1, 1825, f. 27v.

19 ARAY. Juzgado de Primera Instancia: Causas Civiles, Leg. 1, 1825, f. 6v.

con su esposo a un precio de 4,932 pesos, de los cuales dos mil pesos eran suyos, y fue adquirida mediante un legado piadoso que le había dejado Fernando Oller. La suma restante era fruto de sus haciendas Tambobamba y Ñeque.

Al aclarar el asunto, pidió que confiscaran únicamente los bienes de su esposo. Los predios citados los había adquirido y venía administrando desde antes de su matrimonio con el señor Castro. Según la documentación que presentó, ella tenía 8 hijos y su esposo Marcelo Castró murió “sin herederos”.

Aprovechando su situación de viuda y con muchos hijos solicitó no ser perjudicada, y reforzó su defensa indicando que durante todo el proceso de la guerra permaneció en Huamanga y apoyó continuamente a las fuerzas libertarias con paja, leña y dinero. Añadió que, estando al servicio de la República peruana, venía cobrando diezmos en los pueblos de Huanta y Luricocha, pero por culpa de las expropiaciones estaba perdiendo el tiempo sin enviar las gruesas de la venta del trigo y de las arrobas de coca.

El accionar de Micaela de Sota evidencia la estratégica maniobra en el campo de la justicia, y resalta el papel de la mujer en el espacio público. Convencidas las autoridades republicanas, estas decidieron devolverle la propiedad de los bienes incautados.

### **Españoles, al fin y al cabo**

Bajo la administración republicana, las familias afectadas por los secuestros recuperaron sus bienes y tuvieron la capacidad de utilizar los acuerdos de la Capitulación de Ayacucho para mantenerse en las diferentes instituciones del Estado.

El capítulo 9 de la Capitulación refería que todos los empleados continuarían en sus cargos, siempre y cuando ellos así lo desearan y tuvieran un buen comportamiento en la administración republicana. Aprovechando ese punto, muchos funcionarios se mantuvieron en sus puestos o asumieron nuevos cargos en nuestra nascente República. Frente a ello, el 8 de diciembre de 1825 la agrupación ‘Los recelosos y amantes de la Patria’ informaron al presidente de la República que, en la tesorería, el cargo de Contador de Moneda venía siendo asumido por el exarrendatario Juan de Dios Muñoz, que había asumido el cargo por las influencias del tesorero adjunto, Ignacio Lucero.

Denunciaban, además, que los escribanos que habían rematado sus oficios en los últimos años de la administración virreinal continuaban sirviéndose del cargo, directamente o por sus sustitutos; y que en la aduana estaba laborando el “godo y capitulado” José Manuel Martínez, enemigo de la República y espía que informaba a los altos mandos realistas de los movimientos de los patriotas, como los acontecimientos de 1814 y la llegada de Álvaro Arenales en 1820.

Al conocer los diferentes puestos administrativos asumidos por españoles capitulados y personalidades que no sirvieron a los intereses del proceso independentista,



los integrantes de la agrupación denunciaban:

“¿Qué servicios han hecho estos a la patria para que ociosamente tengan el pan de ella cuando los verdaderos patriotas y los que más han sacrificado su vida en los campos de batalla están en la calle sin destino y arrinconados llorando su infeliz suerte? Este es de mucho escándalo no se dude. Aquí se ha visto y experimentado todo al revés, los beneméritos y calificados sin recompensa, y los que nunca sirvieron a la nación y declarados godos premiados ¿Esta es la patria? Así se recompensa...”<sup>20</sup>

Más aún, revelaron que algunas autoridades virreinales que huyeron a Cusco, abandonando y dejando ruinosas las oficinas administrativas durante el avance de los patriotas a Huamanga, después de la batalla de Junín, venían ocupando diferentes cargos administrativos en el gobierno republicano. En Cusco, el ex tesorero virreinal de Huamanga, José del Pozo, continuaba desenvolviéndose como contralor del hospital, y el excontador Ignacio de Alcázar intentaba asumir el cargo de contador republicano.<sup>21</sup>

Con la mayoría de los cargos administrativos asignados a los españoles capitulados, y por más que las nuevas normas sobre el secuestro de bienes eran drásticas, los emigrados tuvieron el apoyo de sus compatriotas autoridades, y muchos de ellos, como en el caso del marqués de Feria y Valdelirios, lograron recuperar sus bienes. Después de todo eran españoles, y aunque se había establecido un nuevo sistema de gobierno, continuaban en el poder y gobernaron a su conveniencia.

Esta práctica de favores políticos a las personalidades de origen español o europeo continuó durante las primeras décadas de la República. Juan Cantón, uno de los más ricos hacendados y comprometidos con la rebelión iquichana, terminó siendo perdonado (Méndez, 2014, pág. 296).

### **Problemas de la política republicana naciente**

El estudio de los secuestros de bienes y los procesos judiciales encaminados a recuperar las propiedades incautadas, nos permite finalizar con dos reflexiones: la amplia experiencia judicial de las familias en los juicios por tierras y la falta del establecimiento de una nueva clase política republicana en las provincias.

Recuperar las propiedades mediante diversos mecanismos demuestran el amplio manejo de la legislación que tenían las familias provincianas más acomodadas durante la administración virreinal, y la forma como supieron enfrentar constantes y prolongados litigios y procesos judiciales contra familias de origen español, mestizas o indígenas.

20 AGN. Ministerio de Hacienda. Prefectura del Departamento de Ayacucho, O. L. 131, 1825, f. 319v.

21 Ibid., L. 131, 1825, f. 320.

Cada familia afectada mantenía estrechos vínculos con abogados, tinterillos, notarios y escribanos, y desafiaron a la legislación republicana con prácticas y estrategias virreinales. Tal fue el caso del marqués de Feria y Valdelirios, quien sustentó su demanda con los testimonios de exautoridades y amigos suyos, lo cual era una práctica usual que se empleaba en los procesos judiciales virreinales.

De otro lado, la continuidad de un significativo grupo de autoridades de origen español en diversos puestos administrativos republicanos nos demuestra la continuidad de una experiencia virreinal en el nuevo gobierno. Es decir, la Independencia en esencia no produjo un cambio político significativo, y la naciente República no logró establecer un nuevo aparato hegemónico conformado por autoridades de carácter republicano. Solo hubo reacomodos.

## V

## LEALES Y REBELDES. LOS IQUICHANOS

En los albores de la administración republicana las punas, los valles, las haciendas y las calles de Huanta y Huamanga se tiñeron de sangre a consecuencia de los enfrentamientos entre los iquichanos y las fuerzas del Estado peruano.

La rebelión ha sido objeto de diversas investigaciones: Patrick Husson, en su estudio sobre la rebelión de Iquicha y la revuelta de la sal de Huanta (1896), sostiene que el primero muestra el peso ideológico de la sociedad colonial en la que el concepto de alienación hizo que los blancos e indígenas lo percibieran como el único sistema legítimo posible (Husson, 1992). La tesis de Pérez, desde una propuesta marxista, explica la rebelión de los iquichanos como resultado de sus frustraciones ante las promesas incumplidas de la República, y por la inexistencia de partidos políticos u organismos progresistas que representaran los intereses de los campesinos contra el régimen feudal subsistente (Pérez C. , 1982). Por su parte, al cuestionar la visión marxista y dependtista que percibe a las poblaciones indígenas como víctimas o héroes de los acontecimientos, Méndez enfatiza la agencia y el papel decisivo de las poblaciones de las punas de Huanta en la formación de la República peruana (Méndez, 2014). A su vez, Bonilla hace un recuento de la rebelión, y analiza sus motivaciones, objetivos y a sus líderes con el propósito de fortalecer la visión de la independencia concedida (Bonilla H. , 2001, págs. 149-168).

Además de estos avances, es necesario preguntarse: ¿Por qué los iquichanos se identificaron con la administración virreinal? ¿Cuál fue su papel en la lucha independentista? y ¿por qué la rebelión se prolongó en la primera década del gobierno republicano?

Sostenemos que los pueblos indígenas de las punas de Huanta se identificaron con la corona a lo largo de la administración virreinal por disponer de ciertos privilegios. Participaron en la derrota de la rebelión cusqueña de 1814 e inestabilizaron a las fuerzas libertarias de Sucre. Hacia los primeros años de la administración republicana

encabezaron una rebelión no solo por razones económicas, sino por sufrir las modificaciones jurisdiccionales y la prohibición de sus expresiones culturales.

Iniciamos nuestro análisis presentando el contraste administrativo de la provincia de Huanta, y continuamos explicando la identificación de los iquichanos con la corona, su participación en el proceso independentista y las razones de la prolongación de la rebelión en la primera década de la República. En la última parte desarrollamos un debate con las diferentes investigaciones sobre la rebelión iquichana.

### **Contraste administrativo**

Iquicha tuvo un origen virreinal, y administrativamente fue parte del curato de San Antonio de Luricocha de la provincia de Huanta.<sup>1</sup>

Hacia 1767 la provincia de Huanta comprendía 12 curatos (cuadro 14), uno de los cuales era San Antonio de Luricocha, que integraba a los anexos de Huayllay y Seque (Rodríguez, 1950, págs. 207-210). En esta última jurisdicción se ubicaban las punas y el pago o capilla de Iquicha, un pequeño asentamiento indígena compuesto por una pequeña iglesia, su templo rústico y una decena de humildes casas de adobe y piedra y techados de ichu. Por ser una delimitación administrativa inferior a la de un anexo y doctrina no fue registrada frecuentemente en las documentaciones del Virreinato.

Tras la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II, la supresión de los corregimientos y la implantación de las intendencias, la situación jurisdiccional de Huamanga, Huanta y los pueblos indígenas sufrieron ciertas modificaciones. En 1784, luego de la división política encaminada por el visitador general de la Real Hacienda Gregorio Escobedo y Alarcón, la intendencia de Huamanga se componía de 7 provincias (cuadro 15). El partido de Huanta dejó de conformar 12 doctrinas, y concentró 7 (Ruiz G., 1990, pág. 117). Las 5 doctrinas que anteriormente pertenecían a Huanta fueron integradas a Tayacaja, uno de los partidos de Huancavelica. Sin embargo, los asentamientos de las punas de Iquicha permanecieron en la jurisdicción de San Antonio de Luricocha.

En las últimas décadas de la administración virreinal la demarcación jurisdiccional de Huamanga no sufrió mayores modificaciones. Según el censo demográfico de 1791 y 1802 continuó compuesto de 7 partidos (imagen 2). De la misma manera, el partido de Huanta se mantuvo integrando las 7 doctrinas, y el pago de Iquichua permaneció en la jurisdicción de Luricocha (Rivera, 1977, págs. 4-7). La estabilidad jurisdiccional continuó durante el proceso de la guerra independentista, y las poblaciones de las punas de Huanta se caracterizaron por identificarse con la corona española.

---

1 Por el contrario, Cecilia Méndez sostiene el posible origen republicano del pueblo de Iquicha constituido a partir de los desplazamientos poblacionales ocasionados por las guerras civiles de los primeros años republicanos y la rebelión monarquista entre 1825 y 1828. Véase: (Méndez, 2002, págs. 1-52). Por su parte, Nelson Pereyra indica que las referencias sobre la 'capilla de Iquicha' se registran en documentos de litigios que datan de 1812. Ver: (Pereyra, 2020).

**Cuadro 14. Curatos de la provincia de Huanta, 1767.**

Curatos	Nº de anexos	Nombre de los anexos
San Pedro de Huanta (capital)	2	Viroviro y Cano
San Antonio de Luricocha	2	Seque y Huayllay
San Juan de Tambo	3	San Juan de Chilcas, San Miguel y San Salvador de Osno
San Juan de Huamanguilla	3	San Marcos de Chihua, Pacaycasa y Macachacra
Quinua	2	Huaychao y Vinchos
Tambillo	2	Nequehuayo-condor y Acocro
Ticllas	6	Vinchos de la Sal, Socos, Paccha, Piccha, Santiago y San Pedro de la Sal
Mayoc	4	Churcampa, Ayari, Paucarbambilla y Locroja
Paucarbamba	5	Unchos, Santa Clara de Cosme, Coray, Santiago de Tucuma y Anco
Colcabamba	3	Ocoro, Tocllacuri y Anchac
San Pedro de Pampas	2	Huallhua y Acostambo
Huaribamba	8	Salcabamba, Santiago de Picchos, Roccha, Tongos, Ila, Ayacocha, Surcobamba y Huachocolpa

*Fuente: Rodríguez (1950, págs. 208-209)*

**Cuadro 15. Subdelegaciones de la intendencia de Huamanga, 1784**

Partidos	Doctrinas	Pueblos anexos
Huamanga	3	20
Huanta	7	20
Andahuaylas	7	18
Lucanas	7	18
Parinacochas	14	44
Anco	1	4
Viscashuamán o Cangallo	10	32
Total	49	156

*Fuente: Ruiz (1990, pág. 117)*

## Realismo en las punas

Los pueblos indígenas de las punas de Huanta se identificaron con la administración virreinal por hallarse exentos de la mita minera, disponer de la protección de las autoridades borbónicas y por la mejora de las obras públicas. Igualmente, por no sufrir las contribuciones de la guerra independentista establecidas por las autoridades del cabildo huamanguino.

La alianza entre los indígenas de Huanta y los españoles data desde la conquista. El título de la encomienda de Diego de Gavilán otorgado por Francisco Pizarro el 14 de mayo de 1541 refiere que parte del territorio de Huanta y Luricocha, se hallaban habitados por indígenas originarios e ‘indios de coca’, que al haber sufrido la arremetida de las tropas de Atahualpa se aliaron y brindaron su apoyo a los españoles.<sup>2</sup> Posteriormente, los indígenas de Huanta y parte del territorio de Huamanga ayudaron a las fuerzas hispanas e hicieron retroceder a las tropas de Manco Inca a Vilcabamba; participaron en la fundación de Huamanga y en la entrega de las primeras encomiendas, y facilitaron la difusión de la cristiandad. A cambio de ese apoyo, los indígenas de las punas de Huanta quedaron libres de la mita minera.

Durante el repunte de la mina de Huancavelica y Castrovirreyna (Angaraes) los indígenas estaban exentos de participar en las mitas mineras. Según el informe del cronista Vázquez de Espinoza, en 1610 a la mina de Castrovirreyna asistían 456 indígenas de la provincia de Aymaraes, 147 de Andamarca, 14 de Soras, 254 de Parinacochas, 185 de Pomatambos, 104 de Condesuyos (Cusco), 380 de Condesuyos (Arequipa) y 20 de Chocorbos (Vázquez, 1648, pág. 496).

La exención de la mita minera no fue solo el caso de las poblaciones indígenas de las punas de Huanta. Durante el gobierno de los Austrias, los indígenas asentados en los barrios de Huamanga no laboraban en las mitas mineras, y a cambio cumplían con la mita de plaza. En el valle del río Pampas, los indígenas de Vischongo no participaban en las mitas mineras y se desenvolvían como chasquis, soldados de protección del comercio y puente, con la función de renovar anualmente el puente de Uranmarca, permitiendo la circulación comercial entre Lima y Potosí. Los pobladores de los pueblos de Paras, Totos, Ocos y Chumbes, por ser chasquis en la ruta Huamanga-Andahuaylas, estaban libres de las mitas mineras.<sup>3</sup>

Las poblaciones indígenas mantuvieron sus privilegios y los hacían reconocer constantemente con los diferentes virreyes de turno. Incluso, las reformas borbónicas que pretendían obtener mayores ingresos económicos en beneficio de la corona, convirtiendo a los indígenas privilegiados en tributarios, no pudieron acabar por completo con las exenciones (Quichua, 2020, págs. 35-64). Las poblaciones que perdieron sus privilegios conformaron las líneas de las fuerzas independentistas (Quichua, 2019).

2 AGI. Patronato, 39. Véase: (Alberdi, 2010, pág. 41).

3 AGN. Campesinado: Derecho Indígena. Padrón de indígenas tributarios de los pueblos de Vilcashuamán, Leg. 14, f. 1-27.

Hacia las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX, las autoridades borbónicas mantuvieron representatividad en los pueblos por prohibir actividades ilícitas y abusos de los curas. Por ejemplo, el intendente Demetrio O'Higgins y el subdelegado Cosme de Echevarría prohibieron los concubinatos de los curas y defendieron a los indígenas de la rapacidad de algunas autoridades eclesiásticas (véase Capítulo III).

Igualmente, los Borbones ganaron buena reputación por ejecutar obras de integración y bienestar económico, y mejorar los caminos y puentes en una región diversa, con valles hondos, ríos torrentosos por temporadas, sierra abrupta y una ceja de selva de difícil acceso. O'Higgins motivó a los vecinos de Huanta a contribuir con 2 reales por cada arroba de coca, y 4 reales por botija de aguardiente, para reemplazar el puente de sogas del río Huarpa por uno firme de cal y canto. A dos leguas de Huanta, viendo la abundancia de canteras de piedra, cal y hornos, los españoles propusieron construir un puente firme en el río Pongora; empedraron y mantuvieron limpia las calles de los pueblos más distantes, y ordenaron reparar las iglesias y campanarios deteriorados.<sup>4</sup>

En la última etapa de la guerra independentista los indígenas de las punas de Huanta, a diferencia de otras provincias, quedaron libres de las contribuciones de guerra. Las autoridades del cabildo de Huamanga con el afán de apoyar económicamente a las tropas de la corona establecieron una contribución de guerra a los indígenas ganaderos del sur y centro de la intendencia. Los indígenas de Lucanas y Parinacochas pagaban 4 reales por la venta de un burro; un peso por una yegua, mula o caballo; 4 reales por una llama; 2 pesos por cien pellejos de alpaca y llama; 4 reales por arroba de lana, y medio real por pellejo de vicuña. Los de Vilcashuamán contribuían con 4 reales por la venta de una vaca; un peso por una yegua, y medio real por carnero.<sup>5</sup>

Los indígenas de las punas de Huanta tuvieron razones suficientes para identificarse con la administración virreinal, entre ellas seguir disfrutando de sus privilegios, por lo que se enfrentaron a los levantamientos rebeldes y defendieron a la corona.

### **Frente a las luchas independentistas**

Los indígenas de Huanta y las punas de Iquicha, juntamente con las fuerzas de la corona, derrotaron a un brazo de la rebelión cusqueña y hostilizaron a las tropas de Sucre antes y después de la Batalla de Ayacucho.

Durante el arribo de los rebeldes de Cusco a la ciudad de Huamanga, la doctrina de Luricocha estaba dirigida por Eduardo de la Piedra y Benites, un sacerdote formado en Huamanga en la carrera literaria, ciencias de la filosofía, sagrada teología y escolásti-

4 En otras provincias de la intendencia de Huamanga los subdelegados establecieron las primeras escuelas y la vacuna antivariólica. Por ejemplo, Cosme de Echevarría, subdelegado de Vilcashuamán, logró el funcionamiento de la escuela de primeras letras en Cangallo, y difundió la vacuna en beneficio de los españoles, mestizos e indígenas. Véase: AGI. Lima 741, N° 67, Informe del subdelegado de Vilcashuamán don Cosme de Echevarría, 1810-1811, f. 28.

5 ARAY. Libro de Cabildo de Huamanga (1817-1822), Acta 50, 15 de febrero de 1819, s/f.

ca dogmática y moral. Enterado del avance de los rebeldes hacia Huanta organizó a los indígenas y defendió a la corona solventando los gastos con su peculio.<sup>6</sup>

En las acciones bélicas del 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1814 las escuadras de la corona (Talavera y Huanta) derrotaron a los rebeldes a pesar de su reducido número. ¿Por qué un grupo menos numeroso salió victorioso? Fue gracias al apoyo e intervención oportuna de los indígenas de las punas de Luricocha e Iquicha dirigidos por el cura Eduardo de la Piedra. Según el informe del coronel Pedro José Lazón, los indígenas alimentaron y cuidaron a las 400 cabalgaduras. Posteriormente, cuando los insurgentes se reorganizaron en Matará y contrataron, los indígenas “con valor y libertad” secundaron los enfrentamientos y “assi lo executaron [a los rebeldes] en Tambo y Matará”.<sup>7</sup>

El informe del coronel Nicolás Ferres indica que los indígenas brindaron 200 lanceros, y gracias a ellos las fuerzas de la corona salieron victoriosas en las dos expediciones. En el puente de Huarpa, “tránsito preciso y de la mayor atención”, 25 indígenas, mestizos y españoles se pusieron de guardia. Además, el cura organizó, “en el anexo de Huayllay, 800 hombres de reserva para casos apurados”.<sup>8</sup> Y cuando los rebeldes, al ser derrotados en las inmediaciones de Huanta retornaban a Huamanga pretendiendo retomar su control, el cura envió “200 yndios costeados y pagados” con su peculio.<sup>9</sup>

Los informes indican dos puntos importantes. Por un lado, la capacidad de organización y convocatoria de la autoridad eclesiástica, conduciendo a los indígenas a las contiendas en defensa de la corona. Por otro, evidencia la experiencia de los indígenas en el campo de batalla, que posteriormente sería demostrada en los últimos acontecimientos de la lucha independentista, y durante los primeros lustros de la naciente República peruana.

Después de la derrota de la rebelión cusqueña y restituido el control de las ciudades por las autoridades virreinales, los indígenas de Iquicha continuaron identificándose con la corona y apoyaron a la milicia realista de Huanta. Sofocaron a los grupos separatistas en el norte de Huamanga, y se constituyeron en un bastión realista hasta los últimos acontecimientos del proceso independentista.

Según los testimonios de Cayetano Vargas y Miguel Santillana, antes de la Batalla de Ayacucho los curas Manuel Navarro y Juan Alatrística, mediante el toque de campanas y cornetas, convocaron a los indígenas de Carhuaurán “a favor del rey y en caso de perder la batalla el ejercito libertador degollen a todos los dispersos sin dejar uno vivo”.<sup>10</sup> Sin embargo, la batalla la ganaron los patriotas. Los indígenas llegaron hasta

6 AGI, Carta N° 25 del virrey Joaquín de la Pezuela a Pedro Cevallos, secretario interino de Gracia y Justicia, Lima, 775, N° 17, 1816, f. 382.

7 Ibid.

8 AGI, Carta N° 25 del virrey Joaquín de la Pezuela a Pedro Cevallos, secretario interino de Gracia y Justicia, Lima, 775, N° 17, 1816, f. 382.

9 Ibid.

10 AAA. Caso Carhuaurán, 1824, s/f.



el sitio de Atalabra, a una legua de doctrina de Luricocha, y después de los combates pasaron a la ciudad de Huanta, donde se quedaron varios días hostilizando a las fuerzas de Sucre.<sup>11</sup>

El 15 de diciembre de 1824, Antonio José de Sucre informó al ministro de Guerra sobre los actos nefastos que cometieron los pueblos de Huanta. El informe decía:

“El pueblo de Huanta no solo se ha sublevado contra las tropas libertarias desde el 16 del mes pasado; sino que sus habitantes y los de todo su partido nos han hostilizado en todos sentidos. Han matado nuestros enfermos, han quitado las cargas que iban para el ejército, han robado los equipajes, han cometido en fin toda especie de daños, y últimamente presentaron una montonera de dos mil hombres para servir a los españoles.”<sup>12</sup>

Los únicos pueblos de la jurisdicción que apoyaron a las fuerzas independentistas fueron Quinua, Acosvinchos y Guaychao, los cuales fueron reconocidos por las autoridades republicanas quedando libre de toda represión. Por el contrario, los pueblos que apoyaron a los españoles fueron castigados con una contribución de 50 mil pesos y los curas con 20 mil pesos.<sup>13</sup> Esta medida provocó un rotundo rechazo de los pueblos de Huanta al gobierno republicano, y unos meses después se inició la rebelión iquichana.

### Una rebelión prolongada

Las investigaciones de Husson (1992), Méndez (2014) y Bonilla (2001) indican que la rebelión de los iquichanos fue motivada por razones económicas.<sup>14</sup> La rebelión de 1814 y la guerra independentista sellada con la Batalla de Ayacucho en 1824 destruyeron la economía regional y numerosas familias del bando realista, curas y emigrados españoles perdieron sus bienes. La coca, uno de los productos más rentables, atravesó por una profunda crisis.<sup>15</sup> Los habitantes de Huanta y los curas como indicamos anteriormente fueron multados. Asimismo, con la restitución de la contribución indígena el 4 de octubre de 1826 las familias volvieron a brindar su aporte económico al Estado, y perdieron la posibilidad de elegir a sus autoridades locales.<sup>16</sup>

Entre 1826 y 1828 los indígenas de las punas de Iquicha, españoles capitula-

11 Ibid.

12 CDIP. *Guerrillas y montoneras patriotas*, T. 5, Vol. 6, 1973, p. 131.

13 Ibid.

14 Husson 1992; Méndez 2014; y Bonilla 2001.

15 Vale aclarar que la crisis de la coca no afectó directamente a los indígenas de las punas porque no eran dueños de los cocalos. Algunos eran propietarios de pequeñas parcelas, y la mayoría solo tenía accesos temporales. Por ejemplo, de los 92 hacendados en el sitio de Buena Lerma, en su mayoría eran españoles y mestizos asentados en Huanta y Huamanga, y los pocos indígenas tenían las haciendas más pequeñas, caso del indígena Leonardo Loayza que venía usufructuando el cocalito Rosario tasado en 2 pesos y 7 reales. Véase: (Quichua, 2020, págs. 41-42).

16 La síntesis de las razones de la rebelión véase también: (Bonilla H. , 2001, págs. 152-153).

dos, hacendados, militares y algunas autoridades eclesiásticas mediante el control de los diezmos desataron una constante lucha antirrepublicana y tomaron la ciudad de Huanta, y aunque fracasaron en la toma de la capital departamental dejaron desparovidos a los habitantes de Huamanga. Frente a ello, las autoridades de la naciente República trataron de sofocar la rebelión a través de mecanismos represivos y pacíficos (Husson, 1992, págs. 23-45). Sin embargo, la rebelión continuó y la situación de los pueblos de la puna se hizo más inestable. Más adelante explicaremos por qué se prolongó la rebelión de los iquichanos.

La rebelión se dilató porque las autoridades republicanas, además de reprimirla, decretaron cambios jurisdiccionales y administrativos, y prohibieron las fiestas de los pueblos.

Instaurada la República, la antigua intendencia de Huamanga pasó a denominarse departamento de Ayacucho por el triunfo de los patriotas en la batalla del 9 de diciembre. Administrativamente, amplió su territorio debido que Huancavelica fue incorporada a su jurisdicción, y quedó conformada por 10 provincias y 92 curatos. A comparación de las últimas décadas de la administración virreinal, cuando se componía de 7 provincias (Huamanga, Huanta, Andahuaylas, Lucanas, Parinacochas, Anco y Vilcashuamán), se le incorporaron tres provincias más. Al mismo tiempo, las provincias sufrieron notables cambios en las que unas salieron más beneficiadas que otras. Por ejemplo, la provincia de Huamanga amplió su jurisdicción a 10 curatos, mientras la provincia de Huanta perdió su amplio territorio virreinal y se redujo a 6 curatos (cuadro 16). Quinua y Tambillo, antiguos partidos de Huanta, pasaron a la jurisdicción de Huamanga.

En las punas de Huanta, el general Santa Cruz, después de reprimir la rebelión iquichana a mediados de 1826, debido a la alta densidad demográfica indígena en las punas de Luricocha, dispuso varias modificaciones administrativas. De un lado, el partido de Luricocha, históricamente compuesta por las doctrinas de Huayllay y Seque, pasó a ser dividido en tres doctrinas. La nueva sección se denominó Carhuaurán y agrupó a los anexos de Yquicha, Tircos y Ccuro, cada uno de los cuales concentraba numerosos hatos o estancias como Pata-sucru o Culluchaca, dirigidos por alcaldes.<sup>17</sup> Según informes de la época, en las punas de Iquicha había 14 alcaldes, la cual demostraba una significativa población indígena a comparación de otras provincias del departamento de Ayacucho. De otro lado, algunos pueblos de Iquicha, administrativamente dejaron de pertenecer a Carhuaurán y fueron integrados a Huanta. Esas decisiones generaron incomodidades y agudizaron la rebelión.

---

17 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 7 de junio de 1828, f. 35.

**Cuadro 16. Provincias y curatos del departamento de Ayacucho, 1825-1826.**

Provincia	Nº de curatos	Nombre de los curatos
Huamanga	10	Santa Ana, Santa María Magdalena, San Juan Bautista, Chiara, Cachi Vinchos, Santiago, Tambillo, Quinua, Anco y Chungui
Huanta	6	Huanta, Choymacota, Luricocha, Tambo, San Miguel y Huamanguilla
Vilcashuamán	11	Cangallo, Chuschi, Hualla, Sancos, Huancaraylla, Carapo, Totos y Paras, Colca, Canaria, Vischongo y Huambalpa
Andahuaylas	10	Chincheros, Andahuaylas, Talavera, San Jerónimo, Ongoy, Huancarama, Pampachiri, Huayana, Huancaray y Cachi
Lucanas	14	San Juan, Puquio, Paray sancos, Payco, Apcará, Huacaña, Querobamba, Larcay, Carhuanca, Santa Lucía, Otoa, Chipau, Laramate y Cabana
Parinacochas	14	Pausa, Lampa, Pullo, Pacapausa, Cora Cora, Chumpi, Parrarca, Colca, Oyolo, Corculla, Charcana, Pampamarca, Huaynacota y Sayla
Castrovirreyna	9	Córdoba, Chupamarca, Pilpichaca, Castrovirreyna, Huachos, Arma, Huaytará, Santiago de Chocorbo y Viñac
Huancavelica	4	San Antonio, San Sebastián, Santa Ana y Santa Bárbara
Angaraes	6	Acobamba, Conayca, Moya, Lircay, Julcamarca y Acoria
Tayacaya	8	Pampas, Paucarbamba, Colcabamba, Huaribamba, Salcabamba, Surcubamba, Mayoc y Anco
10 provincias	92 curatos	

*Fuente: AAA. Provincias, curatos y parroquias de Ayacucho, 1825-1826.*

Los indígenas de los hatos y estancias de las punas de Pata Sucru y Culluchaca, encabezados por las autoridades de Iquicha, rechazaron pertenecer a la jurisdicción de Huanta y se negaron a reconocer al cura de esa ciudad. El 9 de abril de 1827, el prefecto Juan Antonio González informaba al venerable deán y al cabildo eclesiástico de la siguiente manera: "... que el caudillo Huachaca se ha opuesto a recibir al cura coadjutor mandado por el de Huanta para la administración de los Santos Sacramentos en varios pueblos de Yquicha..."<sup>18</sup>

El cabildo eclesiástico de Huamanga envió a la jurisdicción de Huanta al cura

18 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 9 de abril de 1827, f. 8.

Manuel Sánchez para cumplir con las actividades doctrinarias; sin embargo, los indígenas de las punas lo desconocieron. El informe decía:

“Con motivo de las confesiones quaresmas... mandó al cura coadjutor de Huanta don Manuel Sánchez un eclesiástico para las punas de Culluchaca y Pata Sucru para que confesase a estos indígenas y estos se negaron absolutamente a dirigirse con dicho eclesiástico asegurando que no pertenecía dicho Huanta y que solo se confesarían, reconosirían por cura al de Cargua-huran.”<sup>19</sup>

El rechazo de los indígenas a las nuevas demarcaciones republicanas estuvo apoyado por el cura de Carhuaurán, Manuel Navarro. Con la incorporación de los hatos y estancias de las punas de Iquicha a Huanta, el cura perdió feligreses y los ingresos económicos que percibía durante las celebraciones religiosas, entierros, misas y colaboraciones de los devotos. Por la reducción del número de los pueblos de su jurisdicción, el cura Navarro refería: “No tengo jurisdicción para administrar sacramento”, y se dedicó, juntamente con las autoridades de Iquicha, a luchar por mantener el número de sus pueblos.<sup>20</sup>

La alianza de los indígenas y el cura Navarro imposibilitaron la llegada de las nuevas autoridades y la incorporación de los pueblos a Huanta. Los indígenas acordaron reconocer únicamente al cura Navarro, siendo paradójicamente amparado por las mismas autoridades republicanas que también les brindaron todos los derechos eclesiásticos. El 7 de abril de 1827, Manuel Navarro, cura de Carhuaurán, tenía la facultad de administrar sacramentos y habilitar a los casados impedidos.<sup>21</sup> Unas semanas antes, el mismo Huachaca había reconocido como única autoridad eclesiástica a Navarro. En un documento fechado el 28 de marzo de 1827 y enviado desde el pueblo de León Pampa, se refería al cura con la siguiente expresión: “Muy señor mío y único capellán mío”.<sup>22</sup>

Al no hallar respuesta de las autoridades republicanas, los indígenas agudizaron la rebelión. Frente a ello, el prefecto decidió enviar personalidades y autoridades eclesiásticas con el objetivo de apaciguar la rebelión y pedir a los indígenas ser parte de la naciente República. El 14 de septiembre de 1827 el prefecto comunicaba al deán de su rotundo fracaso:

“Todos los esfuerzos y tentativas que ha hecho esta prefectura, poniendo en movimiento todos los resortes que han estado a sus alcances valiéndose de las intendencias, municipalidades y algunos vecinos honrados de Huanta que pu-

19 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 7 de abril de 1827, f. 9.

20 *Ibíd.*

21 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 10 de abril de 1827, f. 9.

22 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 28 de marzo de 1827, f. 9.

dieran tener influencia en los yquichanos; han sido tan inútiles que no haciendo el menor caso de la escortación pastoral de Vuesaseñoría se negaron espresamente hasta tener una entrevista conmigo de la que me prometía sacar algunas ventajas...”<sup>23</sup>

A pesar del fracaso, el prefecto continuó apostando por su estrategia y envió curas para apaciguar a los pueblos levantados. El 26 de septiembre de 1827, el prefecto González nominó a los curas encargados de viajar e “internarse a las punas de Yquicha para escortar y atraer al orden a sus habitantes”.<sup>24</sup> Los curas designados fueron Domingo Guillén y Lino Morales, que tras recibir 25 pesos cada uno emprendieron el viaje. Sin embargo, incumplieron con la misión. Según el informe del prefecto González, los curas solo habían llegado a Huanta y volvieron inmediatamente por temor y recelo a los iquichanos.<sup>25</sup> El 26 de octubre, las autoridades del tesoro nacional de Ayacucho, enterados del fracaso, pidieron el reembolso respectivo. El documento decía:

“Señor prefecto. En cumplimiento de lo que usted nos previene en su nota N° 306 oficiamos a los curas don Domingo Guillén y don Lino Mariano Morales para que reintegrasen los 25 pesos que cada uno de ellos ha persibido para que lo verifiquen y el primero se ha ausentado a su curato y el segundo no ha conestado desde el 18 del que rije...”<sup>26</sup>

Las órdenes de las autoridades fracasaron, y los indígenas de las punas de Iquicha atacaron la ciudad de Huanta. El nuevo prefecto de Ayacucho, Domingo Tristán, el 21 de diciembre de 1827 dio a conocer al obispo de Huamanga de la incursión que protagonizaron rebeldes infelices y herejes a la iglesia de Huanta. Por otro lado, el cura Navarro tuvo apoyo de otros curas, como el padre Pacheco.

Para apaciguar la tensa situación y el avance de los iquichanos, el prefecto Tristán tomó dos decisiones: solicitó al obispo nombrar como cura interino de Luricocha a Tomás Carrillo por su “acrisolado patriotismo” para el control de los rebeldes; y mantener los hatos y estancias de las punas en la jurisdicción de Carhuaurán, dejando sin efecto los intentos de incorporarlos a Huanta.<sup>27</sup>

Las decisiones del prefecto fracasaron. Los rebeldes, dirigidos por Huachaca, Navarro y Pacheco, continuaron encabezando los ataques. El 20 de abril de 1828 Domingo Tristán comunicaba al deán de Huamanga: “Cuantos arbitrios he manejado para

23 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 14 de setiembre de 1827, f. 11.

24 Ibid.

25 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 12 de octubre de 1827, f. 12.

26 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 26 de octubre de 1827, f. 19.

27 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 1 de enero de 1828.

ganar el cura Navarro, todos han sido frustrados y tengo noticia de que ha preferido meterse en las montañas”, y sobre el padre Pacheco indicaba que “no puede ni debe ser tolerado en su curato” por ser el cabecilla principal, y solicitaba la sustitución, en menos de tres días, por curas:

“... patriotas, edificantes, sagaces, desinteresados y... poderosos en palabras y obras... para que empiecen a trabajar no en utilidad suyo, sino en la de más ovejas descarriadas, pobres, enfermas y acostumbradas largo tiempo a vivir sin pastor, sin ley y sin apoyo alguno”.<sup>28</sup>

Además de pedir la sustitución de los curas, el prefecto Tristán organizó las tropas en Huanta y Luricocha, y los condujo hacia las punas con el fin de capturar a los cabecillas, controlar la zona rebelde y establecer nuevas autoridades eclesiásticas. A su llegada halló los pueblos pacificados, pero al retirarse las tropas, los rebeldes continuaron atacando a los pueblos y destruyendo las iglesias.

El 7 de junio de 1828, el nuevo presbítero Miguel de Cabrera halló el pueblo y la iglesia de la parroquia de San Lucas de Ayahuanco destruidos. El documento es explícito:

“Que habiendo llegado aquel mi destino en cumplimiento de mi obediencia por haber sido así mandado; me he allado no solo con las casas y chozas destruidas y de suma lamentación, sino que con las yglesias arruinadas enteramente sin que en ellas se puedan encontrar materiales sagrados para ejercer el ministerio de mi obligación en manera alguna”.<sup>29</sup>

Para restablecer las actividades espirituales el cura retornó a Huanta, pidió la protección del prefecto y los materiales necesarios de la iglesia: “... un misal, un cáliz corriente, una casulla y alva completo, un copón, una custodia, ara, campanilla, mantil, y demás cosas de iglesia que se considere ser necesario para el ministerio, esto sea lo más breve posible”.<sup>30</sup> Recibido el pedido, el prefecto ordenó al obispo enviar todo lo necesario con prontitud. Asimismo, ordenaba hacer volver al cura Cabrera a su doctrina:

“... sin detenerse voluntariamente en el camino porque el corazón menos cristiano se altera y encandece al observar con facilidad con que los pastores abandonen sus ovejas en las garras del lobo y mayormente ovejas que, como las de Ayahuanco, han estado casi sin régimen, cuidado ni sujeción formal durante el trienio largo de rebelión y guerra”.<sup>31</sup>

28 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Huanta, 20 de abril de 1828.

29 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayahuanco, 7 de junio de 1828.

30 Ibid.

31 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayahuanco, 7 de junio de

Frente a la intensificación de la rebelión, en junio de 1828 las autoridades trataron de retomar el control de las punas restableciendo las antiguas decisiones. Mediante el artículo segundo, el Congreso decretó “que Luricocha se dividiese solo en dos curatos” como en la etapa virreinal. La decisión fue celebrada por los indígenas iquichanos porque retornaban a sus antiguas jurisdicciones. El 7 de junio de 1828, el prefecto de Ayacucho informaba al ministro de Estado con las siguientes palabras: “Tranquilizadas ya todas las punas de Guanta y Luricocha, solo nos resta la honra de fortificar el orden...”<sup>32</sup>

La tranquilidad se prolongó por unos tres meses, y nuevamente las autoridades centrales, considerando la alta densidad demográfica, la rivalidad entre los curas y las largas distancias entre la capital de doctrina y los pueblos, restituyeron la división de Luricocha en tres curatos. El prefecto Tristán indicaba que era imposible para el cura de Luricocha extender la pastoral vigilancia sobre las punas de Guayllay, Chaca, Seque, Aranguay y Marcaracay porque de Luricocha distaban cuatro, seis, ocho, once y catorce leguas, respectivamente de los pueblos referidos por caminos desiguales y escabrosos. De la misma manera, decidieron que los pueblos que Iquicha, Tircos y Curo se mantuvieran en la parroquia de Carhuaurán por ubicarse a tres y cuatro leguas de doctrina.<sup>33</sup>

Desde el 25 de agosto de 1828, Luricocha nuevamente estaba dividida en tres doctrinas. Para mantener calmados a los indígenas, las autoridades republicanas decidieron no cobrar cualquier contribución, entre ellas, las cuartas. Igualmente, los curas de Carhuaurán y Choymacotas quedaron libre de las contribuciones eclesiásticas, y el Estado acordó remunerarlos por dos años aproximadamente con 30 pesos mensuales, y a los tenientes auxiliares con 25 pesos mensuales.<sup>34</sup>

Entre 1829 y 1830, la inestabilidad en las punas se mantuvo, y el cura Navarro, junto con Huachaca, siguieron liderando los levantamientos. Según los informes del prefecto González, en mayo de 1831 decidieron separar al cura Navarro de sus labores en Carhuaurán e Iquicha, y para su destitución enviaron al presbítero Joseph Francisco Coronado. Al admitir esa responsabilidad probablemente viajó, pero no pudo destituirlo, por el contrario, hizo notar sus estrechos vínculos con Navarro. El 6 de junio de 1831 el prefecto de Ayacucho informó al obispo que no pudo enviar a Coronado a las punas. El documento refiere:

“El señor deán me dijo ayer de palabra, haber intimado al presbítero Coronado

1828.

32 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Huanta, 7 de junio de 1828.

33 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Huanta, 7 de junio de 1828. En plena etapa republicana en algunas ocasiones aún continuaban utilizando la palabra curato, aunque ya no eran dirigidos por los curacas.

34 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 25 de agosto de 1828.

que en el momento marchase a Carhuaurán... que van a dar las 9 de la mañana, y aún no ha aparecido. Esto me es tanto más doloroso, cuando ayer escribí al subprefecto de Huanta que hoy estaría Coronado en Yquicha.”<sup>35</sup>

Frustrado el viaje, al día siguiente apareció el presbítero y no aceptó viajar a pesar que el prefecto agotó “infructuosamente cariños, amenazas, exhortaciones y convicciones para persuadirle”.<sup>36</sup> Posteriormente, enviaron al presbítero Joseph Lagos, quien en Carhuaurán cometió atropellos. En la puerta de la iglesia castigó severamente al alcalde de vara por incumplir con la entrega de alfalfa para su caballo. Por ello, 14 alcaldes de Iquicha salieron en defensa de su colega, y pidieron al prefecto el retiro inmediato del cura.<sup>37</sup> Finalmente, el 10 de junio de 1831 enviaron al presbítero Hermenegildo Medina, quien habría logrado el objetivo. El cura Navarro fue retirado a la jurisdicción de Lucanas. Un documento del 31 de agosto de 1831 refiere: “Hoy queda instruida la prefectura de la destinación interina del párroco don Manuel Navarro a Chipao.”<sup>38</sup>

En los primeros años de la década de 1830 cuando la inestabilidad en las punas estaba llegando a su fin, después de la destitución del cura Navarro, las decisiones de las autoridades centrales desgraciadamente revitalizaron las inestabilidades, y el rechazo a la administración republicana se expandió a otras provincias. ¿Cuál fue la medida que revitalizó el rechazo de las poblaciones indígenas?

### Prohibición de las expresiones culturales

En 1829 Agustín Gamarra asumió la presidencia del Perú, y al intentar restablecer el orden dictó decretos que prohibían las actividades festivas y religiosas de los pueblos, considerando que eran causantes de crímenes, escándalos y levantamientos constantes. El rechazo de los indígenas a la administración republicana se agudizó porque vieron amenazadas sus expresiones culturales.

Una de las fiestas más concurridas y pomposas de los pueblos era la de Las Cruces que se celebraba en dos momentos del año. En los primeros días de enero la fiesta se iniciaba con el registro de las cruces: los alcaldes, regidores, alguaciles y ministros de vara recién nombrados visitaban la casa de los indígenas para registrar las cruces de que disponían. Por la visita, “cada dueño de cruz les daba trago de aguardiente y un vaso de chicha como propina de la visita de buen gobierno”. Durante todo un día apenas

35 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 6 de junio de 1831.

36 Una nota con fecha 21 de junio de 1831 indica que Coronado era cura de Carhuaurán y tenía estrechos vínculos con el cura Navarro.

37 Los alcaldes de los pueblos portaban una vara hecha de chonta y adornado con crucifijos de metales como elemento de autoridad y distinción, por tal razón a dichas autoridades también se le conocía con el nombre de *varayuc*.

38 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 31 de agosto de 1831.



recorrían una docena de casas, razón por la cual el registro se prolongaba casi por todo el primer mes del año.<sup>39</sup> El registro de las cruces se hacía para confirmar la cristiandad de los indígenas y también para establecer el pacto de los indígenas con las nuevas autoridades, y se desarrollaba con manifestaciones musicales, conversaciones y brindis con las mejores bebidas.

Después de esa antesala, el día central de la fiesta se realizaba en el mes de mayo. Un documento describe:

“El día 3 de mayo en el pueblo capital de cada una de estas doctrinas comienza la función de las cruces llevándose en número de tres o cuatrocientas a la iglesia cuyo retablo del altar mayor se entra con ellas; el cura canta la misa, luego se saca en procesión todas ellas cargando cada uno la suya; que alboroto, que singuisarra se forma al apearlas del retablo; un hormigueo de muchachos subiendo y bajando sin orden. Concluida la procesión de grado o a la fuerza vuelve a entrar en la iglesia a dejar el estipendio en un peso por la misa...”<sup>40</sup>

La celebración central se desarrollaba después de las cosechas y antes del inicio de la limpieza de las acequias y los sembríos. De esa manera, “el mes íntegro de mayo se consagraba a Baco y la inmoralidad periódica”.<sup>41</sup> En cada casa se festejaba a las cruces con botijas de chicha y aguardiente, lo que generaba altísimos gastos y que los indígenas tuvieran “atrasos y dificultades” en el cumplimiento de sus contribuciones. Aparte, la embriaguez de las autoridades y de los pobladores generaban los mayores peligros y desórdenes. En 1832, Ángel Pacheco, en su informe al ministro de Estado del departamento de Ayacucho indicaba lo siguiente:

“En este mes de mayo la embriaguez no se circunscribe en los ministros llamados de vara, sino que se generaliza y aquí los desafíos, las riñas, las peleas, golpes, heridas, sangre y a veces muertes: al paso que estos horrores se presentan a la vista no es menos lo que padece el oído con las obscenidades, votos, juramentos y blasfemias que por calles y plazas resuenan con injuria de la decencia y honestidad y escándalo de algunos virtuosos que no falta y de sus propios inocentes”.<sup>42</sup>

Los excesivos gastos que perjudicaban el pago oportuno de las contribuciones a la nueva administración, y las riñas descontroladas permitieron que las autoridades republicanas dictaran decretos que prohibían las fiestas de los pueblos. Esas medidas motivaron el rechazo a la administración republicana pues afectaban las diferentes prácticas e intereses de los indígenas.

39 AAA. Documentos dirigidos al gobernador y cabildo eclesiástico: prohibición de la fiesta de cruces, 1832, f. 1.

40 Ibid., 1832, f. 2.

41 Ibid.

42 Ibid., 1832, f. 3.

## Ampliando el debate

Nuestra aproximación a la rebelión iquichana, a través de documentos inéditos, nos permite discutir algunos puntos: la legitimidad del monarquismo, el peso cultural de la rebelión y el aspecto religioso.

Cecilia Méndez dice que el gobierno imperial dispuso de una legitimidad mediante sermones, ritos, fiestas y edictos de lealtad (Méndez, 2014, págs. 157-161). Sin embargo, los datos que brindamos en la primera parte nos indica que la corona dispuso de una legitimidad por su pragmatismo, y tomó decisiones políticas para el bienestar de las poblaciones indígenas. Bajo la administración de los Austrias los indígenas de las punas de Huanta gozaron de la exención de la mita minera, y en el gobierno de los Borbones fueron beneficiados con los proyectos de modernidad basados en la limpieza, orden y seguridad que promovieron los intendentes y subdelegados. Igualmente, los indígenas del valle del Pampas se identificaron con el gobierno virreinal debido a que, desde 1810, vieron la instalación de las primeras escuelas y la llegada de la vacuna antivariólica. Hacia 1812, la Constitución y las ideas liberales fueron bien recibidas en los pueblos ya que reafirmaban la autonomía de las poblaciones indígenas y anulaba la entrega de tributos. De esa manera, una sección significativa de las poblaciones indígenas se identificó y defendió a la administración virreinal hasta la última etapa de la guerra independentista.

Sobre las razones de la rebelión, Husson (1992), Méndez (2014, págs. 128-136) y Bonilla (2001, págs. 152-153) enfatizan el peso económico y la represión de las autoridades republicanas. No obstante, la rebelión se dilató durante las primeras décadas de la administración republicana motivada por los cambios jurisdiccionales y las prohibiciones de la fiesta de Las Cruces.

Entre los cambios administrativos y jurisdiccionales resaltan dos puntos decisivos. La creación de una doctrina más en Luricocha generó el descontento de los curas por perder un significativo número de feligreses, y disminuir sus ingresos económicos. Asimismo, la incorporación de los pueblos indígenas a Huanta fue una decisión detonante que revitalizó la rebelión, y simplemente al no admitirla, los indígenas desconocieron al cura de Huanta y prefirieron seguir bajo la administración eclesiástica de Carhuaurán. Desafortunadamente los cambios jurisdiccionales que encaminaron las autoridades centrales fue una decisión política inadecuada, porque desarticuló todos los lazos históricos con los indígenas. Haciendo una comparación de los cambios jurisdiccionales realizados en otras provincias, se evidencia que los pueblos de las punas de Huanta fueron los más afectados, mientras otros se mantenían en sus antiguas jurisdicciones. La parroquia de Pullo (Parinacochas) fue dividida en dos viceparroquias o doctrinas; Laramate (Lucanas) en dos; Huambalpa, Chuschi, Totos y Paras (Cangallo) cada uno en dos; Chincheros, San Jerónimo, Huancarama y Onqoy (Andahuaylas) en dos; Córdoba (Castrovirreyna) en dos; Pampas (Tayacaja) en dos; y Acobamba y Lircay (Huancavelica) en dos. En Lucanas, las parroquias de Sondondo, Isisua, Queca

y Huaycahucho se convirtieron en pueblos; y Chipau, Apará y Cabana, en viceparroquias. En la jurisdicción de Cangallo, la puna de Caracha se transformó en una parroquia de Sancos; y la de Urubamba en una parroquia de Carapo. En Lucanas, Visvicha pasó a ser una parroquia del pueblo de Apará; y Caballopampa, de Otoa.<sup>43</sup> Los que sufrieron los cambios jurisdiccionales más drásticos fueron los anexos de las punas de Huanta y Huancavelica, y en ambas zonas se generaron levantamientos de los indígenas. Desde fines de 1826 y en 1828, los indígenas de Julcamarca, Cachi y Paras, donde había cuatro capillas, rechazaron ser integrados a otra parroquia, y mantuvieron una lucha constante contra el gobierno republicano.<sup>44</sup>

De la misma manera, la prohibición de las festividades desató un rechazo generalizado. La fiesta de Las Cruces no solo representaba la estrecha convivencia de las culturas occidental y andina, sino también la integración de los pueblos, las prácticas de la reciprocidad, el contrapunteo entre las familias, la interrelación de las autoridades entrantes y los pobladores, y el *tinkuy* en general. La prohibición no fue únicamente en contra de la fiesta de Las Cruces o los pueblos de Huanta, sino de las diferentes festividades. El 4 de septiembre de 1832, los representantes de la Junta Departamental de Ayacucho aprobaron prohibir todas las festividades de los pueblos. El decreto decía:

“... que se prohíba absolutamente en todas las provincias, distritos y parroquias... las festividades de los santos con coetes, danzantes de tijera, milicias y otras antiguas corruptelas que al paso que ofenden la moral pública, ocasionan indevibles daños, gastos y perjuicios a los miserables indígenas que son los que sostienen ...”<sup>45</sup>

En las semanas y meses siguientes el decreto fue difundido por el prefecto departamental para su respectivo cumplimiento. El 19 de septiembre el prefecto González remitió una copia al deán eclesiástico para dar cumplimiento “al destierro de todas las costumbres de danzas y demás festividades de los santos”.<sup>46</sup> El decreto afectó la vitalidad y esencia cultural de los pueblos.<sup>47</sup>

En cuanto al aspecto religioso, Husson (1992, págs. 23-45) y Méndez (2014, págs. 81-104) indican que los rebeldes iquichanos no chocaron con las instituciones cristianas, porque la administración republicana mantuvo estrechos vínculos con la Santa Sede, y el Perú independiente estableció el catolicismo como la religión oficial

43 AAA. Documentos dirigidos al gobernador eclesiástico y cabildo eclesiástico. Ayacucho, 25 de julio de 1828, f. 60.

44 Ibid.

45 AAA. Documentos dirigidos al gobernador y cabildo eclesiástico: prohibición de la fiesta de cruces, 1832, f. 14.

46 Ibid.

47 En la década de 1980, Sendero Luminoso al prohibir las fiestas, las ferias e incendiar los recintos religiosos perdieron el apoyo de los pueblos y al correr de los años, mediante la organización de las rondas campesinas desafiaron a las fuerzas senderistas y finalmente salieron victoriosas y se mantuvieron en sus pueblos.

del Estado. Sin embargo, los documentos revisados en el Archivo Arzobispal evidencian que los rebeldes también chocaron con las iglesias. Según el informe del cura Miguel de Cabrera en 1828 la iglesia de Ayahuanco fue arruinada y saqueada enteramente; y la iglesia de Huanta también fue víctima de saqueos. Por tal razón, las autoridades republicanas denominaron a los iquichanos como rebeldes y herejes. Pero vale aclarar que las destrucciones y saqueos de las iglesias no significa que la rebelión fue un movimiento anticlerical que pretendía eliminar a la cristiandad, más bien era una expresión de rechazo a las determinaciones administrativas implantadas por las autoridades republicanas. También es necesario señalar que los mismos curas alzados encabezaron la destrucción de los templos para hacer notar su crítica a los cambios jurisdiccionales, y seguir gozando de los beneficios económicos que recibían mediante el cobro de diezmos en las celebraciones de las festividades.

### **Leales a la corona y rebeldes republicanos**

Los indígenas de las punas de Huanta, al igual que la mayoría de las poblaciones de Huamanga, se identificaron con la administración virreinal por los privilegios que obtuvieron. Se hallaban libre de la mita minera y de las contribuciones tributarias, por haber apoyado a los españoles en la época de la conquista o disponer de servicios especializados. Es decir, en la sociedad virreinal no todos los indígenas eran iguales; estaban jerarquizados y tenían diferentes privilegios. En la última etapa del gobierno virreinal, las poblaciones indígenas brindaron su apoyo a la corona española porque encaminaron proyectos en bienestar de las poblaciones, entre ellos, la mejora de la salubridad, el orden y la economía. Fundamentalmente, por no ser afectados por las contribuciones de guerra que establecieron las autoridades del cabildo de Huamanga.

Los iquichanos en el proceso de la guerra independentista jugaron un papel fundamental en la derrota de una de las secciones de la rebelión cusqueña e inestabilizaron a las fuerzas libertarias de Sucre antes y después de la Batalla de Ayacucho.

Finalmente, si bien la rebelión iquichana se inició a razón de la crisis económica provocada por la guerra independentista, se prolongó durante la primera década de la administración republicana porque las autoridades determinaron decretos en contra de las delimitaciones jurisdiccionales y las expresiones culturales de los pueblos. La división de Luricocha en 3 doctrinas, la incorporación de algunos pueblos de las punas a la jurisdicción de Huanta y la prohibición de las fiestas desataron una rebelión prolongada. Es decir, las autoridades de la administración republicana, a diferencia de las del virreinato, no comprendieron la real dimensión y el significado de las delimitaciones territoriales y las actividades festivas de los pueblos.

## EPÍLOGO

Los habitantes de la ciudad de Huamanga desde su fundación se identificaron con la corona española. En la batalla de Chupas (1542) apoyaron en la derrota de las huestes de Almagro el Mozo, y la ciudad pasó a denominarse San Juan de la Victoria. Igualmente, enviaron hombres, dinero y armas para la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II, y orgullosamente mantuvieron el título de la Muy Noble y Leal ciudad de Huamanga.

En el proceso de la Independencia que se prolongó aproximadamente por tres décadas (1795-1824), la ciudad se mantuvo bajo la administración virreinal hasta unos meses antes de la Batalla de Ayacucho, y un sector significativo de sus habitantes se constituyó el bastión económico de la corona.

El bando realista de Huamanga estaba conformado por una sección de españoles, mestizos e indígenas de diferentes condiciones socioeconómicas. Unos se desenvolvían en las instituciones políticas, administrativas y religiosas del virreinato. Un grupo reducido de españoles, mestizos e indígenas conformaban las familias más acomodadas dedicadas a las actividades hacendarias, ganaderas, mineras y comerciales. La población más numerosa conformaba el sector medianamente acomodado, y los más humildes cumplían actividades agro-pastoriles y eran responsables de las tributaciones.

Los sectores acomodados defendieron a la administración borbónica por disponer de ciertos beneficios de las reformas, entre ellos la revitalización de la minería, la producción hacendaria y el auge del comercio de productos europeos, que les permitieron mantenerse en las altas esferas políticas, disponer de los mayores ingresos y conservar sus privilegios.

Los indígenas más humildes de los pueblos se identificaron y defendieron al gobierno hispano porque las autoridades borbónicas en plena guerra independentista encaminaron proyectos de salud, educación, orden social y economía. Hacia

1810, las autoridades llevaron las vacunas antivariólicas y los indígenas de la provincia de Vilcashuamán fueron inoculados y establecieron escuelas de primeras letras y permitieron el acceso de los jóvenes indígenas. Además, pusieron coto al abigeato, y los indígenas por primera vez vieron a muchos ladrones encarcelados por sacar provecho de la venta de sus animales. Con la mejora de los caminos y puentes reactivaron las actividades de los pueblos, y sobre todo priorizaron la limpieza y el orden. Entre 1820 y 1823, las autoridades del cabildo de Huamanga intensificaron las políticas de salud para contrarrestar la difusión de la rabia y dichas ordenanzas se cumplieron en los pueblos.

De igual manera, los curacas defendieron a la corona porque la administración virreinal les permitió asumir el cargo de alcalde y así fortalecer su poder político. Desde las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX, los pueblos indígenas fueron gobernados por los curaca-alcaldes. Así, continuaron manteniendo estrechos vínculos políticos, económicos y sociales con los diferentes sectores sociales, y seguían obteniendo algunos beneficios económicos. Más aún, las autoridades borbónicas, al encaminar las reformas de salud, orden social y mejora económica en los pueblos, dejaron que los curaca-alcaldes sean los principales agentes en dichos cambios.

Durante la guerra independentista los curaca-alcaldes evitaron que los indígenas engrosaran masivamente las filas libertarias o las milicias. Desmintieron las propuestas de San Martín y desempeñaron un papel fundamental en la centralización de todos los recursos económicos para sostener a las fuerzas realistas y defender el gobierno de los Borbones.

La participación de las mujeres españolas, mestizas e indígenas realistas destacó en las tres décadas de lucha. Aportaron económicamente para la defensa de España durante la invasión francesa en 1808; salvaguardaron a las fuerzas realistas en la lucha del Alto Perú, y defendieron la ciudad de Huamanga durante la rebelión de 1814. Hasta los últimos años de la guerra entregaron animales, granos y todos los materiales que se necesitaron para la guerra. Es decir, las mujeres destacaron en el espacio público, sustentaron la guerra, y en el momento más difícil, dirigieron las actividades hacendarias, comerciales y el destino de sus familias.

Después de la derrota, las familias españolas y mestizas realistas sufrieron secuestros de sus bienes. Gaspar de Carrillo, Vicente Ruiz y Marcelo Castro perdieron sus casonas, sus haciendas, molinos y ganados. Sin embargo, después de un largo proceso judicial frente a la administración republicana, mediante el empleo de ciertos mecanismos y estrategias recuperaron sus propiedades, aunque paradójicamente, muchas personalidades derrotadas terminaron siendo beneficiadas y lograron ocupar cargos en las instituciones del nuevo gobierno.

Los indígenas de las punas de Iquicha, al igual que los diversos pueblos de Huamanga, el valle del río Pampas y Lucanas mantuvieron su identificación de larga duración con la administración hispana porque al brindar su apoyo en el pro-

ceso de la conquista, obtuvieron el privilegio de quedar libres de las mitas mineras y fueron asignados a las responsabilidades menos sacrificadas, como limpiar las calles o desenvolverse en labores que mejor manejaron: renovación de puentes o actuar como chasquis al servicio de administración virreinal. Esos privilegios no fueron afectados con las reformas borbónicas y durante, la guerra de la Independencia, las mismas poblaciones lucharon en defensa de la corona. Los iquichanos conformaron un grupo decisivo en el triunfo de las fuerzas de la corona y en la derrota de los rebeldes cusqueños. Igualmente, participaron desestabilizando a las fuerzas patriotas de Sucre, antes y después de la Batalla de Ayacucho. Por esas razones, los pobladores y los curas de Huanta fueron sancionados económicamente por las autoridades republicanas, lo cual motivó la rebelión iquichana, que se prolongó durante las primeras décadas del gobierno republicano por sufrir los cambios jurisdiccionales y la prohibición de sus expresiones culturales.

Hacia los últimos años de la guerra por la Independencia, al hallarse ubicada en la parte intermedia entre las fuerzas patriotas y realistas, Huamanga destacó por ser el principal baluarte económico de la guerra, pero las constantes sequías y las enfermedades agudizaron la pobreza y determinaron la derrota definitiva de los realistas.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Documentos

- Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAA)
- Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)
- Archivo General de la Nación (AGN-Lima)
- Archivo General de Simancas (AGS)
- Archivo General de Indias (AGI)
- Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP)

### Bibliografía

- Águila, A. d. (2013). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Alberdi, A. (2010). *El mundo al revés. Guaman Poma anticolonialista*. Berlin: Wissenschaftlicher Verlag Berlin.
- Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Arauzo, M. (2021). *La Independencia en la región central del Perú. Nuevas perspectivas en torno a un proceso invisibilizado*. Huancayo: Ministerio de Cultura-Dirección desconcentrada de Cultura de Junín.
- Baena, A. (2017). La vida material de las élites a finales del antiguo régimen: un estudio comparado de Lima, México y Lisboa. En S. y. O'Phelan, *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos* (págs. 283-311). Lima: CHAM-PUCP.

- Bonilla, H. (2001). La oposición de los campesinos indios a la república: Iquicha, 1827. En H. Bonilla, *Metáfora y realidad de la Independencia del Perú* (págs. 147-168). Lima: IEP.
- Bonilla, H. (2001). La oposición de los campesinos indios a la república: Iquicha, 1827. En H. Bonilla, *Metáfora y realidad de la independencia del Perú* (págs. 147-168). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Burga M. y P. Macera. (2013). *Escuela de obediencia y memoria del inca, 1743-1818* (Vol. 3). Lima: Derrama Magisterial.
- Burga, M. (1988). *Nacimiento de una utopía. Muerte y resurrección de los incas*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Chust Manuel y Claudia Rosas. (2018). *El Perú en revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Lima: El Colegio de Michoacán-Universitat Jaume I-Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Eguiguren, L. A. (1912[2013]). *La sedición de Huamanga en 1812. Ayacucho y la Independencia*. Lima: Lluvia Editores-CEHRA-Municipalidad Provincial de Cangallo-Arzobispado Metropolitano de Ayacucho.
- Eguiguren, L. A. (2013). *La sedición de Huamanga en 1812. Ayacucho y la independencia*. Lima: Centro de Estudios Históricos Regionales Andinos-Municipalidad Provincial de Cangallo-Arzobispado Metropolitano de Ayacucho-Lluvia Editores.
- Galdo, V. (1992). *Ayacucho: conflictos y pobreza. Historia regional (siglos XVI-XVII)*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- García, C. (2010). *Las reformas borbónicas 1750-1808*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García, U. (2003). La implantación de la viruela en los Andes, la historia de un holocausto. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 20(1), 41-50.
- Glave, C. C. (2015). *La independencia del Perú ¿Concedida, conseguida y concebida?* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Glave, L. M. (2013). Las mujeres y la revolución: dos casos en Huamanga y Cuzco durante la revolución de 1814. *Historia y Región*, I(1), 77-93.
- Golte, Y. (2016). *Repartos y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía virreinal* (2da ed.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- González, A. V. (2019). Transgresoras de la libertad: mujeres, compañeras, soldados y estrategas. De Micaela Bastidas a Manuela Saenz (1780-1824). En M. D. Carcelén, *Las guerras de independencia entre dos mundos: cambios y permanencias* (págs. 157-168). Lima: Editorial Universitaria de la Universidad

- Nacional de Trujillo.
- Hamnett, B. (2011). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: FCE.
- Hamnett, B. (2011). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hu, D. (2016). *Labor under the Sun and the Sun: Landscapes of Control and Resistance at Inka and Spanish Colonial Pomacocha, Ayacucho, Peru*. Doctoral Thesis, University of California, Berkeley.
- Huertas, L. G. (1976). *La revisita de Chocorbos de 1683*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*. Cusco: CBC.
- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Igue, J. L. (2012). Bandolerismo y etnicidad en las guerras de la independencia: el caso de los morochucos de Cangallo, Ayacucho (1814-1829). En C. N. MC Evoy, *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el poder* (págs. 207-228). Lima: IEP-IFEPA.
- Jorge, Juan y Antonio de Ulloa. (1982). *Noticias secretas de América*. Madrid: Ediciones TURNER-Librimundi.
- Juan Jorge y Antonio de Ulloa. (1982[1826]). *Noticias secretas de América*. Madrid: Ediciones TURNER-Librimundi.
- Loayza, A. (2016). *La Independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Lynch, J. (2008). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826* (11 ed.). Barcelona: Ariel.
- Martínez, A. (2014). *La independencia incocebible. España y la pérdida del Perú (1820-1824)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero.
- Martínez, F. (2012). Feas, viejas y rudas: las mujeres realistas. En F. Martínez, *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica* (págs. 154-177). España: Ediciones Rubeo.
- Martínez, F. (2012). Las mujeres en la independencia del Perú. En F. Martínez, *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica* (págs. 125-153). España: Ediciones Rubeo.
- MC Evoy Carmen, Novoa Mauricio y Elías Palti. (2012). *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Perua-

nos-Instituto Francés de Estudios Andinos.

- Méndez, C. (2002). *El poder del nombre o la construcción de identidad étnica y nacionales en el Perú: mito e historia de los iquichanos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: IEP.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Najarro, M. (2019). Descanso eterno y salvación: las circunstancias de dos mujeres cusqueñas en el siglo XVII. En C. Rosas, *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público* (págs. 129-150). Lima: PUCP.
- O'Higgins, D. (1804). Informe del intendente de Guamanga don Demetrio O'Higgins al ministro de Indias don Miguel Cayetano Soler. En J. J. Ulloa, *Noticias secretas de América*. Madrid: Ediciones TURNER-Librimundi.
- O'Higgins, D. (1982). Informe del intendente de Guamanga don Demetrio O'Higgins al Ministro de Indias don Miguel Cayetano Soler. En J. J. Ulloa, *Noticias secretas de América* (Vol. II, págs. 615-690). Madrid: Ediciones TURNER-Librimundi.
- O'Higgins, D. (1982[1804]). Informe del intendente de Guamanga don Demetrio O'Higgins al ministro de indias don Miguel Cayetano Soler. En A. d. Juan, *Noticias secretas de América* (Vol. II, págs. 615-690). Madrid: Ediciones Turner-Librimundi.
- O'Higgins, D. (1982[1826]). Informe del intendente de Guamanga don Demetrio O'Higgins al Ministro de Indias don Miguel Cayetano Soler. En J. J. Ulloa, *Noticias secretas de América* (Vol. II, págs. 615-690). Madrid: Ediciones TURNER-Librimundi.
- O'Leary, D. (1919). *Historia de la independencia americana. La emancipación del Perú según la correspondencia del general Heres con el libertador (1821-1830)*. Madrid: América.
- O'Phelan, S. (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- O'Phelan, S. (1997). *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia, 1750-1830)*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- O'Phelan, S. (2016). *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- O'Phelan, S. (2021). *Una nueva miradas a las independencias*. Lima: Pontificia Uni-

- versidad Católica del Perú.
- Pereyra, N. (2016). Los campesinos de Huamanga y la rebelión de 1814. En S. O'Phelan, *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (págs. 339-361). Lima: IFEA-PUCP-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- Pereyra, N. (2016). Los campesinos de Huamanga y la rebelión de 1814. En S. O'Phelan, *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (págs. 339-361). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Pontificia Universidad Católica del Perú-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- Pereyra, N. (2018). La batalla de Ayacucho: cultura guerrera y memoria de un hecho histórico. En C. M. Rosas, *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826* (págs. 313-337). Lima: El Colegio de Michoacán-Universitat Jaume I-Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pereyra, N. (2018). María Parado de Bellido y la independencia en la región de Huamanga: representaciones de una heroína nacional. *Historia de las Mujeres*, XX(181), 1-15.
- Pereyra, N. (2020). *Campesinos republicanos: la sociedad rural de Ayacucho y el estado peruano en el siglo XIX (1840-1880)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez, C. (1982). *Rebeldes iquichanos 1824-1828. Aproximaciones acerca de la participación de los campesinos de Huanta en un movimiento realista*. Tesis de Bachiller en Antropología Social, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.
- Pérez, L. (2019). Encomenderas, legislación y estrategias en el Perú en el siglo XVI. En C. Rosas, *Género y mujeres en la historia del Perú: del hogar al espacio público* (págs. 83-104). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Porras, R. (1974). *Los ideólogos de la emancipación*. Lima: Milla Batres.
- Povea, I. (2014). *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*. Lima: IEP-BCRP.
- Pozo, M. (1949). *Páginas de la Historia de Huamanga*. Ayacucho: Imprenta González.
- Pozo, M. (1963). *Lo que hizo Huamanga por la Independencia*. Ayacucho: Imprenta González.
- Pozo, M. J. (1949). *Páginas de la historia de Huamanga*. Ayacucho.
- Quichua, D. (2013). *Los pueblos de la cuenca de Qaracha (XVI-XVII)*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho.
- Quichua, D. (2015). *Huamanga: sociedad, haciendas e instituciones (1825-1830)*.

Lima: Lluvia Editores.

- Quichua, D. (2015). *Los cargadores del inca. La macroetnia Lucanas*. Tesis de maestría en Historia con mención en Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Quichua, D. (2017). Génesis y causas de la Independencia. Huamanga 1786-1800. *Summa Humanitatis*, 9(2), 81-113.
- Quichua, D. (2017). *Real y Pontificia Universitas Guamangensis Sancti Christophosi 1677-1886*. Lima: UNSCH.
- Quichua, D. (2019). *La independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)*. Huamanga: UNSCH.
- Quichua, D. (2019). *La independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Quichua, D. (2019). *La independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)*. Huamanga: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Quichua, D. (2019). Sara, llama, coca, uchu. Llaqtakunapa yachaynin y mitimaes especializados en Huamanga durante la administración de los incas. *Historia y región*, VII(7), 19-53.
- Quichua, D. (2020). Kawsaymanta wañuyman (de La Vida a La muerte). Estudio demográfico De Las Poblaciones indígenas De Huamanga-Perú (XVI-XVII). *Revisita Ciencias y Humanidades*, 11(11), 251-285.
- Quichua, D. (2020). Leales y vasallos. Españoles, mestizos e indígenas realistas de Huamanga durante la Independencia. *Argumentos*, 1(2), 35-64.
- Quichua, D. (2020). Leales y vasallos. Españoles, mestizos e indígenas realistas de Huamanga en la Independencia. *Argumentos*, 1(2), 35-64. doi:<https://doi.org/10.46476/ra.v1i2.47>
- Quichua, D. (2020). Lluvias, epidemias y sequías en el proceso de la Independencia. Ayacucho, Perú (1795-1830). *Quirón*, 6(12), 8-24.
- Quichua, D. (2021). *De curaca a congresista. Vigencia de una familia indígena en la política nacional*. Lima: Petróleos del Perú-Petroperú SA.
- Rivera, J. (1977). *Geografía de la población de Ayacucho*. Huamanga: UNSCH.
- Rivera, J. (1977). *Geografía de la población de Ayacucho*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Roca, S. (1998). *Primera campaña de la sierra en Perú, 1820*. Buenos Aires: Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.

- Rodríguez, J. (1950). *Pueblos y parroquias del Perú* (Vol. I). Lima: Imprenta Pasaje Piura.
- Rojas, C. (2016). La rebelión de 1814 en la ciudad de Huamanga. En S. O'Phelan, *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (págs. 363-384). Lima: IFEA-PUCP-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- Rojas, C. (2016). La rebelión de 1814 en la ciudad de Huamanga. En S. O'Phelan, *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (págs. 363-384). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Pontificia Universidad Católica del Perú-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- Rosado, Luis, Riveros, Guido y Paulo Lanás. (2017). *Narra la Independencia desde tu pueblo 1*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos-Instituto de Estudios Andinos.
- Rosas, C. (2019). *Género y mujeres en la historia del Perú: del hogar al espacio público*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rosas, C. (2021). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa-Bicentenario.
- Rosas, C. (2021). Mujeres en los campos de batalla. Las rabonas en las guerras entre la independencia y la formación del Perú republicano. En C. Rosas, *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano* (págs. 149-164). Lima: Ministerio de Defensa-Bicentenario.
- Ruiz, G. (1990). *La intendencia de Huamanga*. Lima: Servicios de Artes Gráficas S. A.
- Ruiz, L. (1924). *Monografía histórico-geográfica del departamento de Ayacucho*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Sala, M. (2014). Quedarán ya para el polvo y olvido: las elecciones a diputados a las Cortes Españolas en el Perú, 1810-1824. En A. Martínez, *La independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú (1820-1824)* (págs. 213-286). Lima: Instituto Riva Agüero-Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sala, N. (1989). *Revueles indígenas en el Perú tardocolonial*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sala, N. (2012). Justicia conciliatorio durante el liberalismo hispano en el Perú: el caso de Huamanga. *Anuario de Estudios Americanos*, 2(69), 423-450.
- Sala, N. (2014). Quedarán ya para el polvo y el olvido: las elecciones a diputados a las Cortes españolas en el Perú, 1810-1824. En A. Martínez, *La Independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú (1820-1824)* (págs. 213-286). Lima: Instituto Riva Agüero-PUCP.
- Salas, M. (1998). *Estructura colonial del poder español en el Perú. Huamanga (Ayacu-*

- cho) a través de sus obrajes siglos XVI-XVIII*. Lima: PUCP.
- Sánchez-Albornoz, N. (1978). *Indios y tributarios en el Alto Perú*. Lima: IEP.
- Spalding, K. (1974). *De indio a campesino: cambios en la estructura social del Perú colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Toledo, F. d. (1975[1573]). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: UNMSM.
- Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado. Huamanga siglos XVI-XX*. Lima: IEP-IFEA-COMISEDH.
- Vázquez, A. (1648). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington: Smithsonian.
- Vázquez, A. (1948[1628]). *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington D. C.: Smithsonian Institution.
- Zapata, Antonio, Pereyra Nelson y Rolando Rojas. (2010). *Historia y cultura de Ayacucho*. Lima: IEP-UNICEF-DED.





---

DERROTADOS BENEFICIADOS: SECTORES REALISTAS  
DE HUAMANGA EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

se terminó de imprimir en diciembre de 2021 en los  
talleres gráficos de **Producciones estratégicas**

Urb. María Parado de Bellido Mz. K-13  
Ayacucho - Perú

---

Últimas publicaciones:

*De curaca a congresista. Vigencia de una familia indígena en la política nacional.* Lima: Petroperú, 2021.

*La Independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824).* Ayacucho: UNSCH, 2019.

*Real y Pontificia. Universitas Guamangensis Sancti Christophosi (1677-1886).* Lima: UNSCH, 2017.

*Huamanga: sociedad, haciendas e instituciones (1825-1830).* Lima: Lluvia Editores-Centro de Estudios Históricos Regionales Andinos-Asociación de Historiadores de Ayacucho, 2015.

La Independencia del Perú es uno de los temas más investigados. Sin embargo, es parcializada puesto que ha brindado mayor atención al accionar de los patriotas. Para la mejor comprensión del proceso de la Independencia es necesario abordar tanto a los vencedores y vencidos.

La presente publicación reúne trabajos que estudia a los sectores sociales realistas, sus razones, aportes y las consecuencias que sufrieron por su identificación y defensa a la corona durante la guerra independentista.

Es una historia regional que a diferencia de otros estudios que brindan más importancia al análisis político, desarrolla otro tipo de perspectiva más vinculado a la historia social de los varones y mujeres que se identificaron y lucharon en defensa de la administración virreinal. Además, se distingue por ser una investigación que se desarrolló mediante la revisión de documentos inéditos en los repositorios regionales, nacionales e internacionales.



ISBN: 978-612-4231-16-2

